

GUÍA DE **CONTENIDOS Y METODOLOGÍA**
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Formación en Participación y Empoderamiento de **Adolescentes y Jóvenes** **Afrodescendientes, Creoles,** **Garífunas y Miskitos** en Derechos Sexuales y Reproductivos



Proyecto regional **“No Dejar a Nadie Atrás”**
Reducción del Embarazo en Adolescentes Afrodescendientes



LUXEMBOURG
AID & DEVELOPMENT



Publicación de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA y de la Red Peruana de Jóvenes
Copyright © UNFPA, Ashanti Perú 2024
Todos los derechos reservados

Equipo técnico y de redacción

Coordinación General y Supervisión Técnica: Rocío Muñoz, Catherine Mc kinley y Allán Sánchez Osorio

Análisis, Elaboración y Redacción: Marco Ramírez, Angie Campos y Jorge Rafael Ramírez

Coordinación Técnica: Catherine Mc kinley, Allán Sánchez Osorio y Marco Ramírez

Asistencia Administrativa: Fernando Ureña

Equipo técnico país

Panamá: Juan Lu, Leonel Góndola

Costa Rica: Evelyn Durán, Daniela Mora

Honduras: Clarisa Morales, Florencia Gonzales

Guatemala: Thanali Patruyo, Carmen Sandoval, Wilson Norales

Belice: Mackeva Westby- Neal, Melissa Berjes

Comité Asesor de Juventudes Afrodescendientes

Jared Jerell Cain, Belice

Elizabeth Cecilee Ranguy, Belice

Tasmin Lewis Cyrus, Costa Rica

Jan André Solano Hurtado, Costa Rica

Marjory Rachell Allen Grimes, Guatemala

Heifelin Scarletth Martínez Carter, Guatemala

Isieni Asaela Blanco Palacios, Guatemala

Suamy Antonio Castillo Martínez, Honduras

Selena Iveth Waldan Pérez, Honduras

Lisbeth Corpas, Panamá

Jerry Sánchez, Panamá

El UNFPA también expresa su agradecimiento a las juventudes afrodescendientes, las organizaciones afrodescendientes e instituciones de gobierno que hicieron parte del proceso de construcción de este documento por sus vivencias y opiniones. Sus contribuciones aparecen a lo largo de esta guía.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente: Unfpa y Ashanti Perú – Red Peruana de Jóvenes (2024). Guía de contenidos y metodología para la implementación del Programa de Formación en Participación y Empoderamiento de Adolescentes y Jóvenes Afrodescendientes, Creoles, Garífunas y Miskitos en Derechos Sexuales y Reproductivos. Panamá

Esta publicación debe citarse como: *Unfpa y Ashanti Perú – Red Peruana de Jóvenes (2024). Guía de contenidos y metodología para la implementación del Programa de Formación en Participación y Empoderamiento de Adolescentes y Jóvenes Afrodescendientes, Creoles, Garífunas y Miskitos en Derechos Sexuales y Reproductivos.* Panamá

GUÍA DE **CONTENIDOS Y METODOLOGÍA**
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Formación en Participación y Empoderamiento de **Adolescentes y Jóvenes** **Afrodescendientes, Creoles,** **Garífunas y Miskitos** en Derechos Sexuales y Reproductivos

Proyecto regional **“No Dejar a Nadie Atrás”**
Reducción del Embarazo en Adolescentes Afrodescendientes



Introducción

Las niñas, adolescentes y jóvenes creoles, afrocaribeñas, garífunas y miskitos son quienes encuentran mayores dificultades para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva en Centroamérica, y más específicamente, en la Costa Caribe Centroamericana. Las brechas en el acceso a la cobertura universal se profundizan a causa de la pobreza y la exclusión, el crimen y la violencia y los efectos de la migración y el cambio climático. Asimismo, son las personas adolescentes y jóvenes de estos grupos étnico raciales quienes continúan enfrentando serias barreras geográficas, económicas, culturales y sociales para acceder a métodos anti-conceptivos modernos, programas de educación integral en sexualidad, así como espacios de formación en derechos sexuales y derechos reproductivos para adolescentes y jóvenes creoles, afrocaribeñas, garífunas y miskitos para la defensa del derecho a vivir una vida libre de violencia y la promoción de su autonomía corporal. Como consecuencia, las personas jóvenes y adolescentes encuentran mayores dificultades para atender y prevenir el embarazo, infecciones de transmisión sexual, la violencia sexual y las uniones tempranas.

En ese contexto, la Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (UNFPA LACRO) con el apoyo del Gran Ducado de Luxemburgo, implementa el proyecto regional, implementa el proyecto regional “No Dejar a Nadie Atrás (2023-2026): Reducción del Embarazo en Adolescentes en Comunidades Afrodescendientes, Creoles, Garífunas y Miskitas en Municipios Seleccionados de la Costa Caribe Centroamericana”, que tiene como objetivo principal reducir el embarazo en adolescentes mediante el empoderamiento de mujeres y jóvenes de pueblos tribales afrodescendientes y comunidades creoles, garífunas y miskitas de Panamá, Costa Rica, Honduras, Guatemala y Belice, a fin de hacer frente al problema central del racismo y la discriminación étnico-racial como un determinante del embarazo en adolescentes.

En ese sentido, UNFPA, en coordinación con Ashanti Perú - Red Peruana de Jóvenes Afrodescendientes, elaboraron el Programa de formación en participación y empoderamiento de adolescentes y jóvenes afrodescendientes, creoles, garífunas y miskitos. Su objetivo central es fortalecer los conocimientos y habilidades sobre la equidad de género y la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes afrodescendientes, creoles, garífunas y miskitos de los municipios seleccionados con el objetivo de fortalecer su participación activa y efectiva en espacios políticos y la toma de decisiones sobre temas que afectan sus vidas.

La presente Guía de contenidos y metodología ofrece materiales, actividades, estrategias y otros recursos prácticos y aptos para el efectivo cumplimiento de los objetivos y metas del proceso formativo. También brinda al equipo implementador y de facilitación del programa una serie de herramientas pedagógicas y didácticas para que personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes, creoles, garífunas y miskitos logren adquirir los conocimientos y habilidades propuestas en sus diferentes fases (fase formativa sincrónica, fase de seminarios especializados y la fase de planificación y ejecución de réplicas del programa) a fin de fomentar la adquisición de capacidades básicas y necesarias para la defensa y promoción de sus derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género en sus respectivos municipios.

La elaboración y validación del contenido del presente documento contó con la valiosa participación de un Comité Consultivo de Juventudes de Comunidades Afrodescendientes, Garífunas y Miskitos, compuesto por 12 adolescentes y jóvenes líderes y lideresas afrodescendientes y miskitos de Panamá, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Belice, contribuciones de puntos focales en las Oficinas Nacionales y enlaces territoriales del UNFPA para el proyecto, así como con aportes de más de 60 líderes y lideresas afrodescendientes y miskitos con amplia trayectoria en la defensa y formación en derechos de pueblos y comunidades afrodescendientes y derechos sexuales y reproductivos en los municipios seleccionados, a través de *focus groups* presenciales y virtuales, en inglés y en español.

Índice

Guía de contenidos y metodología para la implementación del Programa de Formación en Participación y Empoderamiento de **Adolescentes y Jóvenes Afrodescendientes, Creoles, Garífunas y Miskitos** en Derechos Sexuales y Reproductivos

01

Capítulo 1.

El programa formativo 10

- 1.1. Nombre del programa formativo . . . 11
- 1.2. Objetivos 11
 - 1.2.1. Objetivo general 11
 - 1.2.2. Objetivos específicos 11
- 1.3. Equipo implementador 12
- 1.4. Etapas del proceso formativo 12

02

Capítulo 2.

La guía 14

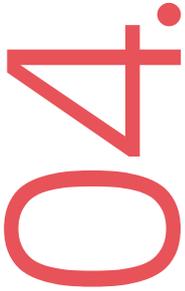
- 2.1. Objetivo 15
- 2.2. Finalidad 15
- 2.3. Aprendizaje desde las experiencias . 15
- 2.4. Enfoques 18

03

Capítulo 3.

Etapas de coordinación 24

- 3.1. Coordinaciones internas 25
 - 3.1.1. Convocatoria 26
 - 3.1.2. Selección de las personas participantes 26
 - 3.1.2.1. Perfil de las personas participantes 27



Capítulo 4. Etapa de formación 28

| | |
|--|-----|
| 4.1. Sistema formativo | 29 |
| 4.2 Punto focal de la Oficina Nacional del UNFPA | 31 |
| 4.2.1. Rol del punto focal | 31 |
| 4.3. La facilitación. | 31 |
| 4.3.1. Perfil de la persona facilitadora . . | 32 |
| 4.3.2. Rol de la persona facilitadora . . | 32 |
| 4.3.3. <i>Tips</i> o consejos para la facilitación . | 33 |
| 4.4. El equipo de mentoría. | 36 |
| 4.4.1. Perfil de la persona mentora . . | 37 |
| 4.4.2. Rol de la persona mentora . . | 37 |
| 4.4.3. <i>Tips</i> o consejos de mentoría . | 38 |
| 4.5. Programa sincrónico. | 38 |
| 4.5.1. Desarrollo metodológico del programa | 42 |
| • Módulo 1. Juventudes afrodescendientes/ miskitas, identidad y una vida sin discriminaciones | 43 |
| • Módulo 2. Derechos humanos con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos (DSDR) | 69 |
| • Módulo 3. Igualdad de género: interseccionalidad y vida libre de violencia. . | 93 |
| • Módulo 4. Participación ciudadana e incidencia comunitaria | 111 |

| | |
|---|-----|
| 4.6. Programa asincrónico | 126 |
| 4.6.1. Desarrollo de la metodología asincrónica | 126 |
| 4.6.2. Fase de seminarios especializados asincrónicos | 126 |
| 4.6.3. Fase de planificación y ejecución de réplicas | 127 |



Capítulo 5. Etapa de evaluación y certificación 130

| | |
|--|-----|
| 5.1. Sistema de evaluación | 131 |
| 5.2. Sobre el trabajo final individual . . . | 132 |
| 5.3. Certificación | 132 |
| 5.4. Sistematización de la experiencia . | 133 |

+ Anexos 134

+ Referencias 159





**“Ninguno
de nosotros sabe
lo que sabemos
todos juntos”**

Lao Tse



El programa formativo



01.

1.1. Nombre del programa formativo

El nombre oficial del programa es **“Programa de Formación en Participación y Empoderamiento de Adolescentes y Jóvenes Afrodescendientes, Creoles, Garífunas y Miskitos en Derechos Sexuales y Reproductivos”** que, evidentemente hace referencia al público objetivo y al enfoque central del proceso formativo. Sin embargo, a manera de promover la identificación colectiva, reconocimiento y sentido de pertenencia de la comunidad, el equipo implementador puede analizar el colocar como subtítulo el nombre de alguna mujer lideresa o dirigente del territorio donde se desarrollará el programa. Por ejemplo, si el programa se ejecuta en Limón, Costa Rica, se puede llamar Programa de Formación en Participación y Empoderamiento de Adolescentes y Jóvenes Afrodescendientes, Creoles, Garífunas y Miskitos en Derechos Sexuales y Reproductivos: “Eulalia Bernard”, como una forma de homenajear y honrar la vida de la destacada escritora, poetisa, activista, política, diplomática y educadora afrolimonense y su importante contribución a la cultura afrocostarricense y costarricense.

1.2. Objetivos

El Programa formativo cuenta con un (1) objetivo general y cuatro (4) objetivos específicos.

1.2.1. Objetivo general

Fortalecer los conocimientos y habilidades de las adolescencias y juventudes afrodescendientes, creoles, garífunas o miskitos en la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género para su participación activa y efectiva en espacios políticos y de toma de decisiones sobre temas que afectan sus vidas.

1.2.2. Objetivos específicos

- Identificar y visibilizar las demandas y expectativas actuales de las adolescencias y juventudes afrodescendientes, creoles, garífunas y miskitos para la elaboración e implementación de políticas y servicios públicos diferenciados que garanticen sus derechos sexuales

y reproductivos desde los enfoques de juventudes, género, interseccionalidad, generacional, antirracista, de ciudadanía, ciclo de vida, territorial e intercultural.

- Fortalecer las habilidades de liderazgo comunitario y transformacional para la defensa y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género a nivel local y nacional, incluyendo la autonomía corporal, masculinidades positivas, la prevención del embarazo en adolescentes, de las uniones tempranas, de la violencia basada en género y de la violencia sexual.
- Reforzar los conocimientos respecto a los compromisos y obligaciones internacionales de los Estados parte de Centroamericana en materia de derechos humanos, en particular, para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género en las adolescencias y juventudes afrodescendientes y miskitas.
- Desarrollar las habilidades y capacidades de participación ciudadana, incidencia política y vocería en adolescencias y juventudes afrodescendientes y miskitos para la defensa y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos, la prevención del embarazo en adolescentes al interior de sus comunidades y en los espacios de toma de decisiones a nivel local y nacional.

1.3. Equipo implementador

Son todas las personas involucradas en el proceso formativo, organizadas en:

- Punto focal de la Oficina Nacional del UNFPA/ Enlace territorial del proyecto
- Persona facilitadora
- Equipo de mentoría¹

1.4. Etapas del proceso formativo

Se torna necesario que las personas facilitadoras y todo el equipo implementador del proceso formativo (punto focal de la Oficina Nacional del UNFPA, enlace territorial del proyecto, persona facilitadora y equipo de mentoría) tengan un claro conocimiento de las etapas del mismo. El proceso tiene una duración de 6 meses, dividido en 3 etapas:

- **Etapas de coordinación (2 meses).** Consiste en coordinaciones internas entre el equipo implementador para la asignación de responsabilidades, el lanzamiento de la convocatoria, la selección de participantes y otras coordinaciones previas al proceso formativo.
- **Etapas formativas (3 meses).** Consiste en la implementación del programa sincrónico en un mes, estructurado de la siguiente forma: 4 días jornada completa presencial (sesiones presenciales)

1. En el capítulo 4 se abordarán las responsabilidades de cada integrante del equipo.

u 8 días en tiempo parcial; 1 programa asincrónico de seminarios especializados cada 15 días (sesiones virtuales), durante 2 meses; instancias de planificación y ejecución de las réplicas de manera simultánea a las sesiones virtuales y la comunicación por medio grupos de WhatsApp.

- **Etapas de evaluación (1 mes).** Consiste en la evaluación del desempeño de las personas participantes en la etapa formativa, la entrega de certificados, la sesión de clausura y la sistematización de la experiencia².

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las etapas del proceso formativo.

| Proceso formativo | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|
| Etapa de coordinación | | Etapa formativa | | | Etapa de evaluación |
| Coordinación | | Programa sincrónico | Programa asincrónico | | Evaluación |
| Mes 1: Coordinaciones internas | Mes 2: Convocatoria | Mes 3: Sesiones presenciales | Mes 4: Seminarios especializados (sesiones virtuales)/ réplicas | Mes 5: Seminarios especializados (sesiones virtuales)/ réplicas | Mes 6: Evaluación y certificación |
| <ul style="list-style-type: none"> • Coordinaciones internas • Selección de la persona facilitadora • Selección del equipo de mentoría. | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinaciones internas • Convocatoria y selección de participantes. | <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones presenciales en un mes: 4 días jornada completa presencial (de preferencia sábado o domingo) u 8 días en tiempo parcial. • Comunicación por medio del grupo de Whatsapp. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de 2 seminarios especializados • Comunicación por medio del grupo de Whatsapp. • Planificación e implementación de réplicas. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de 2 seminarios especializados • Comunicación por medio del grupo de Whatsapp. • Planificación e implementación de réplicas. | <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de trabajos finales de las personas participantes • Entrega de certificados de participación y sesión de clausura • Sistematización de la experiencia. |

2. En los capítulos 4, 5 y 6 se desarrollarán ampliamente las 3 etapas.

La guía



02.

2.1. Objetivo

La Guía tiene como objetivo central que la persona facilitadora del proceso formativo disponga de las herramientas metodológicas, materiales y recursos necesarios para que, en un entorno seguro, libre de peligros físicos y riesgos de violencia y discriminación, desarrolle efectivamente la etapa formativa. Con esto, se espera que cumpla con los objetivos y metas propuestas para que las personas participantes cuenten con las capacidades básicas y necesarias para una adecuada defensa y promoción de sus derechos humanos y sus derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género en sus respectivos municipios.

2.2. Finalidad

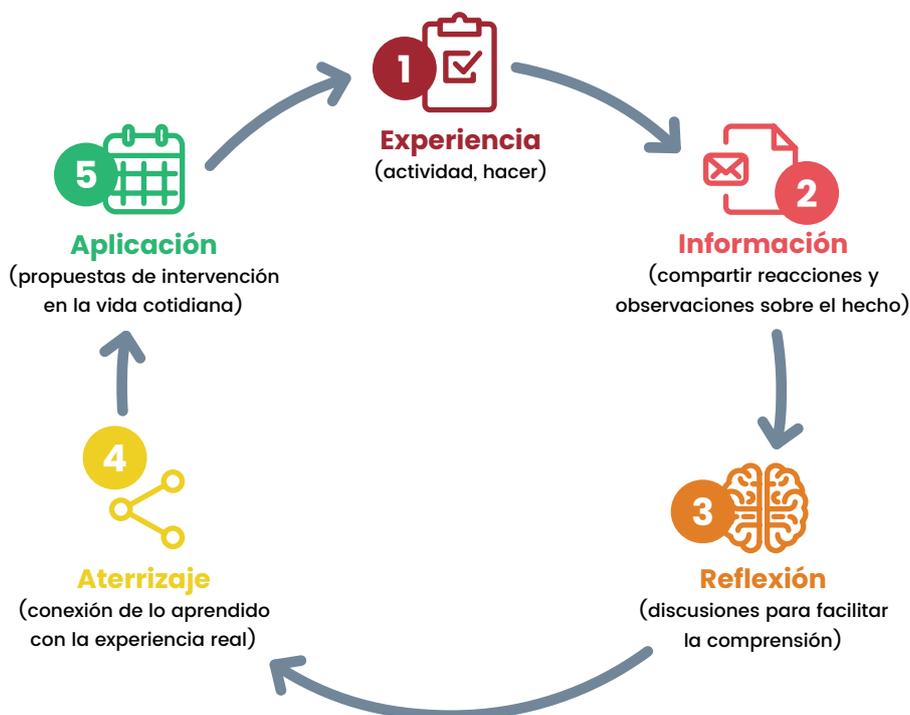
La Guía es una herramienta metodológica y pedagógica elaborada para la persona facilitadora del Programa de Formación en Participación y Empoderamiento de Adolescentes y Jóvenes Afrodescendientes, Creoles, Garífunas y Miskitos en Derechos Sexuales y Reproductivos, y busca la generación de experiencias de aprendizaje significativas e innovadoras a partir del reconocimiento de los conocimientos y saberes previos de personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes o miskitos que participen.

2.3. Aprendizaje desde las experiencias

La metodología de aprendizaje desde las experiencias busca que las personas participantes puedan fortalecer e intercambiar conocimientos, habilidades, actitudes y valores en un entorno seguro, que a la vez sea desafiante y dinámico. Este tipo de aprendizaje permite reconocer y valorar positivamente la experiencia de cada participante y les anima a liderar su propio aprendizaje fomentando la participación, la autosuficiencia y la confianza en los procesos colectivos. De esta manera, cada fase de este ciclo honra la trayectoria de vida,

los saberes y conocimientos tradicionales y ancestrales que las personas han adquirido a lo largo de sus vidas dentro y fuera de sus comunidades afrodescendientes y miskitas. También da valor a su relacionamiento con la otredad, como con las personas adultas de sus comunidades y les desafía a articular, observar, reflexionar, cuestionar y sacar conclusiones a partir de la interacción con las personas facilitadoras y el resto de participantes.

Ciclo del aprendizaje desde las experiencias



Fuente: Manual de juventudes de Unión Europea Compass (2015)

Experiencia (nuestros saberes): la primera fase busca estimular el intercambio de opiniones, teorías y sentimientos propios de cada participante. En la mayoría de los casos, estas respuestas proceden de las experiencias previas en sus entornos juveniles y comunitarios. En esta fase se utilizan actividades lúdicas, de intercambio y creación, para estimular la aparición de ideas, reflexiones y memorias colectivas.

Información (expresando): la segunda fase anima a las personas participantes a expresar sus sentimientos y reacciones durante el desarrollo de las actividades, en respuesta a preguntas como:

¿Cómo les fue tal actividad?
¿Cómo se sintieron?

Se utilizan preguntas abiertas que invitan a expresar sus opiniones personales. Es importante crear espacios de diálogo seguros, confiables y sin prejuicios para estas reflexiones, considerando que, al abordar temas sensibles como la violencia, el racismo y discriminación, pueden abrir fuertes traumas y otras emociones pasadas que la persona facilitadora debe contener individual o colectivamente.

Reflexión (intercambiando): La tercera fase estimula a cada participante a conectar los sentimientos y reacciones del ejercicio de la segunda fase con conceptos teóricos, promoviendo un debate activo y un intercambio de reflexiones sobre los temas planteados. Se pueden elaborar pautas previamente planificadas para orientar las reflexiones y motivar un espacio que anime a expresar las conexiones entre los nuevos conocimientos adquiridos y sus experiencias de vida. Algunas preguntas que se realizan son:

¿Cómo se relaciona la actividad con sus experiencias de vida?

¿La actividad les permitió recordar algún evento de su vida personal?

Aterrizaje (pisando tierra): la cuarta fase invita a conectar los aprendizajes adquiridos de la actividad anterior con las realidades de su comunidad y la forma en que se viven. Esta fase abre la oportunidad de conectar el ejercicio y la información conceptual con sus episodios y experiencias de vida, en sus comunidades o círculos más cercanos. A partir de esto, se motiva el pensamiento independiente y se crean oportunidades para que las personas que participan aprendan del intercambio de experiencias.

Aplicación (manos a la obra): la quinta fase es el llamado a la acción, la exploración de propuestas viables que impacten favorablemente en sus comunidades a partir de su construcción durante su proceso de formación. Un elemento clave de esta fase es el ejercicio de una ciudadanía activa comprometida y empática, para lo cual se busca desafiar a cada participante a innovar y encontrar estrategias cívicas-ciudadanas colectivas e incluso individuales. Al mismo tiempo, este proceso abre la posibilidad de aplicar lo aprendido en los entornos sociales cercanos de las personas participantes.

2.4. Enfoques

El presente proceso formativo tiene como pilar estructural la educación popular, que busca conectar los espacios simbólicos, las vivencias, la experiencia, los aprendizajes en la cotidianidad, así como las potencialidades de cada participante desde sus diferentes lugares y compromisos en su sociedad (Freire, 1997)³. Es importante, en este proceso, aceptar y legitimar la diferencia y el papel del ser humano en la transformación de la realidad social y cultural más inmediata en la que se inscribe. La educación popular “es una pedagogía para la transición social, y por tanto define su actividad educativa como una acción cultural cuyo objetivo central puede resumirse en el término concientización” (Torres, 2002, p. 36-37)⁴. La educación popular rompe con las formas tradicionales de educación haciendo visible el poder que se encuentra en las personas, un poder de redefinición de las principales esferas sociales, presentándose como actores sociales con conciencia de participación e involucramiento comunitario.

En ese sentido, el presente programa de formación es una expresión de educación popular, en tanto no es una iniciativa estatal ni se desprende estrictamente de una currícula oficial del Ministerio de Educación Nacional. Por el contrario, el contenido y metodología del programa formativo nace por iniciativa y necesidad de las juventudes afrodescendientes y miskitas, y es implementado por los propios actores de la comunidad, por fuera de la institucionalidad pública y en complementación de la educación formal básica o regular.

Adicionalmente, el programa identifica e implementa algunos enfoques específicos que permiten guiar el proceso formativo con especial atención a las particularidades que poseen las comunidades étnicas históricamente excluidas, en particular, las adolescencias y juventudes afrodescendientes, creoles, garífunas y miskitas.

Enfoque antirracista

El enfoque antirracista tiene como objetivo central la descolonización y eliminación de siglos de ideologías y actitudes raciales para contribuir con la construcción de una sociedad multicultural y democrática. De esta manera, la formación antirracista implica desarrollar una posición política y un compromiso constante con la igualdad, la justicia y la inclusión de todas las personas, independientemente de su origen racial o étnico, considerando que “Las desigualdades étnico-raciales (...) conforman uno de los ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social en América Latina y el racismo es un elemento central de la cultura del privilegio que aún persiste y se reproduce en nuestros países (CEPAL y UNFPA, 2020)⁵.”

3. Freire, Paulo (1997). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. México DF: Siglo XXI.

4. Torres, Carlos (2002) “Grandezas y miserias de la educación latinoamericana del siglo veinte” en Torres, Carlos (comp.) *Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO.

5. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020) *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión* en Documentos de Proyectos (LC/PUB.2020/14). Santiago.

En el programa de formación, el enfoque antirracista se puede aplicar animando a que las personas participantes estén muy atentas a cualquier tipo de expresión basada en prejuicios y estereotipos raciales durante las sesiones presenciales y virtuales. Con esto, se espera que dicha expresión sea rápidamente evidenciada y puesta en común como una oportunidad para la discusión colectiva y así reflexionar y analizar ampliamente los hechos ocurridos, contribuyendo a fomentar la prevención y erradicación de estas prácticas violentas por origen étnico-raciales.

Enfoque de género

El enfoque de género propone la observación y el análisis de prácticas cotidianas para promover la reducción de las desigualdades e inequidades en la construcción de los roles de género en la sociedad. La incorporación de este enfoque ha surgido de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia y equidad y, por consiguiente, en las labores de diseñar, implementar, evaluar políticas e intervenciones públicas, valorar buenas prácticas y obtener aprendizajes.

Incluir el enfoque de género en proceso de formación no solo implica evitar que quienes participan incurran en discriminación por razón de género, haciendo visible sus impactos adversos en el ejercicio de derechos, sino también el incentivar su compromiso con la promoción de la igualdad de oportunidades, con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos (UNEG, 2012)⁶.

Enfoque de juventudes

El enfoque de juventudes parte de una perspectiva de derechos humanos que busca a partir de reconocer a las personas jóvenes como una población diversa (no un tema, no un sector ni una materia, problema o generación futura), y como agentes de cambio del presente. Asimismo, el enfoque de juventudes busca incentivar la participación individual y colectiva en las personas jóvenes en diferentes esferas de vida, en particular, en los espacios de toma de decisiones. Desde este enfoque, se promueve escuchar las necesidades, realidades y propuestas de las juventudes, ya que su participación en las decisiones que les afecten de forma directa e indirecta resulta fundamental (UNFPA, 2010)⁷. La inclusión de este enfoque en el programa de formación busca incentivar a que las personas participantes se reconozcan como titulares de derechos, protagonistas y actores clave en el desarrollo y cambio positivo de su entorno político y social.

6. Grupo de Evaluación de Naciones Unidas [UNEG] (2012) Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación.

7. UNFPA (2010). *El enfoque de juventudes: Hacia la visibilización positiva de las personas jóvenes/Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven*. Fondo de población de las Naciones Unidas: San José.

Enfoque de ciclo de vida

El enfoque de ciclo de vida permite reconocer las experiencias y vulnerabilidades que se acumulan a lo largo de la vida de las personas jóvenes y sus repercusiones en su desarrollo integral, a fin de priorizar las intervenciones públicas que sean clave para garantizar el reconocimiento, pleno goce y ejercicio de sus derechos de forma temprana. La perspectiva de ciclo de vida contribuye a estudiar la progresión de las distintas etapas que las personas atraviesan a lo largo de su vida, desde el nacimiento hasta la muerte, que resulta de la interacción de factores biológicos, relacionales y sociales (Carr, 2009)⁸.

Asimismo, el enfoque de ciclo de vida permite analizar desigualdades económicas, políticas y sociales a partir de su relación con las diferentes etapas del ciclo de vida (infancia y adolescencia, la juventud, la adultez y la vejez) y su relación con el Estado, la familia, la comunidad, el mercado, entre otras instituciones y contextos, donde se profundiza los actos de violencia y discriminación por motivos étnico-raciales. Su aplicación en el programa busca fomentar la inversión pública durante la adolescencia y juventud, haciendo visible la conexión que existe entre las diferentes etapas vitales y el desarrollo integral.

Enfoque generacional

El enfoque generacional invita a comprender cómo las personas adultas se relacionan con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en función a sus creencias, expectativas y demandas, muchas de ellas basadas en prejuicios y estereotipos generacionales. Además, identifica las necesidades diferenciadas por cada ciclo de vida para su atención integral en materia de salud, educación, empleo, entre otros. De esta manera, permite tomar en consideración “la existencia de grupos generacionales con intereses y necesidades específicas, que como tales deben reconocerse en su singularidad, sin que eso signifique anulación, imposición o exclusión (PNUD, 2021)⁹”.

Durante el proceso formativo, las personas facilitadoras pondrán en valor y reconocerán positivamente las necesidades y demandas específicas de las juventudes para la reducción de sus desigualdades generacionales. También propondrán el análisis y la reflexión sobre los prejuicios y estereotipos hacia las personas adolescentes y jóvenes que resultan, por ejemplo, del impacto negativo del adultocentrismo o adultismo en el reconocimiento, goce y ejercicio de derechos humanos.

Enfoque interseccional

El enfoque interseccional busca hacer visible que el tipo de discriminación y vulnerabilidad que vive una persona se configura de forma específica a partir de la conjunción de diferentes

8. Carr, D. (2009), “Life cycle”, en *Encyclopedia of the Life Course and Human Development*, vol. 3, D. Carr (ed.). Gale Cengage Learning: Detroit.

9. Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina (2021) No dejar atrás a las mujeres en movilidad. Guía para la integración del enfoque de género en los programas de medios de vida y atención a la población en movilidad humana.

factores y variables sociales. Esto tiene como consecuencia, por ejemplo, que las mujeres afrodescendientes estén en mayor situación de desigualdad económica, política y social que otras mujeres que no son discriminadas por su pertenencia étnico-racial. Además, las nociones de sexo y de género van más allá de una mera clasificación binaria de masculino y femenino. Esto significa que toda medida prevista para promover la igualdad de género debe considerar la diversidad en términos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales (UNFPA, 2022)¹⁰.

Las personas facilitadoras desarrollarán estrategias para trabajar con las personas que participan sobre el carácter interseccional de las desigualdades que las atraviesan como mujeres, adolescentes, jóvenes, afrodescendientes o miskitos. A partir de esto se buscará promover que las instituciones públicas responsables de garantizar los derechos sexuales y reproductivos incorporen este enfoque en el proceso de problematización, diagnóstico, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Enfoque territorial

El enfoque territorial reconoce los desafíos y oportunidades de cada territorio y en la capacidad de los mismos de gestionar su desarrollo local, considerando sus contextos económicos, sociales y culturales, así como los diversos grupos étnico-raciales que la componen. En particular, se ha evidenciado que valorizar las identidades, el patrimonio cultural y la biodiversidad (activos bioculturales) contribuye a potenciar las rutas hacia un proyecto colectivo y sostenible en los territorios (ONU MUJERES, 2016)¹¹. Para UNFPA, el desarrollo local se enmarca en el reconocimiento de las necesidades de integración de sectores territorialmente excluidos, comprendiendo a los contextos locales como espacios privilegiados para la interacción y la participación, donde se ejecutan concretamente los programas, proyectos e iniciativas que incluyen a las personas de las distintas comunidades reconociendo el posicionamiento estratégico de las juventudes en la realidad de su entorno más cercano (UNFPA, 2013)¹².

Las personas facilitadoras identificarán y revalorarán la diversidad étnica y cultural de la comunidad como una oportunidad para la generación de acuerdos interculturales. A su vez, tomarán como referencia elementos físicos del territorio como plazas, parques e instituciones públicas y privadas, componentes naturales de su paisaje y el patrimonio material e inmaterial de cada lugar, a manera de ejemplificar el desarrollo de las dinámicas y actividades propuestas e incentivar el sentido de pertenencia socioterritorial.

10. UNFPA (2022) Enfoques transformadores de género para lograr la igualdad de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

11. ONU MUJERES (2016) Enfoque territorial para el empoderamiento de las mujeres rurales: Análisis y propuestas desde América Latina.

12. UNFPA (2013) Estrategia Regional de UNFPA sobre Adolescencia y Juventud para América Latina y el Caribe

Enfoque intercultural

El enfoque intercultural apunta a reconocer la existencia de diversidad de culturas que deben convivir en la sociedad, sobre la base de la valoración y el respeto a sus cosmovisiones y a los derechos humanos. Este enfoque desafía a aceptar y valorar la existencia de sociedades pluriculturales y diversas, cuya potencia es fundamental para la región.

La emergencia en la agenda pública global de la importancia de la diversidad y las identidades ha ido acompañada del desarrollo y la universalización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Bajo estos parámetros, se reconoce y legitima la necesidad de que los pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes, históricamente discriminados, accedan de manera equitativa a sus derechos fundamentales y, con ello, a una ciudadanía que, como ha planteado Naciones Unidas, considere los saberes y prácticas propias que definen su identidad y cultura.¹³

Es clave reconocer que dichas identidades están basadas en múltiples y diversas variables que contribuyen al crecimiento y desarrollo, así como la integración y la cohesión social en los países. Para hacerse cargo de este desafío, las personas facilitadoras reconocerán e incentivarán, que las personas que participen se presenten y compartan sus lenguas y variantes, su espiritualidad, vestimenta, música y la danza, así como las tradiciones culinarias, arquitectura, artesanía, celebraciones y otras manifestaciones culturales tradicionales y ancestrales en un espacio de formación seguro y libre de discriminación étnico-racial. Esto permitirá valorar sus identidades y las diferencias culturales a la luz del reconocimiento del carácter multiétnico, pluricultural, multilingüe y plurinacional de los Estados centroamericanos.

Enfoque de ciudadanía

El enfoque de ciudadanía reconoce la capacidad de todas las personas de ejercer su derecho a participar en los procesos de toma de decisiones en aquellos aspectos que afectan sus vidas y territorios, a fin de controlar el destino de su comunidad a través de los diversos mecanismos de participación formal y no formal. La identificación de una persona como ciudadana la alienta a hacerse plenamente consciente de sus derechos civiles y políticos, promueve el liderazgo y su capacidad de intervenir e incidir en la política local de una manera individual y colectiva.

En el proceso formativo se plantea el ejercicio de la ciudadanía desde una perspectiva pluriétnica, multicultural, activa y participativa, donde las personas facilitadoras promueven la construcción de nuevas adolescencias y juventudes afrodescendientes y miskitas convencidas de su poder de transformación política y social, por medio de su participación activa y efectiva en los procesos políticos y sociales al interior de sus comunidades, gobiernos locales y Estados.

13. Cepal (2000). Etnicidad, raza y equidad en América Latina y el Caribe. División de desarrollo.



Etapa de coordinación



03.

3.1. Coordinaciones internas

En esta etapa, la persona que asume como punto focal/ enlace territorial de la Oficina Nacional del UNFPA para el “Proyecto No Dejar a Nadie Atrás (2023-2026): Reducción del Embarazo en Adolescentes en Comunidades Afrodescendientes, Creoles, Garífunas y Miskitas en Municipios Seleccionados de la Costa Caribe Centroamericana” seleccionará a la persona facilitadora del programa de formación y la acompañará en su proceso de vinculación con el proyecto. La persona deberá ser de alguna organización local con experiencia en trabajo con personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes o miskitos. Durante los dos meses, se harán reuniones periódicas presenciales o virtuales entre la persona facilitadora y la persona punto focal/ enlace territorial de la Oficina Nacional del UNFPA, a fin de conocer sus roles y responsabilidades en la ejecución del programa formativo, a la vez de coordinar los aspectos logísticos, presupuestales y metodológicos del programa. Entre las responsabilidades previstas se encuentra la visita al municipio y a organizaciones locales, la selección del espacio físico donde se desarrollarán los talleres, la convocatoria y la selección de participantes y otros pasos previos al inicio de la etapa de formación.

Se sugiere la elaboración de un plan de actividades que incluya reuniones de seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa y la entrega de los informes o reportes mensuales por parte del equipo de facilitación. Asimismo, durante este periodo, la persona facilitadora identificará y seleccionará a las personas mentoras (equipo de mentoría) que apoyarán y asistirán técnicamente a cada participante el cumplimiento de los objetivos del programa formativo¹⁴.

14. En el capítulo 4 se desarrollará el perfil y roles del equipo de mentoría.

3.1.1. Convocatoria

La estrategia de convocatoria puede variar de acuerdo al contexto local del municipio donde se implemente el programa formativo. Se sugiere que el punto focal y/o enlace territorial de la Oficina Nacional del UNFPA y la persona facilitadora coordinen el diseño de un *flyer/afiche* para convocar al programa de formación, y que el mismo cuente con un QR y un enlace de postulación que redirija a un formulario en Google (*Google Forms*) para completar datos personales de la persona postulante, motivaciones y capacidad de réplica del programa. Se sugiere que la convocatoria sea publicada en la página web de la Oficina de país del UNFPA con los objetivos del programa y requisitos de la aplicación y compartida a través de las redes sociales de la Oficina de país, grupos de Whatsapp y mediante correo electrónico a las organizaciones de derechos humanos, afrodescendientes o miskitos con trabajo o presencia en el municipio.

Asimismo, la persona punto focal y/o enlace territorial de la Oficina de país del UNFPA y la persona facilitadora podrán coordinar y realizarán visitas a las entidades municipales, organizaciones juveniles, sociales, económicas y culturales, así como otras instituciones de la zona para invitar a sus adolescentes y jóvenes a postular al programa de formación. Se sugiere imprimir el *flyer* de la convocatoria y colocarlo en lugares estratégicos de alto tránsito de adolescentes y jóvenes en el municipio, tales como plazas, parques, colegios, espacios deportivos, centros culturales, etc.

3.1.2. Selección de las personas participantes

El Comité de selección estará conformado por la persona que asuma como punto focal/ enlace territorial de la Oficina de país del UNFPA, la persona facilitadora y una persona invitada en representación de una organización afrodescendiente o miskito en el país. El Comité elaborará un sistema de puntuaciones que, además de incluir el cumplimiento del requisito de cumplir con el perfil de participante¹⁵, valore los siguientes criterios:

- Liderazgo
- Disponibilidad y compromiso para participar de todo el programa de formación
- Motivaciones y expectativas del programa
- Capacidad de réplica de lo aprendido

Para el proceso de selección deberá garantizarse una participación diversa de adolescentes y jóvenes afrodescendientes y/o miskitos, para lo cual, del total de participantes que se seleccionen, el 50% como mínimo deberán ser mujeres, un mínimo de 20% menores de 18 años; al menos un 10% de quienes participen deberán ser personas con discapacidad y al menos un 10% de población LGBTIQ+. La lista de adolescentes y jóvenes que sean seleccio-

15. Ver 3.1.2.1: Perfil de las personas participantes.

nados será publicada en el portal web de UNFPA y oportunamente serán contactados por el punto focal/enlace territorial vía correo electrónico, llamada y/o Whatsapp.

3.1.2.1. Perfil de las personas participantes

- Tener entre 15 y 24 años de edad.
- Autoidentificarse como afrodescendiente, afrocaribeño/a, creole, garífuna o miskito.
- Residir en uno de los municipios seleccionados del proyecto “No Dejar a Nadie Atrás”¹⁶.
- Mostrar interés en la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la equidad de género y la participación e incidencia política en su comunidad.
- De preferencia, contar con un teléfono móvil y acceso a internet.
- Disponer de 4 sábados consecutivos (1 mes) para participar en las sesiones presenciales, seguido de al menos 4 horas semanales para asistir a reuniones virtuales y realizar las tareas individuales y grupales contempladas en el programa (2 meses)¹⁷.



16. Panamá: provincia de Colón (Distritos de Colón, Portobelo, Santa Isabel y Omar Torrijos Herrera) y Bocas del Toro (Almirante); Costa Rica: provincia de Limón (Cantones de Guácimo, Matina, Pococí, Siquirres, Limón y Talamanca); Honduras: provincia de Gracias a Dios (Puerto Lempira) y Provincia de Colón (Iriona, Limón, Santa Fe, Santa Rosa de Aguán), provincia de Atlántida (El Corozal y La Ceiba) e Islas de la Bahía (José Santos Guardiola); Guatemala: provincia de Izabal (Livingston, Puerto Barrios, Morales y Los Amates); y Belice: distritos del centro y sur de Belice (Belice, Stann Creek y Toledo).

17. El tiempo destinado de cada participante al programa puede variar según la estructura de las clases elegida durante el mes de las sesiones sincrónicas: a) un día completo cada semana en modo de jornada completa de 9 a.m. a 6 p.m. (8 horas) en la semana, o, b) sesiones por dos días al mes en horario de 3 p.m. a 7 p.m. cada día (4 horas por día).

Etapa de formación



04.

4.1. Sistema formativo

La etapa formativa está establecida para un grupo aproximado de 30 participantes y consta de un sistema formativo elaborado a partir de seis (6) estrategias:

1. Coordinación general: la persona facilitadora de los procesos de aprendizaje;
2. Mentorías: equipo de mentorías que ofrezca asesoría y seguimiento a cada participante y las actividades en que participan;
3. Formación sincrónica: un programa formativo sincrónico de sesiones presenciales;
4. Comunicación efectiva y oportuna: grupo de Whatsapp que permita la interacción, el diálogo y el intercambio de experiencia online, incluye bibliografía y materiales de consulta sobre los temas abordados;
5. Formación asincrónica: un programa formativo virtual compuesto por seminarios especializados sobre temas coyunturales y;
6. Fortalecimiento de lo aprendido: estrategia de réplicas como acciones de puesta en práctica del proceso formativo.
 - **El equipo de facilitación:** las personas facilitadoras tienen un papel crucial en el desarrollo de las actividades. La presente guía de contenidos y metodología brinda pautas para orientar el proceso de reflexiones e intercambio de conocimientos, recordando la importancia de implementar estrategias de trabajo comunitario, de educación no formal y, sobre todo, la necesidad de reconocer y empatizar con participantes adolescentes y jóvenes afrodescendientes, creoles, garífunas o miskitos, mediante la apertura de espacios de comunicación seguros, empáticos y constructivos en base a sus experiencias individuales y colectivas.
 - **Equipo de mentorías:** la persona facilitadora realizará un mapeo de jóvenes líderes y lideresas afrodescendientes o miskitos en sus municipios de intervención, a quienes se les invitará a acompañar y orientar con su experiencia a las personas participantes en el proceso formativo para la implementación de réplicas y la entrega de sus trabajos finales. Serán 5 personas mentoras y cada una tendrá a su cargo a 6 participantes. Al

finalizar el programa, se espera la realización de al menos 8 réplicas grupales (2 réplicas por cada subgrupo).

- **Programa formativo sincrónico:** consiste en 4 sesiones presenciales semanales en un mes que podrán desarrollarse: a) un día completo a modo de jornada completa de 9 a.m. a 6 p.m. (8 horas) en la semana, o, b) sesiones por dos días, de 3 p.m. a 7 p.m. cada día (4 horas por día) en la semana. La formación sincrónica permite que el grupo genere conexión, reconocimiento y participen intercambiando conocimientos desde el diálogo y reflexión colectiva, por medio de herramientas de educación no formal y estrategias comunitarias. Se combinará la información teórica con actividades participativas, locales y lúdicas.
- **Grupo de Whatsapp:** se creará un grupo de Whatsapp donde se congregate a las personas participantes y se brinde artículos, libros, reportajes e información cuidadosamente recopilada por la persona facilitadora y complementaria a las sesiones de cada módulo. El grupo también servirá como espacio de recordatorio de las fechas de las sesiones y el calendario de los trabajos finales e implementación de réplicas.
- **Seminarios especializados:** al finalizar la fase formativa sincrónica, se implementará una secuencia de 4 seminarios virtuales de veinte minutos que se proyectarán quincenalmente a los participantes. Se trabajará sobre temas coyunturales y/o controversiales afines al programa y que complementen la formación presencial en un espacio virtual de discusión y aprendizaje. Este tipo de formación asincrónica permite que el grupo profundice sobre un tema específico de acuerdo a experiencias concretas y promoviendo la reflexión individual y colectiva.
- **Estrategia de réplicas:** las réplicas se realizan de forma presencial o virtual, y permiten poner en práctica el liderazgo colectivo y transformacional y los conocimientos adquiridos en las sesiones presenciales. Las mismas serán lideradas por cada subgrupo conformado por cinco participantes, quienes deberán comunicarse permanentemente con la persona mentora para acordar cómo se van organizando para la realización de las réplicas. Las réplicas presenciales podrán desarrollarse en organizaciones sociales de base, escuelas, universidades, colectivos, municipalidades, instituciones gubernamentales u otras organizaciones de su preferencia y que sean accesibles. Por otro lado, las réplicas virtuales podrán realizarse a través de plataformas de videollamada como Zoom o Meet, por medio de vivos en redes sociales como Instagram, Facebook o TikTok. La plataforma será elegida por cada subgrupo y cada participante deberá registrarse antes de utilizarla para la réplica. Cada subgrupo deberá realizar como mínimo dos (2) réplicas.

4.2 Punto focal de la Oficina Nacional del UNFPA

La persona que asume como punto focal/enlace territorial de la Oficina de País del UNFPA para el Proyecto No Dejar a Nadie Atrás (2023-2026): Reducción del Embarazo en Adolescentes en Comunidades Afrodescendientes, Creoles, Garífunas y Miskitas en municipios seleccionados de la Costa Caribe Centroamericana, es la responsable de UNFPA en el proceso formativo. En ese sentido, debe realizar una serie de tareas para garantizar que la persona facilitadora disponga de todos los recursos logísticos y presupuestales necesarios para aplicar la presente guía.

4.2.1. Rol del punto focal / enlace territorial

El rol de la persona que asume como punto focal / enlace territorial requiere realizar las siguientes tareas:

- Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa formativo.
- Servir de enlace entre la persona facilitadora y la Oficina Nacional del UNFPA.
- Facilitar a la persona o equipo facilitador los materiales y otros recursos para la implementación del programa formativo.
- Asistir en calidad de persona observadora a las sesiones del programa sincrónico y asincrónico.
- Acompañar a la persona o equipo facilitador en la realización de sus actividades.

4.3. La facilitación

El equipo facilitador cumple un rol determinante en el proceso formativo y deberá tener como objetivo crear un entorno educativo desde una perspectiva comunitaria, a partir de la puesta en práctica de los enfoques antes expuestos. De esta forma, se buscará que quienes participen logren un adecuado aprendizaje, articulándolo con sus propias experiencias de vida y previos conocimientos sobre liderazgo colectivo, los derechos sexuales y reproductivos, la equidad de género, los derechos humanos, la participación e incidencia política y otros temas contemplados en el presente programa formativo.

El equipo facilitador es aquel que prepara, presenta, coordina y evalúa las actividades propuestas y sus impactos en el aprendizaje de cada participante, diseña el escenario adecuado para el desarrollo de las clases sincrónicas y asincrónicas (virtuales), a la vez de ser la persona responsable de crear un entorno seguro y libre de violencia para todas las personas participantes. Sin embargo, vale la pena recordar que son las propias personas participantes quienes se convierten en protagonistas y hacedoras principales del espacio formativo.

No se considera a la facilitación como una relación jerárquica entre docente y estudiante (en el que se promueve un rol activo de la persona facilitadora y un rol pasivo de estudiantes),

por lo contrario, se busca que la sensibilidad, la flexibilidad, la habilidad y la experiencia de la persona facilitadora permita alimentar el entusiasmo, la originalidad y libre expresión de quienes participen durante todo el proceso formativo.

Un proceso de facilitación que logre cumplir con los objetivos propuestos requiere no sólo un cambio de enfoque, sino también un alto grado de autoconocimiento y aceptación. La persona facilitadora debe reconocer, admitir y abordar conscientemente sus propios prejuicios y sesgos sobre poblaciones históricamente invisibilizadas y excluidas, teniendo en cuenta variables étnico-raciales, generacionales, de edad, de género, entre otras, al relacionarse con adolescentes y jóvenes afrodescendientes o miskitos. En este sentido, la persona facilitadora debe ser consciente de sus expresiones y priorizar la transmisión de valores y principios democráticos desde una perspectiva de derechos humanos.

**Pregunta para la reflexión de la persona que facilita:
¡Todo ser humano tiene prejuicios! ¿Cuáles son los tuyos?
¿Podrían algunos de tus prejuicios afectar a las personas
con las que trabajas? ¿Qué puedes hacer para abordar
estos prejuicios?**

4.3.1. Perfil de la persona facilitadora

- De preferencia, autoidentificarse como afrodescendiente o miskito.
- Contar con experiencia en el trabajo con adolescentes y jóvenes.
- Disponer de tiempo completo.
- Tener amplio conocimiento sobre liderazgo colectivo, los derechos sexuales y reproductivos, la equidad de género y la participación e incidencia política de pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Experiencia en la implementación de procesos de participación e incidencia política comunitaria.
- Contar con conocimiento básico del uso y manejo de redes sociales.
- Ser una persona empática, alegre, dinámica, tolerante, respetuosa, flexible, equitativa y con amplitud de pensamiento.
- Ser una persona motivada, interesada e identificada con la necesidad y problemática de la comunidad.

4.3.2. Rol de la persona facilitadora

- El rol de la persona facilitadora requiere realizar las siguientes tareas:
- Coordinar las actividades del programa con el punto focal/enlace territorial del UNFPA.
- Preparar los materiales de trabajo por cada unidad temática de forma anticipada.
- Identificar y organizar el espacio físico de las sesiones sincrónicas.

- Dirigir las dinámicas grupales en las sesiones sincrónicas y virtuales.
- Motivar la intervención y participación constante de los participantes durante las sesiones.
- Aclarar dudas sobre las temáticas trabajadas en las sesiones.
- Capacitar al equipo de mentores para el desarrollo de sus funciones.
- Recopilar y facilitar material virtual (informes, estudios, libros, entre otros) a los estudiantes, para complementar los temas abordados en las sesiones.
- Realizar un acompañamiento y seguimiento cercano al equipo de mentores para registrar la asistencia de las personas participantes en las sesiones presenciales y virtuales, el cumplimiento de las tareas, trabajos pendientes y réplicas establecidas.
- Elaborar los informes de implementación, seguimiento y evaluación del programa.
- Otras dispuestas por el punto focal/ enlace territorial de la Oficina Nacional del UNFPA.

4.3.3. *Tips* o consejos para la facilitación

La persona facilitadora debe disponer de un abanico de técnicas y actividades para cada momento del proceso formativo, las cuales serán útiles para motivar al grupo, incluirlo en un proceso de desarrollo conceptual, romper tensiones o resistencias, promover el interés o para generar entusiasmo.

Para ello, se presentarán algunos *tips* o consejos importantes a tener en cuenta durante todo el proceso formativo.

Para fomentar la participación

- Reformular las preguntas las veces que sea necesario para asegurarse que todas las personas involucradas las entiendan.
- Utilizar un lenguaje respetuoso, claro y empático para evitar incomodidades.
- Responsabilizarse de la claridad en la comunicación. Por ejemplo, preguntar “¿lo he dicho claramente?” en lugar de “¿lo han entendido?”
- Formular preguntas abiertas que no puedan responderse con un sí o no. Por ejemplo, en lugar de decir “¿les ha gustado la actividad?” utilizar “¿qué les ha parecido la actividad?”
- Establecer desde el inicio las reglas básicas para el debate y compartirlas (levantar la mano para hablar, no interrumpir la participación de la otra persona, respetar los puntos de vista de cada participante, etc.).
- Crear roles para los trabajos colectivos a fin de promover que cada persona se involucre y participe (por ejemplo, designar a una persona que se encargue del tiempo, otra de los materiales, otra de la relatora, etc.).
- Relacionar las actividades entre ellas, conectar la actividad del día o semana anterior con la que se está desarrollando, para contribuir a la construcción de conocimientos.

- Es importante reconocer que ninguna persona facilitadora puede controlar todo lo que ocurre ni estar pendiente de todas las personas participantes en todo momento. Prestar mucha atención sin preocuparse en exceso.

Dinámicas de activación

Estas dinámicas pueden ser aplicadas cuando se observe que el clima está un poco *pesado*, cansado, cuando no se consigue mantener la concentración de las personas participantes en las pautas de las actividades. Las dinámicas de activación tienen como objetivo que el cuerpo y la mente se reactiven a partir del movimiento para recuperar la atención y compromiso con las actividades planificadas.

- **La Cadena:** pedir a cada persona participante que se ponga de pie formando un círculo con los ojos cerrados. Las personas facilitadoras, con amabilidad y pidiendo permiso, mueven de un lado a otro a cada participante, uniendo sus manos entre sí, de modo que formen un nudo humano. Luego abrirán los ojos y se les pedirá que intenten desenredarse sin soltarse de las manos.
- **Fuegos artificiales:** las personas participantes se dividen en pequeños grupos y a cada una se le asigna un sonido y gesto particular de diferentes fuegos artificiales (pueden ser bombas, claxon, silbidos, etc.). Se pedirá a cada grupo pequeño que defina el sonido asignado y que actúe y practique por separado. Luego, a partir de una dinámica plenaria, todo el grupo hará una pequeña exhibición de todos los fuegos artificiales juntos.
- **Calendario silencioso:** se pide a todo el grupo que se ponga en fila, ordenándose según el año y el mes en que nacieron pero sin utilizar palabras para lograrlo. Se puede hacer lo mismo con las tallas de los zapatos, por el orden alfabético del nombre o apellido o cualquier otro dato personal que se considere interesante.
- **Tres círculos:** en un espacio amplio, se le pide a las personas participantes que se pongan de pie formando un círculo y que, en silencio, elijan a otro participante en su mente, sin decirle a nadie a quién han elegido. La persona facilitadora explicará que cuando diga “vamos”, tendrán que correr, con mucho cuidado, tres veces alrededor de la persona que eligieron. Esto tendrá como resultado que todas las personas correrán detrás de alguien y sean perseguidas al mismo tiempo, generando un clima de diversión.
- **La montaña rusa:** la persona facilitadora se pondrá delante de todo el grupo y se ubicará como si estuvieran en una montaña rusa. La persona facilitadora hará unos movimientos y sonidos que todo el equipo debe imitar y que deberán ser exagerados e imitar los movimientos de una montaña rusa.

Oportunidades para la evaluación y reflexión

Al terminar un día o una sesión se recomienda reservar unos minutos para un espacio reflexivo de forma colectiva. A continuación, se presentan dinámicas útiles para desarrollar con las personas participantes.

- **Pasando la pelota:** las personas participantes se organizan en círculo y se van lanzando la pelota de trapo de un lado a otro. Cuando cada persona toma la pelota comparte algo que ha aprendido o que puede utilizar de la actividad. Por ejemplo, la persona facilitadora puede preguntar “¿qué se llevan de hoy?”
- **Resumen colectivo:** La persona facilitadora plantea una pregunta de resumen, por ejemplo “¿qué recordarás especialmente de la actividad de hoy?”, o una afirmación abierta, por ejemplo “Pensemos en una palabra o frase que resuma tus sentimientos al final del día”. Se pedirá a cada participante que respondan por turnos.

Gestión de conflictos

Será inevitable tener sentimientos y valores que entren en conflicto en el espacio formativo, y cada persona participante contará con diferentes herramientas para gestionarlo. Además, cada participante tendrá conocimientos diferentes sobre embarazo, sexualidad, aborto y experiencias personales de racismo, discriminación y violencia. Esto se hará especialmente visible durante las actividades que se dirigen intencionalmente a las emociones de las personas participantes. El conflicto puede surgir entre participantes y/o de forma interna en cada participante, lo cual no es necesariamente negativo, y por el contrario puede transformarse en una experiencia constructiva si se canaliza de forma adecuada. Para esto, es deseable que la persona facilitadora pueda:

- **Anticiparse a los conflictos:** cuando se preparen las actividades, como ya se tienen identificadas las características del grupo con el que se está trabajando, es necesario pensar en los posibles conflictos a surgir. Preguntarse: ¿el tema, las reglas o los términos son demasiado delicados para algunas o todas las personas que participan?
- **No provocar los conflictos:** como persona facilitadora, es deseable entrenarse y practicar el uso de un lenguaje emocional y corporal adecuado. Si el conflicto ocurre, no puede apartarse.
- **No asignar culpables en los conflictos:** los conflictos son normales e inevitables en todos los grupos humanos. Es deseable que la persona facilitadora guíe a quienes participan a aceptar este hecho y evitar crear culparles o culparse a uno/a mismo.
- **No ignorar los “malos” sentimientos en el grupo:** la persona facilitadora debe reconocer la situación tal cual está sucediendo, acompañando a las personas participantes a abordarla.
- **Tiempo para informar y debatir:** después de cada actividad, la persona facilitadora deberá dedicar un tiempo exclusivo para que las personas participantes tengan la oportunidad de expresar cómo se sienten sobre la actividad, al igual que entre ellos. Esta es quizás la mejor oportunidad para modelar la gestión de conflictos.
- **Hablar con participantes individualmente:** en algunas oportunidades los sentimientos del o la participante son demasiado personales o dolorosos para discutirlos en grupo. Cuando la persona facilitadora lo perciba, deberá aprovechar la oportunidad para hablar en privado sobre lo que puede estar causando esa angustia y mostrar disponibilidad para escucharle cuando quiera hablar del problema.

Código de conducta para prevenir el acoso sexual

La salud física, mental y emocional, así como la seguridad y el bienestar de las personas adolescentes y jóvenes participantes del programa son las principales prioridades del UNFPA. La cultura, religión, etnia, raza, edad, identidad de género y orientación sexual de las personas participantes deben ser estrictamente valoradas y respetadas. La persona facilitadora debe recordar que todas las personas adolescentes y jóvenes tienen el mismo derecho a una participación segura, inclusiva y significativa.

El establecer un código de conducta para prevenir el acoso, en particular el acoso sexual, fomenta un espacio seguro y libre de todo tipo de discriminación y violencia, en particular la violencia de género, donde todas las personas adolescentes y jóvenes participantes se sientan protegidas por el equipo implementador y confiadas de que sus posibles denuncias serán atendidas con una debida diligencia.

El código de conducta deberá ser diseñado, presentado y ampliamente por la persona punto focal/ enlace territorial y socializado con las personas adolescentes y jóvenes participantes. El documento incluirá todas las conductas prohibidas en el programa de formación durante la etapa presencial y virtual, tales como, el acoso sexual, acoso cibernético (ciberacoso) y *sexting*. Asimismo, enlistará las normas para un uso adecuado y seguro del internet y plataformas digitales, el proceso y canales de denuncia y las personas responsables de la seguridad y atención de estos actos de violencia.

En la caja de herramientas de la presente Guía se incluye el documento [“Prohibición de acoso, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación”](#), elaborado por UNFPA, que puede ser adecuado al contexto local y servir como referencia en el diseño del código de conducta.

4.4. El Equipo de mentoría

El equipo de mentoría está formado por cinco personas voluntarias que apoyan a la persona facilitadora en el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de quienes participan en el programa de formación para el cumplimiento de los objetivos y metas del proceso formativo. Serán seleccionadas por la persona facilitadora y tendrán la responsabilidad de asistir técnica y metodológicamente a un subgrupo de 6 participantes en la planificación, elaboración y ejecución de las réplicas y trabajos finales, a fin de que puedan alcanzar los objetivos colectivos e individuales propuestos por las personas adolescentes y jóvenes. Las personas mentoras promoverán el liderazgo colectivo y el trabajo en equipo, por medio de reuniones presenciales o virtuales, el reforzamiento de las clases,

capacitaciones internas y otras actividades facultativas u obligatorias asignadas por la persona facilitadora.

La persona facilitadora organizará a los mentores e integrantes de sus equipos considerando edades, género, geografías, entre otros aspectos, con el objetivo de garantizar una representación equitativa y diversa en su composición. Asimismo, la persona facilitadora organizará y desarrollará una jornada de inducción para el equipo de mentorías en la que se presenten los objetivos, la metodología, los resultados esperados, y sus funciones durante el programa de formación, a fin de que puedan acompañar exitosamente a las personas participantes en el desarrollo del programa. Se hará especial énfasis en la asistencia técnica y metodológica para la elaboración y ejecución de las réplicas y trabajos finales. Igualmente, durante los trabajos en grupos de las sesiones sincrónicas y asincrónicas la persona facilitadora podrá contar con el apoyo del equipo de mentoría.

4.4.1. Perfil de la persona mentora

- Ser joven líder de una organización afrodescendiente o miskita.
- Contar con reconocida trayectoria en la defensa y promoción de los derechos de las juventudes afrodescendientes o miskitas.
- Disponer de tiempo para participar en las sesiones sincrónicas y virtuales, y al menos una hora diaria para el adecuado seguimiento y acompañamiento a participantes.
- Contar con conocimiento básico del uso y manejo de redes sociales.
- Ser una persona empática, alegre, dinámica, tolerante, respetuosa, flexible, equitativa y con amplitud de pensamiento.

4.4.2. Rol de la persona mentora

- Realizar reuniones grupales y bilaterales de asistencia técnica y metodológica para la planificación, elaboración y ejecución de réplicas locales y la entrega de sus trabajos finales.
- Alentar el liderazgo colectivo y el trabajo en equipo entre las personas participantes que le sean asignadas.
- Promover capacitaciones, reuniones y espacios alternativos y no obligatorios de reforzamiento de los contenidos abordados en las sesiones.
- Incentivar la asistencia y puntualidad de las personas participantes asignadas en las sesiones.
- Participar en las sesiones sincrónicas y virtuales.
- Asistir a la persona facilitadora en la implementación de las actividades de las sesiones.
- Elaborar reportes de acompañamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de participantes asignados.
- Otras tareas que le asigne la persona facilitadora.

4.4.3. *Tips o consejos de mentoría*

- Luego de conocer a las personas adolescentes y jóvenes asignadas, se sugiere generar un espacio presencial o virtual donde la persona mentora pueda presentarse, destacando lo que le gusta hacer y no hacer, sus proyectos y sus miedos. La persona mentora puede explicar claramente las responsabilidades que tiene y las tareas de cada participante, los canales de comunicación disponibles, a la vez de motivarles a iniciar y cerrar el programa juntos y juntas como equipo.
- La persona mentora debe mostrarse cercana e igual a cada participante. Puede recordar que las personas mentoras tampoco son expertas en los temas del programa, que también están aprendiendo del proceso y solo que tienen una responsabilidad adicional.
- La intensidad del programa implica contar con un mecanismo de comunicación rápida y accesible. Los grupos de Whatsapp pueden ser muy útiles al momento de recordar las fechas de las sesiones y reuniones programadas, resolver dudas y coordinar los recursos y materiales para las réplicas.
- La persona mentora debe conocer a cada persona participante asignada. Durante el desarrollo del programa, se sugiere que realice al menos una llamada o conversación bilateral con cada participante de su equipo para identificar sus dificultades y expectativas respecto al programa.
- Se sugiere que cada persona mentora acuerde con las personas participantes asignadas una hora a la semana donde estén disponibles para guiarles en la planificación, elaboración e implementación de las réplicas grupales.

4.5. Programa sincrónico

Las sesiones presenciales se realizarán en un mes: cuatro (4) días a jornada completa presencial (de preferencia sábado o domingo) u ocho (8) días en tiempo parcial. En cada sesión se abordará uno de los siguientes módulos: i) juventudes afrodescendientes (miskita), identidad y una vida sin discriminaciones; ii) derechos humanos con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos (DSDR); iii) igualdad de género: interseccionalidad y vida libre de violencia; y, iv) participación ciudadana e incidencia comunitaria.

Los temas a abordar en cada módulo han sido cuidadosamente seleccionados para lograr que las personas adolescentes y jóvenes participantes adquieran de manera progresiva diversos conocimientos, a través de diversas dinámicas y estrategias pedagógicas de aprendizaje individual y colectivo.

Módulo 1. Juventudes afrodescendientes / miskitas, identidad y una vida sin discriminaciones

Objetivo: Brindar información clave sobre las diversas formas de ser adolescente y joven, la identidad como afrodescendiente o miskitos, a la vez de motivar su acción individual y colectiva en la lucha antirracista a nivel local y nacional.

| Tema | Actividad | Tiempo | Recursos generales |
|--|---|-----------------------|---|
| Conociéndonos: Presentación y bienvenida | Actividad 1: La telaraña | 20 minutos | <ul style="list-style-type: none"> • Salón amplio para 40 personas y plenamente accesible para personas con movilidad reducida • Mesa y sillas organizadas en "U" • Proyector de video y sonido (parlantes) • Pizarra acrílica • Papelógrafos • Plumones/marcadores • Post-it • Hojas blancas • Lapiceros • Cinta adhesiva • Cartulinas • Acceso a internet (deseable). |
| | Actividad 2: Un altar común | 30 minutos | |
| | Actividad 3: Construyendo acuerdos | 20 minutos | |
| Recojo de expectativas y conocimientos previos | Actividad 4: ¿Cuáles, qué y cómo? | 15 minutos | |
| RECESO | | <i>Degusta-acción</i> | |
| Identidades juveniles afrodescendientes, creole, garífuna y miskita | Actividad 5: Creando nuestra línea de tiempo | 50 minutos | |
| | Actividad 6: Las frases incompletas sobre afrodescendiente | 30 minutos | |
| | Actividad 7: La identidad | 30 minutos | |
| Interseccionalidad | Actividad 8: Conociendo la interseccionalidad | 20 minutos | |
| | Actividad 9: Tomando un rol en la escena | 30 minutos | |
| ALMUERZO | | <i>Degusta-acción</i> | |
| Racismo, discriminaciones y sistemas de privilegios | Actividad 10: Adultocentrismo | 30 minutos | |
| | Actividad 11: El camino de los privilegios | 50 minutos | |
| | Actividad 12: Racismo y adultocentrismo: Árbol de estereotipos | 60 minutos | |
| RECESO | | <i>Degusta-acción</i> | |
| Creación de acciones en colectivo | Actividad 13: Creando en comunidad | 60 minutos | |
| | Actividad 14: FODA comunitario | 30 minutos | |
| Cierre | Momento para culminar la sesión | 15 minutos | |

Módulo 2: Derechos humanos con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos (DSDR)

Objetivo: Brindar un marco general sobre los derechos humanos, el contexto general sobre la garantía de los DSDR en los pueblos afrodescendientes o miskitos, a la vez de reflexionar sobre el estado de los DSDR en sus comunidades.

| Tema | Actividad | Tiempo | Recursos generales | |
|---|--|-------------------------|--|--|
| Bienvenida | Actividad 1: Mi mural de Instagram | 15 minutos | <ul style="list-style-type: none"> • Salón amplio para 40 personas y plenamente accesible para personas con movilidad reducida • Mesa y sillas organizadas en “U” • Proyector de video y sonido (parlantes) • Pizarra acrílica • Papelógrafos • Plumones/marcadores • <i>Post-it</i> • Hojas blancas • Lapiceros • Cinta adhesiva • Cartulinas • Acceso a internet (deseable). | |
| Derechos humanos: postulados básicos | Actividad 2: Rompecabeza de los derechos humanos | 30 minutos | | |
| | Actividad 3: ¿Qué son los derechos humanos? | 30 minutos | | |
| Derechos humanos y la población afrodescendiente | Actividad 4: Mecanismos de protección para los pueblos afrodescendientes o miskitas | 50 minutos | | |
| RECESO | | <i>D degusta-acción</i> | | |
| Derechos sexuales y derechos reproductivos | Actividad 5: Mi cuerpo como un territorio | 45 minutos | | |
| | Actividad 6: Entrevistando-nos sobre salud sexual y reproductiva | 30 minutos | | |
| | Actividad 7: Estatuas de los derechos | 60 minutos | | |
| ALMUERZO | | <i>D degusta-acción</i> | | |
| Estudios de caso de vulneración de los DRDS | Actividad 8: Café del mundo | 100 minutos | | |
| | Actividad 9: Estudio colectivo de caso: Acceso a la salud sexual y reproductiva | 40 minutos | | |
| | Actividad 10: Mirando muy de cerca: embarazos en adolescentes | 30 minutos | | |
| RECESO | | <i>D degusta-acción</i> | | |
| Estado de los DSDR en la comunidad | Actividad 11: Más allá de la punta del iceberg | 60 minutos | | |
| | Actividad 12: <i>Storytelling</i> en equipo | 30 minutos | | |
| Cierre | Momento para culminar la sesión | 15 minutos | | |

Módulo 3: Igualdad de género: interseccionalidad y vida libre de violencia

Objetivo: Intercambiar información clave sobre la igualdad de género y generar reflexiones en base a las experiencias locales sobre las construcciones y relaciones de género.

| Tema | Actividad | Tiempo | Recursos generales |
|--|--|-----------------------|---|
| Conceptos básicos | Actividad 1: Entender el género: definiciones, normas, expectativas, igualdad | 45 minutos | <ul style="list-style-type: none"> • Salón amplio para 40 personas y plenamente accesible para personas con movilidad reducida • Mesa y sillas organizadas en "U" • Proyector de video y sonido (parlantes) • Pizarra acrílica • Papelógrafos • Plumones/marcadores • Post-it • Hojas blancas • Lapiceros • Cinta adhesiva • Cartulinas • Acceso a internet (deseable). |
| | Actividad 2: Sexo vs. género | 30 minutos | |
| | Actividad 3: Vote con sus propios pies: sexo o género | 30 minutos | |
| RECESO | | <i>Degusta-acción</i> | |
| Autonomía corporal | Actividad 4: Explorando nuestra autonomía corporal | 30 minutos | |
| Roles y estereotipos de género | Actividad 5: El animal de los estereotipos de género | 30 minutos | |
| | Actividad 6: El trabajo no pago | 45 minutos | |
| | Actividad 7: Video "Los ayudadores" | 30 minutos | |
| ALMUERZO | | <i>Degusta-acción</i> | |
| Violencia basada en género | Actividad 8: Bingo sobre prejuicios de género | 60 minutos | |
| Aplicación de la Interseccionalidad | Actividad 9: Poniendo en acción la interseccionalidad | 45 minutos | |
| RECESO | | <i>Degusta-acción</i> | |
| Diversidades | Actividad 10: Libros abiertos en diversidad | 60 minutos | |
| | Actividades 11: ¿Qué tan diverso es tu universo? | 45 minutos | |
| Buen trabajo | Actividad 12: Hall de reconocimiento | 15 minutos | |

Módulo 4: Participación ciudadana e incidencia comunitaria.

Objetivo: Fortalecer sus habilidades y capacidades de participación colectiva en la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género, así como brindar herramientas básicas para la creación de procesos de incidencia comunitaria.

| Tema | Actividad | Tiempo | Recursos generales |
|---|---|-----------------------|---|
| Liderazgo colectivo y transformacional | Actividad 1: La torre más alta | 45 minutos | <ul style="list-style-type: none"> • Salón amplio para 40 personas y plenamente accesible para personas con movilidad reducida • Mesa y sillas organizadas en "U" • Proyector de video y sonido (parlantes) • Pizarra acrílica • Papelógrafos • Plumones/marcadores • Post-it • Hojas blancas • Lapiceros • Cinta adhesiva • Cartulinas • Acceso a internet (deseable). |
| | Actividad 2: En la búsqueda del tesoro | 50 minutos | |
| Participación ciudadana | Actividad 3: El Pozo | 30 minutos | |
| RECESO | | <i>Degusta-acción</i> | |
| Participación ciudadana | Actividad 4: Tomando decisiones en el globo | 30 minutos | |
| | Actividad 5: Soñando mi ciudad | 40 minutos | |
| | Actividad 6: "Me gustaría que mejore..." | 40 minutos | |
| ALMUERZO | | <i>Degusta-acción</i> | |
| Vocería | Actividad 7: Elecciones distritales (taller de <i>media training</i>) | 90 minutos | |
| RECESO | | <i>Degusta-acción</i> | |
| Incidencia política | Actividad 8: Hacia la incidencia política (elaborando un plan de incidencia) | 90 minutos | |
| Cierre | Momento para culminar la sesión | 15 minutos | |

4.5.1. Desarrollo metodológico del programa

A continuación, se desarrollan los temas de los módulos de formación. Cada módulo contiene una breve presentación, los conceptos a ser utilizados durante su implementación y su programa, así como los objetivos, materiales, el tiempo de cada una de las actividades y dinámicas contempladas para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados.

Juventudes afrodescendientes y miskitos, identidad y una vida sin discriminaciones

Este primer módulo introduce a cada participante en una experiencia formativa novedosa, segura y cómoda. Busca que cada persona se sienta acompañada y parte de un equipo donde puedan ser ellas mismas, sin ningún tipo de juzgamiento, discriminación y violencia por sus características o expresión de ser adolescente o joven afrodescendiente o miskito. El módulo permitirá que cada estudiante, a través de diversas dinámicas de integración y reflexión, se reconozca persona adolescente y joven diversa, pero con una identidad étnico-racial, cultural similar con el resto de las personas participantes, en tanto son descendientes de la diáspora africana. Asimismo, el módulo busca lograr que cada participante identifique los impactos diferenciados de la desigualdad y las diferentes formas de violencia y opresión en sus cuerpos, generados por el racismo, la pobreza multidimensional y la discriminación.

Igualmente, el módulo permitirá revalorar la histórica lucha de los ancestros y ancestras africanas y afrodescendientes por la justicia e igualdad racial, al mismo tiempo de reconocer la trayectoria y el trabajo de los líderes y lideresas sociales y comunitarios afrodescendientes o miskitos en la defensa de los derechos humanos como importantes referentes sociales y políticos que contribuyeron significativamente a disminuir los impactos del racismo estructural y las brechas raciales para su generación. Todo lo anterior tiene como objetivo incentivar y destacar su compromiso y legado ancestral de defensa y promoción de los derechos humanos, a través de la acción colectiva, la participación ciudadana y el ejercicio de su liderazgo social y político comunitario.

Objetivo de aprendizaje

El objetivo de este módulo es brindar información clave sobre las diversas formas de ser adolescente y joven, la identidad como afrodescendiente o miskitos, a la vez de motivar su acción individual y colectiva en la lucha antirracista a nivel local y nacional.

Al finalizar este módulo cada participante podrá:

- Reconocer sus identidades comunes y particulares como adolescentes y jóvenes afrodescendientes, creoles, garífunas o miskitos.
- Honrar y valorar las luchas y el legado de sus ancestros, ancestras, líderes y lideresas sociales en la búsqueda del desarrollo de su municipio, territorio o comunidad.
- Comprender el adultocentrismo y el racismo estructural y sus efectos en la situación de pobreza multidimensional, desigualdades, discriminación y exclusión social de las comunidades étnico-raciales.
- Identificarse como un equipo y estar motivados y motivadas para trabajar por los derechos de las juventudes afrodescendientes o miskitas.

Conceptos clave

- **Adultocentrismo:** el adultocentrismo implica una visión centrada en el adulto como punto de referencia para comprender el mundo y evaluar las situaciones. Esta actitud puede manifestarse de diversas maneras, como la minimización de las opiniones de las niñas, adolescencias y juventudes, la falta de consideración de sus necesidades específicas o la imposición de normas y valores adultos sin tener en cuenta el desarrollo y la autonomía de otros grupos etarios. Se critica este concepto destacando la importancia de reconocer y respetar las voces y experiencias de las niñas, adolescencias y juventudes reconociendo que tienen perspectivas y necesidades válidas que merecen ser consideradas de manera seria y ética. Abogar por la superación del adultocentrismo implica promover un enfoque más inclusivo en diversos contextos sociales, educativos y culturales.
- **Adolescencia:** la Organización Mundial de la Salud define a la adolescencia como el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años. Tal como indica UNICEF, “Independientemente de la dificultad para establecer un rango exacto de edad es importante el valor adaptativo, funcional y decisivo que tiene esta etapa” (UNICEF Uruguay, 2020). Las personas adolescentes son seres humanos en construcción, su cerebro se está reestructurando, su personalidad se está moldeando, la adolescencia es una etapa de florecimiento, de proyectos, de descubrimiento de sí mismos y del entorno (UNICEF, 2020).
- **Juventud:** la definición de juventud según las Naciones Unidas se basa en la Declaración Mundial sobre la Juventud de 1995, que establece que la juventud abarca a las personas que tienen edades comprendidas entre los 15 y los 24 años. Sin embargo, esta definición puede

variar según los contextos nacionales y las organizaciones específicas. Es importante tener en cuenta que, aunque existe una definición general de juventud, las Naciones Unidas reconocen la diversidad de experiencias y desafíos que enfrentan las personas jóvenes en todo el mundo. Por lo tanto, la definición de juventud se complementa con un enfoque en cuestiones específicas relacionadas con la participación activa de las juventudes en la sociedad, el empleo juvenil, la educación, la salud y otros aspectos relevantes para su desarrollo (ONU, 1996).

- **Edadismo:** el edadismo es un concepto que refiere a la discriminación o prejuicio basado en la edad, implica tratar a las personas de manera diferente o injusta debido a su edad, ya sea demasiado joven o demasiado viejo. El edadismo puede manifestarse en diversas formas, como estereotipos negativos, discriminación en el empleo, acceso limitado a oportunidades educativas o sociales, falta de representación en los medios de comunicación, y actitudes condescendientes o paternalistas hacia personas de ciertas edades. Es importante reconocer y abordar el edadismo para promover una sociedad más inclusiva y justa. Las personas de todas las edades tienen contribuciones valiosas que ofrecer, y el edadismo puede limitar el potencial individual y colectivo. Fomentar el respeto mutuo y la comprensión intergeneracional es esencial para construir una sociedad que valore a las personas en todas las etapas de la vida.
- **Afrodescendientes:** el término afrodescendiente fue institucionalizado en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Declaración y Programa de Acción de Durban), entre el 31 de agosto y el 8 de septiembre de 2001, como aquella persona de origen africano que vive en las Américas y en todas las zonas de la diáspora africana por consecuencia de la esclavitud habiéndoseles denegado históricamente el ejercicio de sus derechos fundamentales (ONU, 2001). Este término ha estado sujeto a localismos, como afromexicanos, afropanameño, afroperuano, afrocaribeño, entre otros.

Los pueblos tribales afrodescendientes, creoles y garífunas son considerados sujetos de derechos colectivos en el marco del derecho internacional como el Convenio 169 de la OIT y la Sentencia del caso Saramaka vs. Surinam de la Corte IDH. Tienen derecho a la tierra y territorio, el derecho a la consulta, el derecho a un medio ambiente sano, así como el uso y disfrute de sus recursos naturales, los cuales son esenciales para su supervivencia física y cultural.

- **Miskitos:** refiere a una persona perteneciente a un pueblo amerindio que comprende una población de alrededor de 72.000 habitantes y se asienta en el departamento hondureño de Gracias a Dios y en la región nicaragüense de Atlántica Norte (MASTA, 2012), producto del mestizaje de esclavizados africanos y mujeres indígenas desde mediados del siglo XVI. La bibliografía indica que “aunque la naturaleza endémica del pueblo miskito no es el aislamiento, en la práctica viven uno forzado, toda vez que el estar establecidos en las

regiones de difícil acceso les impide transportarse con facilidad hacia las principales capitales provinciales, donde se concentran los servicios estatales” (Cabezas Albán, 2020).

- **Racismo:** según la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial, y formas conexas de intolerancia “el racismo consiste en cualquier teoría, doctrina, ideología o conjunto de ideas que enuncian un vínculo causal entre las características fenotípicas o genotípicas de individuos o grupos y sus rasgos intelectuales, culturales y de personalidad, incluido el falso concepto de la superioridad racial. El racismo da lugar a desigualdades raciales, así como a la noción de que las relaciones discriminatorias entre grupos están moral y científicamente justificadas” (Art. 1.4 de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, OEA).
- **Racismo estructural:** el racismo estructural puede entenderse como un sistema o un conjunto de prácticas basadas en prejuicios y estereotipos por características como raza, etnia, color o cultura, entre otras, que son legitimadas y afectan a grupos sociales determinados. Es estructural porque estas prácticas permean toda la sociedad y tornan el racismo en un instrumento de dominación que justifica la desigualdad y la exclusión de determinados grupos y los privilegios de otros.
- **Racismo institucional:** el racismo institucional es el racismo que existe en entornos institucionales y es típicamente político o social. El mismo resulta del racismo estructural que se traduce en políticas, leyes y modos de operar de instituciones sociales, y tiene como consecuencia la opresión y la violencia hacia grupos sociales racializados. El racismo institucional tiene múltiples consecuencias, entre ellas el perfilamiento racial y una excesiva vigilancia por parte de las fuerzas del orden a personas jóvenes afrodescendientes. Asimismo, se traduce en los indicadores regionales que muestran que las personas afrodescendientes tienen más probabilidades de dejar la universidad calificada o menos posibilidades de ser empleadas que las personas blancas.
- **Estereotipo:** los estereotipos son “imágenes mentales y representaciones esquemáticas simplificadas” (Museo de Memoria y Tolerancia, 2024) que se atribuye a un grupo social sobre otro de forma generalizada, tales como conductas, cualidades, habilidades o rasgos distintivos a partir de ciertas características representativas. Los estereotipos suelen ser negativos y producen interpretaciones limitadas y desfavorables hacia ciertos grupos históricamente discriminados.
- **Discriminación:** la discriminación tiene lugar cuando una persona no puede disfrutar de sus derechos humanos o de otros derechos legales en condiciones de igualdad a otras personas a causa de una distinción injustificada que se establece en la política, la ley, el trato aplicados o en la práctica. Tal como indica Amnistía Internacional, “Todos tenemos derecho a ser tratados por igual, con independencia de nuestra raza, etnia, nacionalidad, clase, casta, religión, creencias, sexo, género, lengua, orientación sexual, identidad de

género, características sexuales, edad, estado de salud u otra condición” (Amnistía Internacional, 2019).

- **Discriminación racial:** según la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, la discriminación es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales. (Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, OEA).
- **Interseccionalidad:** la interseccionalidad es un concepto teórico y analítico que se utiliza para comprender cómo múltiples sistemas de opresión y discriminación interactúan y se entrelazan en la vida de las personas, contribuyendo a experiencias de desventaja o privilegio únicas y complejas. Fue acuñado por la académica Kimberlé Crenshaw en la década de 1980 y se ha convertido en un marco importante en los campos de la sociología, la teoría feminista, los estudios de género y la justicia social.

En el contexto de la interseccionalidad, se reconoce que las personas tienen múltiples identidades y pertenecen a diferentes grupos sociales que pueden ser discriminados en razón del género, raza, orientación sexual, clase social, religión, discapacidad, nacionalidad, entre otros. Estas identidades se intersectan, son dinámicas y generan nuevas dinámicas y categorías, es decir, no se separan, sino que interactúan.

La interseccionalidad nos ayuda a comprender que las experiencias y las desigualdades no pueden explicarse por una sola dimensión de identidad. Por ejemplo, una mujer afrodescendiente, garífuna, creole o miskita puede enfrentar discriminación basada en su género y su raza, y esta discriminación puede ser diferente a la que enfrentan las mujeres blancas o los hombres negros. La interseccionalidad destaca cómo las personas en estas posiciones pueden experimentar opresiones únicas y cómo las políticas y las estructuras sociales pueden afectar de manera desproporcionada a ciertos grupos.

En ese sentido, la perspectiva interseccional no solo busca entender las experiencias y desigualdades en función de múltiples identidades y cómo estas interactúan, sino que también se conforma como una ventana de oportunidad para que las personas tomadoras de decisiones y actores políticos y sociales logren cambios estructurales que impacten de mejor manera en las personas afrodescendientes o miskitas, reconociendo sus particularidades y diversidades.

- **Memoria colectiva:** la memoria colectiva es el conocimiento de la historia que tiene en común un grupo social y un elemento que da pie a parte de la identidad personal. La memoria colectiva es algo más que simples recuerdos del pasado, pues con ella se va creando la identidad de un pueblo. Sin memoria colectiva una comunidad ignora cuáles son sus raíces y tradiciones.

Desarrollo de las actividades

Actividad 1: La telaraña



Objetivo: Presentarse, crear un ambiente relajado para establecer vínculos de confianza y darle valor al trabajo en equipo.



Tiempo: 20 minutos



Materiales: ovillo grande grueso de hilo, plástico o lana.

Desarrollo

- **Paso 1:** las personas participantes se organizan en forma de ronda. Con un ovillo de hilo en la mano, cada participante dirá su nombre, donde vive y una actividad que les guste hacer. Por ejemplo: “Soy Luis, soy del barrio La Esmeralda y me gusta jugar fútbol”.
- **Paso 2:** seguidamente, sin soltar parte del hilo y manteniéndolo estirado, pasarán el ovillo a otro participante que elija, preferiblemente del lado opuesto de la ronda. Se irá creando una red que unirá a todas las personas participantes.
- **Paso 3:** finalmente, se pedirá a un pequeño grupo de participantes que se muevan a un lado u otro de la sala y a un pequeño grupo que se queden inmóviles. Posteriormente, se pedirá que todas las personas participantes se muevan a la vez.
- **Paso 4:** tras la actividad, se pedirá a quienes participen que hagan una reflexión sobre la dinámica.

Puntos para la reflexión

La idea de esta actividad es que las personas participantes comprendan el poder de un grupo social cuando se mueve unido y ordenado hacia un mismo objetivo, sin dejar a nadie del equipo atrás o a un lado.

Actividad 2: Un altar común



Objetivo: establecer vínculos comunes de confianza y empatía.



Tiempo: 60 minutos



Materiales: elementos personales de especial significado para las personas participantes y sillas dispuestas en un círculo.

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora deberá ubicar un lugar en el salón para que, cuando llegue el momento, cada participante pueda colocar los elementos personales de especial valor o significado que hayan traído (primera muñeca, foto de la abuela, regalo de mamá o papá, etc.). Puede ser una esquina del salón u otro espacio visible de bajo tránsito. La idea es que el altar acompañe todas las actividades del módulo.
- **Paso 2:** la persona facilitadora deberá colocar las sillas en círculo y solicitarle a las personas participantes que se sienten.
- **Paso 3:** la persona facilitadora se ubicará al costado del círculo y le solicitará a cada persona que diga su nombre y mencione de dónde viene, para luego mostrar y explicar el valor especial del objeto que trajo al taller.
- **Paso 4:** la persona colocará el objeto en el lugar previamente identificado y destinado para el altar común. Cuando termine, señalará al siguiente participante. Puede empezar la persona facilitadora y animar a otra persona a iniciar. Continúa hasta que cada participante haya tenido la oportunidad de presentarse de esta manera.

Puntos para la reflexión

Quienes participen del programa no sólo traen consigo su vida y motivaciones, sino también una historia y la de sus familias o comunidad. Muchas de estas llenas de alegrías, tristezas, miedos u otros momentos que marcaron su existencia como adolescentes y jóvenes afrodescendientes o miskitos. Si bien, cada participante tiene una identidad étnico-racial en común, todas las personas poseen particularidades que les hacen especiales frente al resto. El objetivo es

que el ejercicio permita a cada quien reconocerse en la persona que enuncia su historia, que se empiecen a tejer lazos desde la humanidad, solidaridad, empatía y, sobre todo, establecer puntos en común en la diferencia. A partir de estas dinámicas se espera que se promueva un proceso de identificación colectiva y conexiones sensibles como grupo.

Actividad 3: Construyendo acuerdos



Objetivo: Llegar a un entendimiento común y construir un conjunto de principios, aspectos del aprendizaje y del trabajo en equipo que se conviertan en acuerdos a cumplir durante todo el proceso formativo.



Tiempo: 20 minutos



Materiales: juego de papeles con palabras clave y otros en blanco, papelógrafos y marcadores.

Desarrollo

- **Paso 1:** la sala de formación se preparará con sillas en formato “U”, un juego de papeles con palabras y otros en blanco estarán en el centro del piso y de forma visible para las personas de la sala.

Ejemplos de palabras:

INTIMIDAD | GRUPO | RESPONSABILIDAD | LIBERTAD | TIEMPO | RESPETO

COMUNICACIÓN | ESCUCHA | PUNTUALIDAD | TOLERANCIA | APRENDIZAJE

- **Paso 2:** por turnos, se invitará a cada participante a que seleccionen una palabra que se encuentre en el medio y hablen sobre la importancia de tener en mente esa palabra durante el tiempo que trabajarán y aprenderán en equipo. Se invitará a las personas participantes a reflexionar sobre la siguiente pregunta: “¿qué principios/acuerdos deberíamos tener en cuenta para aprovechar al máximo nuestro proceso formativo?”
- **Paso 3:** la dinámica permite que quienes participen puedan repetir las palabras usando diferentes significados o enfoques, o usar los papeles en blanco para escribir nuevas palabras o frases con propuestas específicas. Por ejemplo: “evitar usar el celular”, “cuidar los materiales”, “cuidar a adolescentes”, etc.
- **Paso 4:** el equipo de personas facilitadoras recogerá las notas de la retroalimentación de cada participante y las pegará en la pared.

- **Paso 5:** al final de la actividad, todas las palabras se reunirán bajo un “acuerdo” que debe ser expuesto en el aula de formación durante todos los módulos. La persona facilitadora deberá disponer de una versión escrita para que cada participante pueda tenerla a la mano. Este “acuerdo” puede ser revisado en cualquier momento que sea necesario.

Puntos para la reflexión

Se sugiere que la persona facilitadora celebre el acuerdo como la primera creación colectiva de la sala. Las personas participantes ahora son un equipo que construye, desde sus propios saberes y perspectivas, reglas y acuerdos para cumplir los objetivos propuestos. Puede alentar a las personas adolescentes a participar y expresar sus sentimientos en la construcción del acuerdo. Se buscará que todas las personas se sientan representadas en las mismas sin dejar a alguien por fuera.

Actividad 4: ¿Cuáles, qué y cómo?



Objetivo: conocer las motivaciones y expectativas que las personas participantes tienen del proceso de aprendizaje, al mismo tiempo de poder identificar los conocimientos previos sobre los temas a abordar en el proceso formativo.



Tiempo: 15 minutos



Materiales: papelógrafos, plumones, post-it y lapiceros.

Desarrollo:

- **Paso 1:** distribuir 3 *post-it* de colores diferentes a cada participante.
- **Paso 2:** en un *post-it* del mismo color cada participante deberá colocar su nombre completo y responder la siguiente pregunta: 1) “¿cuáles son mis expectativas del proceso?”
- **Paso 3:** en el otro *post-it* deberán colocar su nombre completo y responder la siguiente pregunta: 2) “¿qué son los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género?”

- **Paso 4:** en el último *post-it* deberán colocar su nombre completo y responder la siguiente pregunta: 3) “¿cómo podemos defender los derechos de las juventudes afrodescendientes?”
- **Paso 5:** recordar a las personas participantes que el ejercicio no es un examen, sino un insumo para ayudar al equipo implementador a enfocar o reforzar algunos conceptos durante el proceso formativo.
- **Paso 6:** luego deberán pegarse las respuestas en un papelógrafo que esté dividido por pregunta.
- **Paso 7:** cuando hayan terminado, la persona facilitadora leerá todos los comentarios y hará una reflexión general.

Las respuestas de cada participante se ordenarán de la siguiente forma en el papelógrafo:

| | | |
|---|---|--|
| ¿Cuáles son mis expectativas del proceso? | ¿Qué son los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género? | ¿Cómo podemos defender los derechos de las juventudes afrodescendientes? |
|---|---|--|

Puntos para la reflexión

Uno de los objetivos centrales de la actividad es incentivar la motivación del grupo. Es importante tener en cuenta que todos los comentarios son buenos y se debe evitar darle más valor a uno que a otro. También se deberá felicitar y resaltar la apertura a aprender y el tiempo destinado a su formación, la cual tendrá un impacto positivo en las vidas y comunidades de las personas participantes.

Actividad 5: Creando nuestra línea del tiempo



Objetivo: reconocer y valorar la ancestralidad y el legado de las personas afrodescendientes, creoles, garífunas o miskitos que contribuyeron con su vida en el desarrollo de la comunidad y la responsabilidad de las nuevas generaciones de adolescentes y jóvenes en continuar con estas luchas históricas.



Tiempo: 50 minutos



Materiales: papelógrafos, monedas, plumones, colores, hojas de colores y goma.

Desarrollo

- **Paso 1:** todo el grupo se dividirá en dos equipos. Para esto, la persona facilitadora deberá hacer la actividad de “la fortuna”, que consiste en que, en parejas, las personas escojan un lado de su moneda (cara o sello). Luego “echarán una moneda a la suerte”, todas las personas que eligieron el sello se juntarán en un equipo y todas las personas que eligieron la cara serán parte de otro. De esta forma se tendrá al grupo grande organizado en dos equipos.
- **Paso 2:** ambos equipos trabajarán en la línea de tiempo comunitaria, pensando en su propio municipio, territorio o comunidad. Cada grupo, por su lado, deberá recordar o buscar la información de sus memorias a partir de lo que sus padres, madres, abuelos, abuelas le contaron, o con información que encuentren navegando desde sus celulares, sobre diez momentos clave en el desarrollo de su municipio. Pueden contemplar, por ejemplo, fecha de ocupación del territorio, fecha de formalización, fecha en que fue fundada la primera escuela o la fecha de algún hito importante para su municipio.
- **Paso 3:** de forma complementaria, la persona facilitadora tendrá una *ayuda memoria* impresa de algunos hitos de la comunidad, con el fin de complementar y/o reforzar la información presentada en los grupos.
- **Paso 4:** mientras los grupos trabajan, la persona facilitadora utilizará gran parte de una pared del salón para colocar papelógrafos y realizar una línea de tiempo horizontal con referencias como el *Big Bang* y diferentes fechas, tales como el año 0 D.C, 1300, 1550, 1880, 1990, 2020 y/o otros., hasta el día de hoy, donde colocará el nombre del programa.
- **Paso 5:** a ambos grupos se les brindarán los materiales (hojas, plumones y colores) y cruzarán la información que recopilaron, colocando cada hito en una hoja y pegándola en la línea de tiempo. De esta forma, poco a poco se irá construyendo una única línea de tiempo de la comunidad.

Puntos para la reflexión

Cuando los dos equipos hayan terminado su línea de tiempo, cada participante deberá tener unos minutos de silencio para visualizar el resultado final y reflexionar sobre los hitos resaltados. Luego, la persona facilitadora reflexionará con apoyo de las siguientes preguntas: ¿qué emociones surgen en cada participante al conocer el camino desarrollado por las personas de su municipio?, ¿reconocen historias familiares en ese camino?, ¿cuándo nacieron ustedes?, ¿cómo se conecta la línea de tiempo del municipio con las memorias familiares individuales?

La actividad es un espacio para reflexionar sobre la historia de los municipios y su relación con el movimiento de lucha identitaria afrodescendiente, creole, garífuna o miskita, además de reconocer que el presente y legado ancestral está en cada participante, aquí y ahora.

Actividad 6: Las frases incompletas sobre afrodescendientes o miskitos

| | |
|---|---|
|  | Objetivo: Poner en evidencia las ideas y pensamientos que tienen acerca de lo que es ser afrodescendiente/miskito y haber nacido en Honduras, Guatemala, Costa Rica, Panamá o Belice, etc., en nuestra sociedad. |
|  | Tiempo: 30 minutos |
|  | Materiales: papelógrafos y plumones |

Desarrollo

- **Paso 1:** en la pizarra habrá dos columnas (o dos papelógrafos). En una de ellas se escribirá: “Soy... y creo que las personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes/miskitas somos...” y, en otra, “Soy... y creo que las personas no afrodescendientes/miskitas piensan que las personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes/miskitas somos...”.
- **Paso 2:** cada persona se presentará diciendo por turno su nombre y completará la frase oralmente de forma espontánea, con la primera idea que se les venga a la cabeza, completando en primer lugar la frase de la izquierda y luego la de la derecha. Para ello, se escogerá a una persona adolescente o joven participante de un extremo del grupo para

que inicie el ejercicio repitiendo y completando la frase. Quien se encuentre a su lado derecho deberá continuar, y así sucesivamente.

- **Paso 3:** la persona facilitadora deberá apuntar lo expresado por cada participante en las columnas correspondientes.
- **Paso 4:** al terminar se deberá hacer un breve silencio para permitir que el grupo reflexione sobre lo dicho.
- **Paso 5:** seguidamente, la persona facilitadora subrayará las ideas más recurrentes y hará una reflexión sobre éstas. Advertirá que utilizará las palabras y expresiones como una oportunidad para la reflexión. Finalizada la reflexión, se invitará a las personas participantes a comentar o preguntar al respecto.

Puntos para la reflexión

En la primera dimensión trabajada con las personas participantes (lo que somos), suelen señalarse características estereotipadas de lo que es ser adolescente y joven afrodescendiente/miskito (alegres, deportistas, bailarines, trabajadores, etc.). En la segunda dimensión trabajada (lo que dicen que somos), las personas adolescentes y jóvenes suelen hacer alusión a expresiones de animalización, antiestéticas, y a formas de percepción que suelen tener las personas, afirmando que les ven como ladrones, ocioso, alegres, bailarines, desempeñando ciertas labores u oficios estereotipados, etc.). Estas representaciones aparecen como comunes, opuestas y muchas veces excluyentes a la primera dimensión. De esto se desprende que lo que dicen que somos son representaciones sociales que determinan y configuran identidades en las personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes y miskitos, por tanto, constituyen una forma de opresión desde el privilegio racial.

En esta instancia, la persona facilitadora deberá preguntarse si realmente cada participante cree ser así como se refiere que las personas afrodescendientes/miskitas deben ser. Se encontrará que existen distancias entre quienes las personas participantes creen que son y lo que les plantea la sociedad, pero la mayoría se esfuerza por alcanzar lo que la sociedad demanda, a costa de ir contra sus deseos,

violentando y aceptando en ese propósito a las demás personas. La persona facilitadora deberá reflexionar que en la realidad existen personas afrodescendientes o miskitos que, aunque por muchas de sus características personales sean similares a lo que la sociedad espera de ellas, reciben tratos discriminatorios. Es común que cuando se refieran a las personas afrodescendientes o miskitos, las personas participantes las caractericen con adjetivos negativos y otros con adjetivos positivos, muchos de ellos basados en estereotipos que, incluso las propias personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes o miskitos han interiorizado o asumido como ciertos.

La persona facilitadora debe recordar que a pesar de que muchos adolescentes y jóvenes afrodescendientes desean ser profesionales u ocupar puestos de poder en la vida económica, política y social, se enfrentan una serie de dificultades económicas y descalificaciones basadas en sesgos raciales de que constituyen obstáculos para alcanzar sus sueños, y se ven obligados a dedicarse a otros oficios y actividades, reproduciendo los estereotipos y mandatos sociales esperados.

Actividad 7: Identidades juveniles afrodescendientes o miskitas

| | |
|--|--|
|  Objetivo: reflexionar sobre las identidades juveniles afrodescendientes/miskitas y su relación con la adultez afrodescendiente. | |
|  Tiempo: 30 minutos |  Materiales: hojas blancas, lapiceros, papelógrafos o pizarra acrílica grande y plumones |

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora repartirá hojas blancas y lapiceros entre las personas adolescentes y jóvenes participantes.
- **Paso 2:** se pedirá que las personas participantes coloquen la hoja de manera horizontal y dibujen una línea, de forma tal que queden dos columnas del mismo grosor. En la primera columna, la persona facilitadora solicitará que escriban: “¿cuáles son las dos características positivas y las dos características negativas más importantes que identifican a las

personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes o miskitas?” Se deja un tiempo para que escriban.

- **Paso 3:** en la segunda columna se pedirá que las personas participantes escriban: “¿cuáles de las características de la primera columna me definen a mí?” Se deja un tiempo para que escriban.
- **Paso 4:** las personas participantes hacen una primera ronda de intercambio donde deben responder a las siguientes preguntas: “respecto a las características que más te definen, ¿se asemejan más a las características positivas, negativas o es una mezcla de las dos?” Dependiendo de cuál fue su respuesta, se motivará a que respondan: “¿cómo te sientes al acercarte o al alejarte de lo que se considera que es ser adolescente y joven afrodescendiente/miskito?”
- **Paso 5:** la persona facilitadora pegará en la pared dos papelógrafos (o usa una pizarra acrílica grande y divide el espacio en dos columnas de igual grosor). Cada papel o columna de la pizarra coincidirá con el contenido de cada columna dibujada por las personas participantes en sus respectivos papeles.
- **Paso 6:** la persona facilitadora solicitará a cada asistente que lea lo que anotó en cada columna y que lo escriba en los papelógrafos.
- **Paso 7:** en los casos donde las otras personas participantes repiten lo que ya fue escrito, se colocará al costado palotes o *check*, enumerando las veces que esta característica se repitió en la misma columna. Se subrayarán sólo las características que más se repiten.

Puntos para la reflexión

Generalmente, a la mayoría de participantes les resulta algo difícil reflexionar sobre su identidad afrodescendiente o miskita. La persona facilitadora debe repetir la explicación del ejercicio las veces que sea posible para cerciorarse que las personas participantes entiendan la actividad. Probablemente las personas adolescentes y jóvenes comprendan que, cuando se hace referencia a “características” se trata necesariamente de características físicas. Reflexione que, si bien, las identidades en personas afrodescendientes o miskitas son determinadas socialmente por la raza como clasificador social, existen características personales que trascienden el fenotipo y que también les hacen especiales y deben ser valoradas.

La idea de la actividad es que cada participante pueda comprender que no hay una sola manera de ser afrodescendiente o miskito. Por el contrario, existen múltiples formas de serlo, es decir, existen “afrodescendencias”, y cada una responde a procesos históricos, cambios culturales e incluso, al lugar de procedencia o territorio. Por ejemplo, un joven afrodescendiente del distrito “x” no es igual a un joven afrodescendiente del distrito “y”, a pesar de que vivan en el mismo país o región. Lo que la sociedad espera de cómo debe ser una persona afrodescendiente o miskita puede coincidir o no con las características y estilos de vida de cada participante.

Es importante recordar que no existe una receta, fórmula perfecta o modelo ideal de ser adolescente o joven afrodescendiente o miskito. Cada persona es libre de vivir y experimentar su identidad a su manera, sin responder a presiones sociales y familiares ni reproducir estereotipos. No hablar una lengua afro/miskito, no tocar un instrumento afro/miskito o no ser bueno practicando una danza afro/miskito no hace a una persona menos afro/miskito. Por ejemplo, si bien, tener la piel más clara o el cabello menos ensortijado podría generar que la persona afrodescendiente experimente menos episodios de discriminación racial, en comparación con otras personas afrodescendientes de tez más oscura y cabello más ensortijado, esto no la hace menos afrodescendiente. La identidad es un derecho y un proceso colectivo, pero también es un proceso individual que no debe ser juzgado, criticado ni desvalorizado por otras personas. Se sugiere que la persona facilitadora invite a cada participante a que viva orgullosamente su manera de ser afrodescendiente o miskito.

Actividad 8: Conociendo la interseccionalidad



Objetivo: Introducir el concepto de interseccionalidad.



Tiempo: 20 minutos



Materiales: Proyector, equipo de sonido, espacio amplio y acceso al video.

Desarrollo

- **Paso 1:** al iniciar la actividad se presentarán dos videos: uno sobre el origen del término interseccionalidad y otro sobre su expresión en la vida cotidiana. Ambos serán una introducción al concepto.
- **Paso 2:** la persona facilitadora solicitará a todas las personas adolescentes y jóvenes participantes que se ubiquen en forma de semicirculo y presten atención a un video (ver anexo 1). De no contar con acceso a internet, puede descargar el video previamente.

Puntos para la reflexión

Al finalizar la presentación de los videos, se abrirá el espacio con las siguientes preguntas motivadoras: “¿de qué se habla en el video?”, “¿sienten que han experimentado o visto situaciones similares en sus espacios sociales?”, “¿qué interseccionalidades creen que presentan?” La persona facilitadora deberá recoger las reflexiones y dar respuesta a preguntas sobre el concepto de interseccionalidad (ver conceptos clave).

Actividad 9: Tomando un rol en la escena



Objetivo: reconocer las situaciones en donde las vulnerabilidades pueden ser leídas desde la Interseccionalidad y promover la acción colectiva de las personas participantes.



Tiempo: 30 minutos



Materiales: no requiere materiales específicos, pero se sugiere realizar la actividad en un espacio amplio.

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora invita a un grupo voluntario de cuatro adolescentes y jóvenes participantes para escenificar una escena. Las cuatro personas son distanciadas del equipo grande y se les presenta la siguiente historia:

“La profesora encuentra fumando en los baños del colegio a Lucia, una chica de 15 años de piel blanca, cisgénero y heterosexual, es decir, una persona conforme a su identidad de género asignada al nacer (identidad de género), junto a Sofía, su compañera de clase, una chica de la misma edad afrodescendiente y lesbiana que estaba por encender un cigarrillo. Al estar prohibido fumar en un ámbito educativo y siendo menores de edad, las directivas deciden expulsar a Sofía y darle dos semanas de suspensión a Lucia”.

- **Paso 2:** la persona facilitadora le pide a las personas voluntarias que escenifiquen la escena. Una de ellas representará a Lucia, otra a Sofía, y las otras dos personas serán las personas directivas que las encuentran. Se les da unos minutos para que construyan la escena y practiquen.
- **Paso 3:** el equipo de personas voluntarias regresa al grupo general y se indicará al resto que observe la representación. El resto de las personas participantes deben sólo observar la interpretación.
- **Paso 4:** al finalizar se harán las siguientes preguntas: “¿les parece correcto el accionar de las personas directivas?”, “¿por qué”, “¿qué medidas tendría que haber tomado la institución educativa?”, “¿por qué Lucía no fue igualmente expulsada o Sofía suspendida?”, “qué consideran que pasó?”

- **Paso 5:** las personas participantes tendrán unos minutos para las reflexiones y se les sugerirá volver a hacer la representación, pero esta vez se les pedirá que interfieran en la escena. Durante la escenificación, si alguien quiere unirse a la escena y cambiar el rumbo de la historia debe dar una palmada, a partir de la cual las personas que se encuentran en la escena se paralizarán y la misma reemplazará a una de las personas que se encuentran en escena, dar otra palmada y continuar con la representación. A partir de esta dinámica, las personas participantes pueden interferir en la historia y generar un ejercicio de intervención.

Puntos para la reflexión

Es importante poner en evidencia que el enfoque interseccional ofrece una perspectiva enriquecedora al reconocer la complejidad y la diversidad de las experiencias humanas en función de múltiples aspectos de la identidad. El análisis intersectorial nos ayuda a dilucidar, comprender y complejizar las problemáticas de todas estas existencias que muchas veces no se tienen en cuenta ya que son estructurales y forman parte del imaginario de la sociedad capacitista, heteronormativa, colonial, racista y patriarcal en la cual vivimos.

La persona facilitadora deberá motivar a reflexionar sobre la importancia de identificar estas opresiones y tomar acción como líderes y lideresas sociales. Genere una lluvia de compromisos con las personas adolescentes y jóvenes participantes. Recuerde que todas las personas tienen el poder de ser agentes del cambio y con ello cambiar el rumbo de la historia.

Actividad 10: El camino de los privilegios¹⁸



Objetivo: aumentar la conciencia sobre la desigualdad de oportunidades, así como estimular la imaginación y el pensamiento colectivo.



Tiempo: 50 minutos



Materiales: tarjetas de roles, un espacio abierto (un pasillo, una habitación grande o al aire libre), un aparato de audio, música tranquila y relajante y un sombrero o vasija para contener papeles.

Desarrollo

- **Paso 1:** crear un ambiente tranquilo con música suave de fondo. La persona facilitadora le solicita a las personas adolescentes y jóvenes participantes que tomen del sombrero o vasija una tarjeta. Cada tarjeta contiene un personaje o rol (ver los roles en el anexo 2).
- **Paso 2:** la persona facilitadora le pide a las personas participantes que lean su rol/personaje y lo guarden, le da unos minutos para que cada persona lea con detenimiento lo que está descrito en su rol sin mostrárselo a nadie y se les indica que vayan entrando en su rol. Para ayudar con la personificación, la persona facilitadora lee alguna de las siguientes preguntas con pausas entre cada una brindándole cada participante un tiempo para reflexionar y construir un retrato de sí y de sus vidas:
 - ¿Cómo era tu niñez?, ¿En qué tipo de casa viviste?, ¿Qué clase de juegos jugaste?, ¿Qué tipo de trabajo tenían tus cuidadores?
 - ¿Cómo es tu vida diaria?, ¿Dónde socializas?, ¿Qué haces por la mañana, por la tarde, por la noche?
 - ¿Qué estilo de vida tienes?, ¿Dónde vives?, ¿Cuánto dinero ganas al mes?, ¿Qué haces en tu tiempo libre?, ¿Qué haces en tus vacaciones?
 - ¿Qué te emociona y qué temes?
- **Paso 3:** posteriormente, se pide a las personas participantes que permanezcan en silencio absoluto formando una fila, una al lado de la otra (como en una línea de partida). Se les indicará que la persona facilitadora leerá una lista de situaciones o acontecimientos (ver anexo 3) y cada vez que puedan contestar “sí” a la situación, deberán dar un paso al frente. En caso contrario, deberán permanecer en el lugar dónde están y no moverse.

18. Todas las actividades presentadas en el anexo II fueron tomadas de forma textual del documento “Un paso al frente” (Take a step forward), publicado en “Un manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes”. Para acceder a la publicación original, dirigirse a: <https://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/guia/compass-pasoalfrente.pdf>. La versión original es parte de “COMPASS: Manual for human rights education with young people”, del Council of Europe, disponible en: <https://rm.coe.int/compass-eng-rev-2020-web/1680a08e40>

- **Paso 4:** la persona facilitadora leerá cada situación haciendo una pausa entre ellas para dar tiempo a que las personas participantes den un paso al frente y vean alrededor para fijarse en las posiciones de las demás personas participantes.
- **Paso 5:** al finalizar la lectura de las situaciones, la persona facilitadora invitará a cada participante a fijarse en sus posiciones finales. Luego les dará un par de minutos para salir del papel antes de pasar a los comentarios generales.

Puntos para la reflexión

Luego de la actividad, la persona facilitadora va a preguntarle a las personas participantes sobre la experiencia que vivieron y cómo se sintieron. Después, motivará a conversar sobre los temas que salieron a la luz y sobre lo que aprendieron. Se proponen las siguientes preguntas para la reflexión:

- ¿Cómo se sintieron al dar o no dar un paso al frente?
- Para las personas que daban pasos más rápidos, ¿en qué punto comenzaron a darse cuenta que las otras no se movían tan rápidamente como ellas?
- ¿Pueden adivinar los roles de las otras personas participantes? (permite que revelen sus roles durante esta parte de la discusión).
- ¿Fue fácil o difícil simular diferentes roles?, ¿Cómo se imaginaron que era la persona que representaban?
- ¿Refleja el ejercicio, de alguna manera, a la sociedad?, ¿Cómo?
- ¿Qué primeros pasos se podrían dar para equilibrar las desigualdades en la sociedad?
- La persona facilitadora deberá reflexionar sobre las desigualdades que existen y cómo éstas operan de manera distinta según la situación económica y social de cada persona. Se sugiere destacar que existen personas que se ubican en posiciones de privilegio y cuentan con mayores oportunidades de desarrollarse según sus expectativas de vida. A su vez, deberá introducir a la discusión cómo las interseccionalidades de género, raza/étnica, clase, discapacidad, edad, etc., pueden profundizar las desigualdades y las experiencias de discriminación, marginación y exclusión social de ciertos grupos sociales.

Actividad 11: Racismo y adultocentrismo. Árbol de estereotipos



Objetivo: comprender la función de los estereotipos y ser conscientes de la importancia de nuestras acciones en la lucha contra el racismo y el adultocentrismo.



Tiempo: 60 minutos



Materiales: papel continuo, tijeras, rotuladores, tarjetas y pegamento.

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora comenzará explicando a las personas participantes que un prejuicio nace del juicio de valor que se tienen de las actitudes de otras personas (ver conceptos clave del módulo). Seguidamente, se formarán cuatro grupos y se repartirán los materiales.
- **Paso 2:** Dos grupos dibujarán árboles del tamaño de una persona, con raíces, tronco y ramas basadas en el racismo. De forma simultánea, los otros dos grupos dibujarán sus árboles con las mismas características, pero basado en el adultocentrismo. En las raíces, dos grupos escribirán aquellos prejuicios que generalmente se manifiestan hacia las personas afrodescendientes/miskitas y los otros dos, sobre los prejuicios hacia las personas adolescentes y jóvenes. En el tronco, los dos grupos sobre racismo escribirán el tipo de conductas que provoca la discriminación racial hacia las personas afrodescendientes o miskitas, mientras que los dos grupos sobre adultocentrismo, aquellas que provocan el adultocentrismo. En la copa de los árboles, los cuatro grupos escribirán sus deseos y sugerencias para participar en la construcción de una sociedad libre toda forma de discriminación.
- **Paso 3:** Finalmente, cada grupo colgará sus dibujos en las paredes de la sala. Se destinarán unos cinco minutos para que las personas adolescentes y jóvenes participantes puedan desplazarse y observar todos los dibujos.
- **Paso 4:** Seguidamente, la persona facilitadora introducirá la reflexión en base a las siguientes preguntas orientadoras:

Para el grupo de racismo

- ¿Por qué crees que existen estereotipos hacia las personas afrodescendientes o miskitas?
- ¿Cómo reaccionas ante ciertos estereotipos o situaciones racistas?
- ¿Qué haces cuando te sientes rechazado/a por tu origen étnico? ¿Por qué crees que se reproducen estos estereotipos raciales?
- ¿Quiénes/ cómo se reproducen usualmente estos estereotipos raciales?

Para el grupo de adultocentrismo

- ¿Por qué crees que existen estereotipos hacia las personas adolescentes y jóvenes?
- ¿Cómo reaccionas cuando una persona adulta te minimiza o desvaloriza por ser adolescente o joven?
- ¿Qué haces cuando sientes rechazo por tu edad?
- ¿Por qué crees que se reproducen estos estereotipos generacionales?

Para ambos grupos

- ¿Cómo se relaciona el racismo con el adultocentrismo?
- ¿Quién/quienes crees que deberían actuar para eliminar los estereotipos raciales y generacionales?
- ¿Qué podemos hacer en nuestros círculos más cercanos y cotidianos (familia, escuela, universidad, trabajo) para avanzar hacia una sociedad libre de toda forma de discriminación?

Puntos para la reflexión

Es importante dejar en claro que los estereotipos son percepciones generalmente negativas que fomentan la discriminación racial y por edad (entre otras) (ver conceptos clave). Por ello, en la actividad propuesta, el racismo y el adultocentrismo se conforman como las raíces y eje central de la reproducción de desigualdades y exclusión de las personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes y miskitas. Los estereotipos raciales fueron un invento para animalizar y cosificar a las personas africanas y con ello, justificar la trata trasatlántica de personas esclavizadas y la esclavitud. En la actualidad, los estereotipos raciales son las bases del racismo estructural que reproduce la pobreza y desigualdades sociales (ver conceptos clave). Por su parte, el adultocentrismo (ver conceptos clave) y los estereotipos generacionales han sido utilizados históricamente para mantener una mano de obra barata en el mercado laboral, y el no reconocimiento de las personas adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y actores políticos, perpetuando el poder económico y político en las personas adultas, en su mayoría hombres.

La persona facilitadora deberá motivar la reflexión sobre como el racismo y adultocentrismo son manifestaciones de discriminación que afectan particularmente a las personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes y su intersección con otras variables como el género o la discapacidad profundiza sus desigualdades económicas y sociales, y tienen un impacto negativo en el ejercicio de derechos. Se sugiere enfatizar sobre el rol que posee cada una de las personas participantes en la lucha contra el racismo y el adultocentrismo, e invitarlas a ser agentes de cambio individuales y colectivos.

Actividad 12: Creando en comunidad

| | |
|---|---|
|  Objetivo: Reflexionar sobre el rol de las personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes o miskitas en la lucha por la revalorización y fortalecimiento de la identidad y una vida libre de discriminaciones. | |
|  Tiempo: 60 minutos |  Materiales: pizarra o papelógrafos, post-its, marcadores y plumones. |

Desarrollo

- **Paso 1:** Colocar en plenaria la siguiente pregunta: “¿Cuál es el rol de las personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes o miskitas para la revalorización de la identidad y lograr una vida libre de discriminaciones?”
- **Paso 2:** la persona facilitadora deberá solicitarle a las personas participantes que individualmente identifiquen 3 respuestas a la pregunta anterior, y escriban una en cada *post-it*.
- **Paso 3:** Seguidamente, la persona facilitadora deberá formar parejas, para que ambos participantes discutan y acuerden sólo 3 respuestas.
- **Paso 4:** Luego, la persona facilitadora formará 4 grupos grandes en 4 mesas, para que discutan y acuerden sólo 4 respuestas válidas para la mesa.
- **Paso 5:** Igualmente, se unirán con otra mesa y acordarán sólo 4 respuestas para las 2 mesas.
- **Paso 6:** Finalmente, las personas participantes se organizarán en un círculo grande para la plenaria hasta acordar solo 5 respuestas válidas para todo el grupo.

Puntos para la reflexión

La persona facilitadora deberá recordar que todas las personas participantes tienen el derecho a ser escuchadas, procurando que tengan el mismo tiempo de participación y que su voz esté reflejada en las razones válidas. Si le es útil, puede recordar los “Acuerdos” (actividad 3). En las discusiones de los 4 grandes grupos pueden apoyarse de personas facilitadoras, mentores u otras personas parte del Equipo Implementador para que ayuden a que la regla se pueda cumplir en los grupos.

La persona facilitadora deberá recordar el potencial juvenil para la transformación social, llamando a las personas participantes a la “generación de la esperanza” y alentándolas a asumirse como tales. Se deberá indagar sobre las dificultades y barreras que presentan las personas adolescentes y jóvenes al momento de decidir luchar en contra del racismo y promover la identidad cultural (por ejemplo, la falta de tiempo, recursos económicos, inconformidad de la familia, etc.), así como posibles soluciones individuales y colectivas para superar estos obstáculos.

Actividad 13: FODA comunitario

| | |
|--|--|
|  Objetivo: Promover la práctica de crear en colectivo acciones en beneficio de la comunidad, a través del trabajo en equipo y la resolución de conflictos. | |
|  Tiempo: 30 minutos |  Materiales: papelógrafos, plumones y post it. |

Desarrollo:

- **Paso 1:** Se formarán cuatro equipos de trabajo de forma aleatoria. La persona facilitadora designará a cada equipo una pauta, ordenándola según los siguientes ejes: 1) Fortalezas, 2) Oportunidades, 3) Debilidades y 4) Amenazas.

- **Paso 2:** Se pedirá a cada equipo que desarrolle en un papelógrafo la pauta que le tocó en relación a su municipio/comunidad/territorio/barrio/. Se sugiere que la persona facilitadora formule las siguientes preguntas para promover la actividad:
 - ¿Qué fortalezas tiene tu municipio/comunidad/territorio/barrio?
 - ¿Qué oportunidades se presentan para el desarrollo de tu municipio/comunidad/territorio/barrio?
 - ¿Qué debilidades se encuentran en el municipio/territorio/comunidad/barrio?
 - ¿Qué amenazas acechan al municipio/territorio/comunidad/barrio?
- **Paso 3:** Se les brinda un tiempo determinado a las personas participantes para que coloquen sus aportes en el papelógrafo.
- **Paso 4:** Al finalizar ese tiempo, cada equipo deberá compartir en plenaria sus ideas principales y luego se abrirá el espacio para las reflexiones.

Puntos para la reflexión

El objetivo es que las personas participantes reconozcan las principales características de su comunidad, cuenten con un mapeo general del funcionamiento de las instituciones públicas en el municipio, desarrollen ideas en base a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) y con ello puedan, durante la fase de réplicas del programa, crear e implementar acciones conjuntas que sean acordes a las necesidades y características de sus municipios. Se podrá sugerir la realización de conversatorios sobre el estado de los derechos sexuales y reproductivos en el municipio, intervenciones urbanas frente a instituciones públicas para exigir el respeto a sus derechos, iniciar un proceso de transmisiones en vivo en las redes sociales para reflexionar y proponer mejoras al funcionamiento de las instituciones públicas con presencia en el territorio, entre otras. La persona facilitadora puede felicitar y destacar que este ejercicio es una muy buena estrategia y un importante paso previo para que adolescentes y jóvenes afrodescendientes o miskitos realicen cualquier tipo de intervención o acción colectiva en la búsqueda de cambios sociales.

Derechos humanos con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos (DSDR)

Las juventudes afrodescendientes son uno de los grupos más afectados por el racismo y la discriminación estructural, lo que se manifiesta en su situación de pobreza monetaria, desigualdad y exclusión. Son las personas jóvenes afrodescendientes quienes experimentan las mayores tasas de desempleo, limitado acceso a servicios de educación y salud, reducidos ingresos económicos y alta exposición a situaciones de discriminación y violencia racial que ponen en riesgo su vida e integridad física, psíquica, moral y sexual.

Las profundas barreras económicas, culturales y sociales en los municipios donde residen las personas adolescentes y jóvenes creoles, afrocaribeñas, garífunas y miskitos impiden la cobertura universal y el acceso equitativo a servicios de salud sexual y reproductiva y, constantemente les expone al embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual, la violencia sexual y las uniones tempranas que vulneran el derecho a vivir una vida libre de violencia y su autonomía corporal.

Los derechos sexuales y reproductivos son aún temas que no se encuentran en el debate público, mucho menos en comunidades que han sido históricamente marginalizadas como las poblaciones afrodescendientes y miskitas de la Costa Caribe de Centroamérica. En ese sentido, el segundo módulo brinda a las personas adolescentes y jóvenes participantes del programa los principales conceptos, marco normativo, avances y desafíos en relación al reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y los derechos sexuales (DS) y derechos reproductivos (DR) en la región centroamericana, a través de actividades colectivas que las inviten a la acción de defensa y promoción de estos derechos en sus respectivas comunidades.

Objetivo de aprendizaje

Brindar un marco general sobre los derechos humanos, el contexto general sobre la garantía de los DS y DR en los pueblos afrodescendientes o miskitos, a la vez de reflexionar sobre el estado de estos derechos en sus comunidades.

Al finalizar este módulo las personas participantes podrán:

- Reconocer los postulados básicos sobre los derechos humanos, sus implicaciones, hitos y desafíos.
- Identificar los derechos sexuales y reproductivos en la población afrodescendiente, creole, garífuna o miskita.
- Reflexionar sobre el estado de los DSDR en los municipios, reconociendo los desafíos a los que se enfrentan como personas líderes comunitarias.

Conceptos clave

- **Autonomía corporal:** La autonomía corporal se refiere al derecho y la capacidad de una persona para tomar decisiones y tener control sobre su propio cuerpo, su salud y su bienestar, de acuerdo con sus valores, necesidades y deseos personales. Implica el derecho a decidir sobre cuestiones relacionadas con la salud, la sexualidad, la reproducción y otras decisiones que afectan directamente al cuerpo de una persona.

La autonomía corporal es un principio fundamental de los derechos humanos que se relaciona con la capacidad de una persona para dar su consentimiento informado en asuntos médicos, para elegir si desea participar en actividades sexuales y con quién, y para tomar decisiones sobre su salud y su bienestar en general. Esto implica que nadie más, ya sea una institución, un gobierno o un individuo, debe imponer decisiones o intervenciones en el cuerpo de una persona sin su consentimiento libre e informado.

La autonomía corporal también es un componente clave de la igualdad de género, ya que históricamente las mujeres y específicamente las mujeres afrodescendientes, garífunas, creoles y miskitas han sido objeto de discriminación y control sobre sus cuerpos. La promoción de la autonomía corporal busca empoderar a las personas para que tomen decisiones autónomas y respetar esas decisiones, contribuyendo a la dignidad, la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

- **Derechos Humanos:** Las Naciones Unidas definen los derechos humanos como derechos inherentes a todas las personas, independientemente de su nacionalidad, lugar de residencia, género, origen étnico, orientación sexual, religión o cualquier otra condición. Estos derechos son universales, indivisibles e interdependientes, lo que significa que están relacionados entre sí y son igualmente importantes. La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, es un documento fundamental que establece los principios básicos de los derechos humanos. La DUDH incluye derechos civiles y políticos, así como derechos económicos, sociales y

culturales. Estos derechos se han desarrollado y ampliado a lo largo del tiempo mediante tratados internacionales, convenciones y otros instrumentos internacionales.

En el caso de los pueblos afrodescendientes y miskitos, los principales instrumentos internacionales que hacen mención a los temas étnico-raciales, son la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) antes mencionado, los convenios de la OIT N° 111 y N° 169 (el primero sobre Discriminación en el Empleo y la Ocupación, 1958; y el segundo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), y la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid (1973). Es importante destacar que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y el Convenio 169 de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Tribales (1989) hacen referencia al ciclo de vida de las personas sujetas a discriminación étnico-racial.

- **Salud sexual:** según la OMS, “la salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar y requiere un enfoque respetuoso y positivo hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como hacia la posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia” (OMS, s.f.). Para poder alcanzar y mantener la salud sexual, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y satisfechos (OMS, 2018).
- **Salud reproductiva:** refiere al estado general de bienestar físico, mental y social (no solamente la ausencia de enfermedades o dolencias), en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva implica la “capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos; la capacidad de procrear; y la libertad para decidir si hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia” (UNFPA, s.f.). Esta última condición lleva implícito el derecho de las personas a obtener información y a tener acceso a métodos anticonceptivos y de prevención de infecciones de transmisión sexual.
- **Derechos sexuales y derechos reproductivos:** los derechos sexuales (DS) y los derechos reproductivos (DR) son un conjunto de derechos humanos entendidos en el contexto del ejercicio de la autonomía reproductiva y sexual de las personas. Esto significa que son los derechos a partir de los cuales las personas pueden decidir de manera libre, informada, segura y responsable sobre el ejercicio de su sexualidad y las circunstancias en las que deciden tener hijos e hijas o no tenerlos.
- **Derechos sexuales:** son aquellos que “se fundamentan en la autodeterminación humana para el ejercicio de la sexualidad, sana y placentera, en sus dimensiones físicas, emocionales y espirituales, ligada o no a la procreación” (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2017).

- **Derechos reproductivos:** son aquellos que “se fundamentan en el reconocimiento básico de mujeres y hombres a decidir de forma libre e informada sobre su vida reproductiva y ejercer el control voluntario y seguro de su fecundidad, el que incluye el derecho a optar por la no reproducción” (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2017).
- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) 1979:** Uno de los documentos internacionales de derechos humanos más importantes en materia de derechos de la mujer es la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Esta Convención prohíbe la discriminación por razón de sexo. Define la discriminación contra la mujer como “Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. Los Estados Parte de esta Convención están obligados a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que las mujeres gocen de igualdad con los hombres. Esto significa que los Estados Parte deben adoptar la legislación necesaria para combatir la discriminación y promover los derechos de la mujer.
- **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993):** En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en Viena la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. Esta Declaración fue significativa porque convirtió la violencia contra las mujeres en una cuestión internacional, no sujeta a reclamaciones sobre relativismo cultural. Por lo tanto, la Declaración incluía una serie de cuestiones como la mutilación genital femenina, la violación y la tortura, la violencia doméstica y la esclavitud sexual femenina, todas ellas consideradas anteriormente, al menos en algunos sectores, como aceptables o fuera del ámbito de la ley. La inclusión de estas prácticas en el ámbito del derecho internacional fue una declaración importante de la ONU, y situó los derechos individuales a la integridad física por encima de las reivindicaciones de derechos culturales. También reconoció que el apoyo nacional o cultural a tales prácticas ignora los deseos de las propias mujeres, así como las numerosas voces, incluso en culturas supuestamente homogéneas, que se oponen a tales prácticas.
- **Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo (CIPD), El Cairo 1994:** La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de El Cairo de 1994, también conocida como la Conferencia de El Cairo; fue una reunión internacional coordinada por las Naciones Unidas en la que se reunieron representantes de 179 gobiernos, así como, representantes de agencias internacionales, organizaciones de la sociedad civil de diversos países, medios de comunicación, entre otros. Esta reunión se realizó en la ciudad de El Cairo - Egipto. La Conferencia de El Cairo centró su debate en el desarrollo de los grupos

sociales y de las y los sujetos individuales, como eje de la dinámica de población (Galdós, 2013). En el año 2024 se marca el 30º aniversario de la CIPD, un hito de los derechos también en materia de salud sexual y reproductiva, ya que 179 gobiernos aprobaron un revolucionario Programa de Acción e hicieron un llamamiento en favor de que los derechos en materia de salud sexual y reproductiva ocuparan un lugar central en las acciones nacionales y mundiales orientadas a impulsar el desarrollo económico y político. El Programa de Acción planteaba que todas las personas debían tener acceso a servicios integrales de salud reproductiva, incluida la planificación familiar voluntaria, servicios de embarazo y parto seguros, y la prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual. También reconocía que la salud reproductiva y el empoderamiento de las mujeres están entrelazados, y que ambos son necesarios para el progreso de la sociedad.

- **Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (CRPD):** La Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (CRPD) es un órgano de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) destinado al seguimiento y la revisión de los temas relacionados con población y desarrollo, migración internacional, juventud, pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes y el envejecimiento poblacional en nuestra región. La primera Conferencia Regional, se dio en Montevideo – Uruguay en 2013. Cada dos años se realizan estas reuniones en las que se convocan a representantes de diferentes países de América latina y el Caribe.
- **Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:** El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo se aprobó en 2013, luego de la primera CRPD. Este acuerdo regional incluye más de 120 medidas, divididas en temas identificados como prioritarios para dar seguimiento al Programa de Acción de la CIPD. El Consenso de Montevideo es un instrumento para hacer incidencia a nivel regional, así como en nuestros países. Uno de los principales avances de este Consenso es que por primera vez se reconocen los derechos sexuales en el capítulo “Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva”. Por ello, se considera que este acuerdo es pionero en reconocer los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma integral e indivisible. Otro punto destacable de este instrumento es la incorporación de las perspectivas de derechos humanos, de género e intercultural en todas las medidas, así como un capítulo especial para las poblaciones afrodescendientes “Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial”, resaltando en el punto 95: “Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las personas afrodescendientes, en particular la salud sexual y la salud reproductiva de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes, tomando en cuenta sus especificidades socioterritoriales y culturales, así como los factores estructurales, como el racismo, que dificultan el ejercicio de sus derechos” (CEPAL, 2013, p.30).

Desarrollo de las actividades

Actividad 1: Mi mural de Instagram



Objetivo: reforzar el reconocimiento de las personas participantes y los lazos sociales.



Tiempo: 15 minutos



Materiales: hojas y lapiceros para cada participante.

Desarrollo

- **Paso 1:** cuando van ingresando, se le entrega a cada persona participante una hoja y un lapicero. Las sillas deberán estar dispuestas en dos círculos, uno dentro de otro: uno con las sillas mirando hacia fuera y otro con las sillas mirando hacia dentro, de manera que quedarán ubicadas frente a frente. Cuando ingresa cada persona participante se ubicará donde quiera, respetando el orden en el que se encuentran las sillas.
- **Paso 2:** la persona facilitadora le entrega una hoja a cada participante e indicará que la doblen en cuatro cuadrantes. Cada participante tomará asiento mirado de frente a otra persona participante y se les pedirá que intercambien hojas. Luego, la persona que está al frente deberá escribir el nombre de su compañera en el medio superior de la hoja, como un título.
- **Paso 3:** las personas participantes retornarán las hojas al resto de participantes- Luego, la persona facilitadora pedirá que los círculos giren en dirección opuesta y avancen tres espacios. Luego tomarán asiento y nuevamente intercambian hojas con la persona que le tocó al frente, quien esta vez va a dibujar a la persona que está enfrente en el primer cuadrante. Se les da unos dos minutos para hacer el ejercicio. Seguidamente, la persona facilitadora dará la señal para nuevamente retornar sus hojas y continuar girando en orden contrario tres sillas.
- **Paso 4:** en el segundo cuadrante se les pedirá que intercambien nuevamente las hojas y colocarán los hobbies, edad y apodo de la otra persona.
- **Paso 5:** a la orden de la persona facilitadora retornarán las hojas y girarán nuevamente tres sitios, intercambiarán papeles y en el tercer cuadrante se les pedirá que escriban cuáles son sus máximos sueños.
- **Paso 6:** cuando la persona facilitadora lo indique, se retornarán las hojas y girarán esta vez dos sillas, intercambiarán las hojas y en el cuarto cuadrante escribirán sus mayores

temores/miedos. Luego, cuando la persona facilitadora lo indique se devolverán sus hojas y las personas participantes podrán observar cómo sus hojas tienen todos sus datos escritos por todas las personas participantes. Luego pegarán sus hojas en la pared. (Esto es lo que conoceremos como el muro de Instagram).

- **Paso 7:** Se les dará unos minutos para leer los demás muros y si quieren dejarles unos “in-box” lo pueden hacer.

Puntos para la reflexión

De esta forma se inicia la jornada, promoviendo el reconocimiento de cada participante.

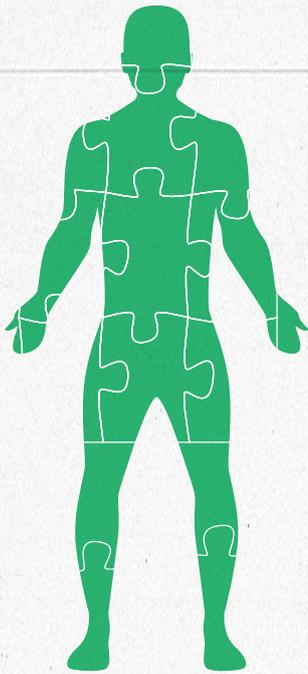
Actividad 2: Rompecabezas de los derechos humanos

| | |
|---|---|
|  | Objetivo: introducir de forma colectiva a la temática de los derechos humanos, que cada participante brinde los conocimientos previos que trae consigo y construir de manera conjunta un mapa humano sobre los DDHH. |
|  Tiempo: 30 minutos |  Materiales: piezas de rompecabezas creadas por la persona facilitadora. |

Desarrollo

- **Paso 1:** antes de la actividad, la persona facilitadora deberá realizar lo siguiente: dibujar la silueta de un cuerpo humano en una pieza de cartulina grande (o dos pequeñas unidades) y convertirla en un rompecabezas, ubicando en cada pieza un derecho humano.
- **Paso 2:** al finalizar el rompecabezas de la silueta, se tendrán 30 piezas y en cada una se leerá un derecho humano, de preferencia escribir la [versión resumida](#)¹⁹ (ver anexo 4). A continuación, se presenta un esquema de rompecabezas de cuerpo humano para que la persona facilitadora tome como modelo.

19. Referencia extendida de los derechos humanos: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



- **Paso 3:** el día de la actividad, la persona facilitadora entregará a cada participante una pieza del rompecabezas apenas ingresen (si hay menos de 30 participantes se les dará 2 o más piezas).
- **Paso 4:** cuando llegue el momento de esta actividad, se les pedirá a las personas participantes que observen sus piezas y que lean y compartan lo que entienden sobre el texto. La persona facilitadora deberá apoyar en el momento de las explicaciones para que queden los puntos claros.
- **Paso 5:** cuando todas las piezas hayan sido presentadas se les explicará que el conjunto de sus piezas forma una figura, la cual deben descifrar en conjunto a partir del armado del rompecabezas.
- **Paso 6:** cuando completen el rompecabezas, se sugiere que la persona facilitadora abra el diálogo, destacando la importancia de los derechos humanos a partir de la reflexión sobre la figura humana. Deberá resaltar las principales características de los derechos humanos: intrínsecos, inherentes, inalienables, irrenunciables y universales.

Puntos para la reflexión

Para el momento de reflexión, la persona facilitadora debe apoyarse de las siguientes preguntas:

- ¿Al principio se entendió qué derecho humano que les tocó en su pieza?
 - ¿Con qué se puede relacionar su derecho humano en la práctica?
 - ¿Alguna vez han sentido que se les ha vulnerado algún derecho humano?
 - ¿Si les han violado un derecho humano, ha podido afectar a otro derecho al mismo tiempo?
 - ¿Cuál es la relación entre nuestros derechos humanos y la dignidad?
-

Actividad 3: ¿Qué son los derechos humanos?



Objetivo: conocer el proceso histórico de los derechos humanos y reflexionar sobre los actuales desafíos para el reconocimiento, pleno goce y ejercicio de los derechos de las adolescencias y juventudes afrodescendientes o miskitas.



Tiempo: 30 minutos



Materiales: proyección del video, parlantes y sillas en “U”.

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora presentará un video resumen sobre el desarrollo de los derechos humanos (ver anexo 5) e indicará a cada participante que luego del video deberán comentar o preguntar respecto a lo visto y la relación con su identidad afrodescendiente o miskita.
- **Paso 2:** al finalizar el video, la persona facilitadora deberá abrir el espacio de plenaria para escuchar y reflexionar en colectivo sobre los comentarios de cada participante. Se le sugiere a la persona facilitadora ir escribiendo en un papelógrafo visible o en una pizarra las palabras clave que mencione cada participante, creando de esta forma una “nube de palabras” sobre los derechos humanos desde la perspectiva las adolescencias y juventudes afrodescendientes o miskitas.

Puntos para la reflexión:

Se pueden ayudar de las siguientes preguntas

- ¿Qué emociones les surgieron viendo el video?
- ¿Qué escenas del video o la historia de los derechos humanos tienen relación con su identidad afrodescendiente o miskita?
- ¿Por qué a pesar de tener una declaración de los derechos humanos, las personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes/miskitos experimentan injusticias?
- Como personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes/miskitos, ¿Cuáles son los derechos humanos que más se les vulnera?

Actividad 4: Mecanismos de protección para pueblos afrodescendientes e indígenas



Objetivo: Conocer los mecanismos de protección de DDHH para los pueblos afrodescendientes y miskitos.



Tiempo: 50 minutos



Materiales: papelógrafos, plumones, post it e impresión de textos para cada subgrupo.

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora le pedirá a todas las personas participantes que se organicen en un semicírculo y de pie imiten sus movimientos. La misma explica que van a retratar los estadios en la evolución del ser humano, simulando las etapas que se atraviesan para llegar a ser seres humanos. Antes, pregunta cuál es el primer microorganismo que existió, y deja que todas las personas participantes opinen sobre estas etapas en la evolución del ser humano, concluyendo que el primer microorganismo que fue “la ameba”. En ese momento, todas las personas deberán simular el movimiento de la ameba.
- **Paso 2:** la persona facilitadora continuará con el desarrollo de la siguiente etapa que es la de “el cangrejo”. Para esto, todos y todas deben simular ser cangrejos y seguir los movimientos que realiza la persona facilitadora. Luego deberán atravesar la etapa de “el conejo”, “el mono” y el “ser humano”. Al momento que simulan ser cada una de estas especies, las personas participantes tienen que decir el nombre del animal en voz alta para que se identifiquen por los movimientos y la voz.
- **Paso 3:** una vez que las personas participantes conocen los movimientos de cada especie se les deberá indicar que van a realizar un juego que todas las personas participantes conocen: el “yan-ken-po”. Este juego se inicia a partir de la narración y con la guía de la persona facilitadora, quien deberá enunciar: “Al inicio de los tiempos todos los seres vivos están en la primera etapa viviente y son amebas”. Con esta frase, todas las personas participantes deberán realizar el movimiento de la ameba y decir en voz alta “ameba, ameba, ameba...”. Luego, la persona facilitadora explicará que, para poder evolucionar a la siguiente etapa, que es el cangrejo, las personas participantes deberán de jugar con otra ameba al “yan-ken-po”, siendo la persona que gana quien pueda evolucionar al siguiente estadio (cangrejos). De esa manera, quienes van ganando el “yan-ken-po” van evolucionando hasta llegar a seres humanos, y solo podrán competir con otros seres de la misma categoría. Aquella persona que pierde en el “yan-ken-po” regresa al primer estadio de ameba y la primera persona participante que llegue a ser humano será la persona

ganadora. El juego continúa hasta que un cuarto de todas las personas participantes representan a seres humanos.

- **Paso 4:** la persona facilitadora detiene el juego y pide a las personas participantes que se agrupen de acuerdo a la especie en la que se quedaron en el juego. De esta forma, se tendrá un grupo de participantes que evolucionaron hasta seres humanos, otro grupo que se quedaron en conejos, otros como cangrejos y otros que regresaron a ser amebas. La persona facilitadora explicará que si bien en el proceso de la evolución del ser humano existen diferentes barreras que van a dificultar el camino de la evolución, es indispensable seguir aprendiendo y trabajando por conseguir evolucionar a nivel social y emocional.
- **Paso 5:** el total de participantes deberá mantener la división resultante del juego anterior, a menos que la cantidad de participante sea muy diferente entre sí. La persona facilitadora pegará los papelógrafos en la pared, uno por uno, preguntando si alguna persona participante reconoce los siguientes instrumentos, mecanismos y/o organismos:
 1. Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes
 2. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)
 3. Comité de Derechos Humanos (HRC)
 4. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
 5. Examen Periódico Universal (EPU)
 6. Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos (SIDH)
 7. Sentencia del Caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus Miembros vs Honduras
 8. Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre los Afrodescendientes
 9. La mayoría de las personas participantes probablemente no los reconozca, por lo que se hará una lluvia de ideas sobre lo que pueden ser. Posteriormente, se entregará a cada subgrupo un papelógrafo y se les brindará un [texto con una breve descripción de cada uno](#) (ver anexo 6).
- **Paso 6:** se otorgarán 15 minutos para que cada subgrupo utilice la información que se le brindó, busque más información con el teléfono móvil y cree una breve presentación de cada instrumento, mecanismo y/o organismo.

Puntos para la reflexión

Luego de los 15 minutos, cada grupo presentará en plenaria la información de cada mecanismo, instrumento u organismo internacional. La persona facilitadora reforzará la importancia de cada mecanismo como procesos de lucha colectiva y logro del movimiento social, su utilidad y el uso por parte de la sociedad civil.

Actividad 5: Mi cuerpo como un territorio



Objetivo: reflexionar sobre las diversas emociones que han generado experiencias relacionadas a la autonomía de nuestros cuerpos.



Tiempo: 45 minutos



Materiales: hoja de papel en blanco, lápiz y música instrumental de fondo.

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora le pedirá a todas las personas participantes que tomen una hoja y un lápiz o lapicero invitándolas a dibujar una silueta de ellas mismas que ocupe la hoja de manera vertical.
- **Paso 2:** una vez concluida la primera parte de la actividad, la persona facilitadora enunciará en voz alta ideas y experiencias para que las personas participantes las ubiquen en sus cuerpos. Deben anotarlas en la parte del cuerpo en la que las sientan o recuerden, es decir, en aquella parte en donde localizan esa emoción. Mientras se realiza el ejercicio se coloca durante 15 minutos música instrumental de fondo.

Preguntas para que la persona orientadora guíe la actividad

- Pintemos con color amarillo, ¿dónde sentimos la alegría?
- Pintemos con color rojo, ¿dónde sentimos la rabia, la indignación?
- Pintemos con color azul, ¿en qué parte de nuestro cuerpo reconocemos la tristeza?
- Pintemos con color naranja, ¿dónde están nuestras preocupaciones?
- Pintemos con color verde, ¿dónde identificamos nuestro deseo de compañía y afecto?
- Pintemos con color rosa, ¿en qué lugar sentimos nuestro placer?
- Pintemos con color marrón, ¿en qué lugar ubicamos alguna de nuestras experiencias de violencia o discriminación? ¿Cómo nos hace sentir?
- ¿Hay alguna otra emoción importante que no hayamos nombrado? Ubicarla en tu silueta y nómbrala.
- **Paso 3:** la persona facilitadora deberá enlazar el cierre de esta actividad con una plenaria preguntando a todas las personas participantes cómo se han sentido durante la actividad. Brindará unos minutos para el intercambio y recuperar la experiencia personal, reforzando algunos mensajes clave. La persona facilitadora deberá estar pendiente en caso de que alguien entre en crisis y desee conversar en privado con ella.

Mensajes clave

- Los dibujos de nuestros cuerpos son como mapas de nuestras emociones y experiencias.
- El autoconocimiento de nuestros cuerpos y todo lo que se registra en él nos permite generar prácticas de autocuidado y de apropiación de nuestras sexualidades.
- Es importante identificar nuestros cuerpos como un territorio que habitamos y debemos cuidar.
- Nos proponemos trabajar acerca de nuestras sexualidades y derechos en esta dimensión, desde el reconocimiento de las vivencias personales y colectivas inscritas en nuestros cuerpos y sexualidades.

Puntos para la reflexión

Con esta dinámica se propone identificar a los cuerpos como mapas de nuestras emociones y experiencias, lo que permite el reconocimiento del mismo como un territorio. Se deberá proponer a todas las personas participantes el trabajo acerca de las sexualidades y derechos en esta dimensión.

Importante: la persona facilitadora deberá avisar que esta dinámica puede llevar a las personas participantes a pensar en alguna vivencia dolorosa. Deberá reforzar la idea de que la dinámica se desarrollará en un espacio seguro y que si alguien quiere compartir con las demás personas está bien, de igual forma que guardar silencio. Probablemente todas las personas en algún momento de la vida han vivido una situación de violencia.

Actividad 6: Entrevistando-nos sobre salud sexual y reproductiva



Objetivo: Motivar las reflexiones sobre la salud sexual y reproductiva, intercambiar conocimientos previos y experiencias relacionadas con el tema.



Tiempo: 30 minutos



Materiales: lapiceros, hojas y un micrófono inalámbrico o algún material que lo simule.

Desarrollo

- **Paso 1:** La persona facilitadora pedirá que todas las personas participantes se junten en parejas. Ya organizadas, se les indicará que se van a entrevistar y para ello tendrán 10 minutos cada participante (20 en total).
- **Paso 2:** la pauta de la entrevista será compartir los conocimientos que se tengan sobre la salud sexual y reproductiva, para lo cual las personas participantes se formularán las siguientes preguntas:
 - ¿Qué sabemos sobre nuestra salud sexual y reproductiva?
 - ¿Qué tipos de experiencias de violencia o abuso hacia nuestra salud sexual y reproductiva existen?
- **Paso 3:** luego de la actividad, la persona que entrevistó compartirá un pequeño reporte sobre su entrevista en plenaria, por lo cual durante el transcurso de la actividad deberá tomar nota de los puntos que considere resaltante.
- **Paso 4:** al finalizar los primeros 10 minutos, la persona facilitadora hará una señal para que las personas participantes intercambien roles y continúen con las entrevistas.
- **Paso 5:** culminados los 20 minutos, la persona facilitadora le pedirá a cada participante que presente su reporte como si fuera un reporte de noticias. De esta forma, se compartirán experiencias propias o de los círculos cercanos sobre sus DSDR.

Puntos para la reflexión

La persona facilitadora deberá acompañar aclarando términos y procesos que queden inconclusos o que generen duda en las personas participantes. Para ello, se sugiere revisar la [Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos de UNFPA Colombia](#) y la [Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México](#).

Actividad 7: Estatuas de los derechos



Objetivo: identificar los derechos sexuales y reproductivos, reconocer los conceptos e identificarlos desde la experiencia práctica.



Tiempo: 60 minutos



Materiales: cartilla de los derechos sexuales y reproductivos impresa y un teléfono móvil para tomar fotos.

Desarrollo

- **Paso 1:** La persona facilitadora imprimirá la [Cartilla de los derechos sexuales y reproductivos](#) (ver anexo 7) y cortará la hoja para disponer un derecho en cada trozo de papel. Luego, se sugiere que se formen cinco grupos a partir de la dinámica de las casas e inquilinos, que consiste en que dos personas con las manos tomadas hacia arriba simulen una casa y las personas que se paren dentro de las casas serán las inquilinas. La persona facilitadora indicará que formen casas de cinco personas, y las casas estarán disponibles para acoger a tres personas, de esa forma harán un grupo de cinco. Se podrá pedir también que alberguen solo a una o dos personas, dependiendo la cantidad de grupos que se quieran tener.
- **Paso 2:** la persona facilitadora le pedirá a cada grupo que seleccione una tarjeta sin mirar e indicará que a cada grupo le corresponde un derecho sexual y reproductivo. Cada uno deberá planificar una fotografía que represente el derecho que les tocó. Por ejemplo, si les tocó el “derecho a la identidad sexual” deberán graficar con sus cuerpos una escena que simbolice ese derecho. Se les dará unos diez minutos para que se organicen y ensayen. Al culminar el tiempo, la persona facilitadora dirá la expresión clave “¡digan feliz!” e inmediatamente todos los grupos tendrán cinco segundos para armar su fotografía. La persona facilitadora contará en voz alta los cinco segundos y al finalizar todas las personas deberán estar inmóviles. Con un celular se pasará por cada equipo y se les tomará la fotografía.
- **Paso 3:** si es posible, al finalizar con todos los equipos se proyectará las fotografías tomadas y cada equipo explicará el derecho que le tocó y cómo lo simbolizaron. Luego, la persona facilitadora reforzará brevemente el significado de cada derecho. Se repetirá el juego una vez más con nuevos derechos.

Puntos para la reflexión

Para reflexionar sobre cada derecho, se sugiere que la persona facilitadora plantee las siguientes preguntas:

- ¿Conocían estos derechos?
- ¿Ejercen estos derechos? ¿Cómo?
- ¿Cuáles son las dificultades para ejercer estos derechos?
- ¿Consideran que son garantizados por el Municipio?

La persona facilitadora debe ejemplificar cada derecho presentado para que sea más práctico identificarlos desde la experiencia.

Actividad 8: Café del mundo



Objetivo: relacionar sobre sus experiencias de vida y vulneración de los derechos sexuales o reproductivos.



Tiempo: 100 minutos



Materiales: 7 papelógrafos, post its, plumones delgados o lapiceros (uno para cada participante) y música de fondo.

Desarrollo

- **Paso 1:** en las paredes de la sala de trabajo la persona facilitadora pegará siete papelógrafos, cada uno con un título de esta lista:
 - Experiencias recibiendo información
 - Experiencias en la elección de parejas y vida sexual
 - Experiencias de violencia sexual
 - Experiencias en el acceso a servicios de salud
 - Experiencias sobre interrupción voluntaria del embarazo
 - Experiencias de planificación familiar
 - Experiencias sobre el ejercicio de la maternidad
- **Paso 2:** cada papelógrafo representará una estación y se dividirá a las personas participantes en siete subgrupos. Se les indicará que todos los subgrupos van a pasar de estación en estación a medida que la persona facilitadora lo indique, y que en cada estación tendrán diez minutos para contribuir con el tema. Antes de iniciar, se pedirá que cada

grupo elija a una persona participante que será la moderadora permanente de esa estación, la cual recibirá un papel que contendrá una historia que ejemplifique la experiencia que se menciona en el papelógrafo. El rol de la persona moderadora será permanecer en su estación y cada vez que roten las personas en la estación deberá leerles esa historia ejemplificadora y moderar el subgrupo.

- **Paso 3:** la persona facilitadora entregará a cada participante algunos *post it* y un lapicero o plumón. Cada subgrupo debe pasar por todas las estaciones y deberán escribir experiencias relacionadas con el tema en los *post it* (ya sean experiencias personales, del círculo cercano o que hayan escuchado en su comunidad). La persona facilitadora controlará el tiempo y dará la señal para el cambio de las estaciones.
- **Paso 4:** las personas participantes seguirán rotando de estaciones hasta que cada subgrupo llegue a la estación con la que inició. Se les dará diez minutos más para que lean las experiencias que escribieron y reflexionen sobre esos casos. Al finalizar el tiempo, la persona que modera o alguien que seleccione el subgrupo dará una breve reflexión sobre lo conversado en su subgrupo.

Puntos para la reflexión

Se sugiere que la persona facilitadora reconozca las experiencias que atraviesan a las juventudes afrodescendientes o miskitas, ya sean experiencias personales o de su entorno más cercano. También deberá reflexionar sobre la necesidad de visibilizar ciertos tipos o casos de violencias normalizadas.

Actividad 9: Estudio de caso: acceso a la salud sexual y reproductiva

| | |
|---|--|
|  Objetivo: reconocer las barreras para la garantía de los DSDR y poner en práctica las habilidades de crear soluciones frente estas situaciones cotidianas. | |
|  Tiempo: 40 minutos |  Materiales: hojas con una historia impresa para cada participante, audio, papelógrafos, post it, lapiceros y tarjetas con las 4 categorías. |

Desarrollo

- **Paso 1:** esta actividad utilizará un caso llamado “La historia de Gladys” ubicado en la página 207 del “[Manual 4 pasos](#)”. La persona facilitadora deberá imprimir una copia de la historia para cada participante y reproducirá el *podcast* allí señalado (página 208)²⁰. Las personas participantes en círculo leerán la historia que tienen impresa y, seguidamente, escucharán el *podcast* sobre la historia identificada.
- **Paso 2:** al finalizar el audio, la persona facilitadora le preguntará a las personas participantes si se entendió la historia o si prefieren escucharla una vez más (de ser necesario reproducirla nuevamente). Al finalizar, las personas participantes deberán armar 4 subgrupos y a cada grupo se le brindará una tarjeta con uno de las siguientes categorías:
 - Estado: políticas públicas
 - Centro de salud
 - Centro educativo
 - La médico Gladys
- **Paso 3:** la persona facilitadora deberá indicar que en veinte minutos deben crear posibles soluciones a los diversos problemas identificados en la historia, y lo harán desde la posición de la entidad o persona que les tocó en la tarjeta. Por ejemplo, el grupo que le tocó Estado tendrá que idear qué acciones debería tomar el Estado para atender los problemas mencionados en la historia. Se les brinda papelógrafos, *post it* y lapiceros para que armen sus propuestas.
- **Paso 4:** luego de los veinte minutos, se les pedirá que cada grupo presente sus ideas de soluciones en plenaria y se abrirá el espacio a reflexiones y comentarios del grupo.

Puntos para la reflexión

La persona facilitadora acompañará la plenaria resolviendo dudas y promoviendo la participación de las personas adolescentes y jóvenes participantes. Se sugieren las siguientes preguntas:

- ¿Qué opinan sobre las propuestas presentadas?
- ¿Son competencia de la institución?

20. Escuchar también en: <https://serviciosesencialesviolencia.org/wp-content/uploads/2022/11/Podcast-6-Gladys.mp3>

Actividad 10: Mirando muy de cerca: embarazos en adolescentes



Objetivo: construir de forma colectiva una cartografía de las causas y el impacto del embarazo en adolescentes a nivel individual, familiar y social.



Tiempo: 30 minutos



Materiales: papelógrafos y plumones.

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora hará una introducción presentando estadísticas del embarazo en adolescentes en comunidades afrodescendientes e indígenas. Aquí algunas referencias de apoyo:

La maternidad durante la adolescencia, particularmente cuando el embarazo no es planificado, puede menoscabar el proceso educativo de las jóvenes madres y reducir su inserción adecuada en el mercado de trabajo. Además, este fenómeno está fuertemente vinculado a la transmisión intergeneracional de la pobreza. Si bien es cierto que existen muy diversas experiencias (Rodríguez, 2012), “en muchos casos la maternidad adolescente refleja una serie de inequidades sociales y económicas tanto de la joven como de su familia, como las que pueden surgir en el contexto de la inmigración” (CEPAL, 2013).

Según la CEPAL, “El porcentaje de adolescentes afrodescendientes entre 15 y 19 años que eran madres en 8 de 11 países²¹ supera el de las no afrodescendientes (...). En todos esos países, entre un 14% y un 30% de las adolescentes afrodescendientes ya habían tenido al menos un hijo, y las más altas proporciones se daban en el Ecuador y en el Estado Plurinacional de Bolivia. También se observan brechas en Brasil y Uruguay, evidenciando que incluso los países con menores niveles de pobreza y que han implementado políticas de salud integrales y universales no han sido capaces de eliminar la desigualdad étnico-racial en este indicador” (CEPAL, 2019).

Según una investigación sobre embarazo en la adolescencia, maternidad temprana y trabajo, realizada por Jorge Paz, “América Latina y el Caribe registran el segundo nivel más alto de fecundidad adolescente, luego de África. La tasa de fecundidad del quinquenio 2015-2020 es de 63 nacimientos por cada mil mujeres adolescentes (15-19 años), casi

21. Los países a los que hace referencia el informe de la CEPAL son Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Uruguay y Venezuela.

un 50% más alta que la tasa mundial. En América Latina y el Caribe, la disparidad entre países no es muy diferente: desde República Dominicana (94 por mil) a Martinica (11 por mil), se encuentra una amplia gama de países con niveles muy distintos. Además, la región presenta niveles comparativamente elevados de fecundidad adolescente a juzgar por el nivel que se esperaría según la tasa de fecundidad de otros grupos de la población, por ejemplo, del grupo 20- 24 años” (Paz, 2020).

- **Paso 2:** luego de introducir la información base, la persona facilitadora graficará en la pizarra o preparará en papelógrafos dos columnas: una titulada “causas” y otra “impacto”. A partir de esto, presentará el material a las personas participantes explicando los tres niveles que trabajarán: nivel individual, nivel familiar y nivel social.
- **Paso 3:** la persona facilitadora explicará el nivel individual. Este nivel consiste en reflexionar sobre los factores que impactan a la persona adolescente que atraviesa por un embarazo, identificando en la columna “causas” identificando aquellas que llevan a que una adolescente afrodescendiente o indígena quede embarazada. En la columna “impacto” se colocará el impacto del embarazo en la adolescente o joven afrodescendiente o indígena. Explicado este nivel se pasará a realizar la lluvia de ideas, motivando la participación por medio de ejemplos o casos. Como ejemplo, se puede preguntar: “¿Conocen algún caso de embarazo de una joven entre los 12 y 17 años?”. La persona facilitadora también podrá presentar otro caso como ejemplo.
- **Paso 4:** al finalizar el primer nivel se explica el nivel familiar. Para esto, se identificarán los elementos que se encuentran en el núcleo cercano de la adolescente o joven que podrían desencadenar en embarazos en adolescentes, es decir, elementos que posiblemente sean de alto riesgo dentro de las familias. Por otro lado, en la columna “impacto” se volcarán reflexiones sobre cómo el embarazo en las adolescentes impacta en las familias a nivel emocional y económico, realizando una *lluvia de ideas* y tomando nota.
- **Paso 5:** al finalizar el segundo nivel, la persona facilitadora explicará el nivel social. Para esto, identificará los elementos que se encuentran en el entorno social de la adolescente o joven que podrían desencadenar en embarazos, así como elementos que pueden involucrar a instituciones de las comunidades, la política, las organizaciones sociales, etc. En la columna “impacto” se identificará cómo el embarazo en adolescentes afecta en las comunidades, los municipios, las sociedades, en el plan de vida colectivo. La persona facilitadora tomará nota de los puntos a modo de *lluvia de ideas*.
- **Paso 6:** a continuación, la persona facilitadora separará la plenaria en dos grupos pequeños: uno trabajará las causas y el otro grupo en el impacto. Cada grupo deberá desarrollar las ideas centrales que surgieron en la lluvia de ideas, se les brindará unos 20 minutos de trabajo.

- **Paso 7:** Al finalizar el tiempo destinado, cada grupo presentará el trabajo realizado, abriendo un espacio para el diálogo y plenaria. La persona facilitadora deberá orientar la sesión en base al contexto local.

Puntos para la reflexión

Los temas que propone la actividad pueden sensibilizar a las personas participantes ya que pueden recordar experiencias personales y/o cercanas, por lo que es importante que la persona facilitadora tome esté atenta, en todo momento, al estado de ánimo en el ambiente. No deberá obligar directamente a las personas participantes a comentar, utilizar ejemplos o casos para propiciar un intercambio de ideas. Si el espacio es oportuno, la persona facilitadora puede plantear las siguientes preguntas:

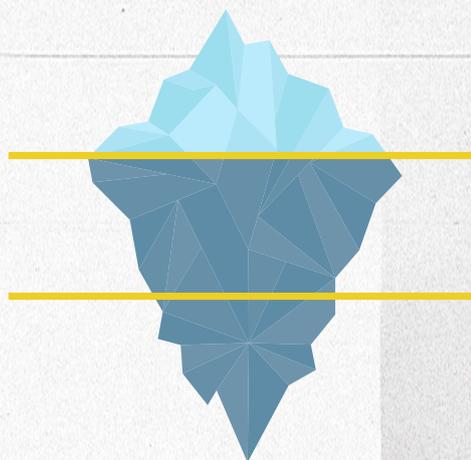
- ¿Cómo los estereotipos étnico-raciales impactan o no en la prevalencia de los embarazos en adolescentes?
- ¿Cuál es el papel de la educación sexual en la prevención del embarazo en adolescentes?
- ¿Qué servicios de salud reproductiva están disponibles para las personas adolescentes en nuestra comunidad?
- ¿De qué manera las oportunidades educativas y económicas pueden estar relacionadas con el embarazo en la adolescencia?

Actividad 11: Más allá de la punta del iceberg

| | |
|---|--|
|  <p>Objetivo: Construir un mapa de acción de forma colectiva y crear un espacio seguro para compartir experiencias, ideas y propuestas.</p> | |
|  <p>Tiempo: 60 minutos</p> |  <p>Materiales: dibujo de un iceberg gigante, post it, lapiceros o plumones y música de fondo.</p> |

Desarrollo

- **Paso 1:** antes de que comience la actividad, la persona facilitadora dibujará un iceberg gigante en dos o tres papelógrafos juntos.
Se presenta como referencia la siguiente imagen:



- **Paso 2:** la persona facilitadora mostrará a todo el equipo esta imagen y explicará que en la punta del iceberg deberán identificar de forma individual un problema visible en su municipio/territorio/comunidad que se relacionan con los derechos sexuales y reproductivos. Cada persona participante deberá escribirlos en diferentes *post it* para lo cual tendrán diez minutos. Luego de que transcurra ese tiempo, deberán pegar los *post it* en la punta del iceberg. Si ven algunos que ya están escritos o se parecen, los deben ir agrupando. La actividad deberá realizarse en silencio.
- **Paso 3:** pasados los diez minutos, las personas participantes tendrán dos minutos adicionales para que lean los problemas identificados por las otras personas y colocados en el iceberg. Al finalizar el tiempo, la persona facilitadora deberá indicar que en el bloque del medio del iceberg deberán colocar una causa profunda de ese problema, el origen más estructural que puedan identificar. Para ello, se les brindará el siguiente ejemplo: “si uno de los problemas identificados fue los embarazos a temprana edad, una posible causa es la falta de información sobre métodos anticonceptivos en la escuela, o, altas tasas de violaciones sexuales”. Teniendo como referencia este ejemplo, cada participante deberá identificar una o varias causas a los problemas escritos. Tendrán que usar sus plumones para relacionar con flechas la o las causas con sus consecuencias, para lo cual tendrán diez minutos. Al igual que en el ejercicio anterior, las personas participantes deberán mantenerse en silencio.
- **Paso 4:** pasados los diez minutos, las personas participantes tendrán dos minutos adicionales para que lean los comentarios en el iceberg y los agrupen. De ser necesario agrupar algunos *post it* sueltos. Al finalizar el tiempo, se indicará que las personas participantes deberán identificar posibles acciones que como juventudes pueden realizar para reducir las causas de los problemas identificados, escribirlas en los *post it* y pegarlas en el tercer bloque del iceberg. Para ello, se continúa con el ejemplo: “si uno de los problemas identificados fue los embarazos a temprana edad, una posible causa es la falta de información sobre métodos anticonceptivos en la escuela, o, altas tasas de violaciones sexuales. Una acción propuesta podría ser coordinar acciones con el centro de salud para desarrollar talleres sobre métodos anticonceptivos a

las escuelas, o, crear una línea de atención gratuita por Whatsapp para que las personas que se encuentren en situaciones de violencia sexual puedan buscar ayuda.” De esta forma, cada participante relacionará una causa de una problemática con acciones viables para su resolución. Nuevamente, este ejercicio deberá desarrollarse en diez minutos y en completo silencio.

- **Paso 5:** luego de transcurridos los diez minutos, se darán unos dos minutos para leer en silencio las ideas colocadas y agrupar las que se encuentren sueltas. Al culminar el tiempo se pegará el iceberg gigante en una pared visible y se formará una media luna alrededor del dibujo. Luego, la persona facilitadora dará inicio al espacio de plenaria.

Puntos para la reflexión

Para la reflexión, la persona facilitadora podrá hacer las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sienten?
- ¿Cómo fue trabajar en silencio?
- ¿Cómo se sintieron identificando la punta del iceberg?
- ¿Qué emociones les despierta identificar acciones para las causas de los problemas?
- Reflexionar sobre el poder de la acción colectiva, el respeto de las ideas diferentes, validarse y sentirse en un espacio colectivo seguro.

Actividad 12: Storytelling en equipo



Objetivo: Reforzar los conocimientos aprendidos en la jornada.



Tiempo: 30 minutos



Materiales: sillas ordenadas en círculo.

Desarrollo

- **Paso 1:** antes de la actividad, la persona facilitadora debe cerciorarse que todos los materiales trabajados durante la sesión (papelógrafos, rompecabezas, *post it*, etc.) se encuentren pegados en las paredes de la sala a modo de *ayuda memoria* para la actividad.

- **Paso 2:** se pedirá que todas las personas participantes tomen asiento en el círculo. La persona facilitadora, con ayuda de los materiales que se encuentran pegados en toda la sala, irá haciendo un repaso de los temas que se trabajaron. Comenzará mencionando el mural de Instagram que se creó, el rompecabezas humano con sus derechos humanos, recordará la nube de palabras colectiva creada sobre sus sentimientos y reflexiones de los derechos humanos, identificará los mecanismos de defensa y protección de los derechos humanos, recordará el reporte de noticia que se hizo en las entrevistas personales, observarán las fotografías (de preferencia impresas, así sea en baja calidad), las estatuas de los derechos sexuales y reproductivos, las experiencias locales identificadas del café del mundo, el estudio colectivo del caso y las posibles soluciones y culminando su repaso con el ejercicio del iceberg.
- **Paso 3:** al finalizar el recuento, se les pedirá a las personas participantes que creen un cuento en conjunto, recordando todo lo que aprendieron y sintieron durante la sesión. La persona facilitadora deberá recordar al grupo que siempre hay algo que decir y con el aporte de todas las personas se construirá un cuento sobre el fortalecimiento colectivo y su rol de líderes en la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos. La persona facilitadora puede comenzar de la siguiente manera: “Era una vez en un municipio de “Puerto Barrios” (decir el nombre del municipio con el que se está trabajando) un entusiasta grupo de jóvenes afrodescendientes/miskitos trabajando sobre los derechos sexuales y reproductivos que...” La persona que está al lado deberá continuar con una frase continuando la historia, y así sucesivamente hasta que la última persona haya finalizado con un “colorín colorado este cuento se ha acabado” o un “continuará” (según cómo el grupo decida cerrar el cuento).

Puntos para la reflexión

En este módulo se sugiere grabar en audio la creación del cuento, transcribirla y luego enviarla por escrito en el grupo de Whatsapp para que la recuerden como resultado de la sesión.

Igualdad de género: interseccionalidad y vida libre de violencia

Este tercer módulo aborda diversos temas relacionados a la igualdad de género, la interseccionalidad y la violencia. Se explora el reconocimiento de la autonomía corporal que permita a las personas participantes la identificación y conocimiento de las partes de su cuerpo humano brindándoles el control del mismo. Las personas participantes profundizarán sobre el derecho a decidir en torno a los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes o miskitos para la prevención del embarazo adolescente y las uniones tempranas.

Se introduce a las personas participantes, a través de dinámicas y juegos sociales, la diferenciación de los conceptos de sexo, género, diversidad sexual, equidad de género, igualdad de género, sexualidad, amor y placer y su relación con la construcción social del género, los roles y estereotipos de género para la prevención de la violencia basada en género, el acoso y el hostigamiento sexual.

Asimismo, se discute e intercambia experiencias sobre la identidad de género, las feminidades, las masculinidades y las diversidades LGBTQ+ como retos en el abordaje de la igualdad de género en la agenda individual, social y comunitaria de las juventudes.

Objetivos de aprendizaje

Intercambiar información clave sobre la igualdad de género y generar reflexiones en base a las experiencias locales sobre las construcciones y relaciones de género.

Al finalizar este módulo las personas participantes podrán:

- Reconocer las diferencias sobre género y sexo, su uso, implicaciones y desafíos.
 - Generar prácticas que busquen el respeto a la autonomía corporal en la población afrodescendiente, creole, garífuna o miskita.
 - Reflexionar sobre la importancia de la interseccionalidad en la construcción de las identidades étnicas-raciales.
-

Conceptos clave

- **Identidad de género:** la identidad de género se refiere a la profunda y personal convicción que una persona tiene acerca de su género, es decir, si se identifica como hombre, mujer, una combinación de ambos, ninguno de los dos o en algún punto del espectro de género. La identidad de género es una parte fundamental de la identidad de una persona y puede o no coincidir con el sexo asignado al nacer.

Es importante entender que la identidad de género no siempre se alinea con las expectativas socioculturales o el cuerpo de una persona. Algunas personas pueden ser cisgénero, lo que significa que su identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer, mientras que otras pueden ser transgénero, lo que significa que su identidad de género difiere del sexo asignado al nacer. También existen personas no binarias, género queer y otras identidades que no se ajustan a la dicotomía tradicional de género.

La aceptación y el respeto de la identidad de género de una persona son fundamentales para promover la igualdad de género y los derechos humanos. Las personas tienen derecho a vivir de acuerdo con su identidad de género y a ser tratadas de manera justa y respetuosa, sin temor a la discriminación o la violencia debido a su identidad de género. La lucha por el reconocimiento y el respeto de la diversidad de identidades de género es un aspecto importante de la promoción de los derechos humanos y la inclusión.

- **LGBTIQ+:** LGBTIQ+ son las iniciales de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y queer. Sin embargo, esas cuatro letras no incluyen abiertamente a todas aquellas personas cuya sexualidad no es necesariamente heterosexual, o tal vez cuya identidad de género no se basa en un binario de género tradicional. Es así que, el símbolo "+" se usa para incluir a las personas cuyas identidades no se ajustan a los cánones binarios de hombre y mujer, o que deciden identificarse utilizando otras categorías para describir su identidad de género o su propia comprensión de su sexualidad. Esto integra, por ejemplo, a las personas que se identifican como queer (un término general que describe a las personas que no encajan en las normas existentes), o pansexual (personas que se sienten atraídas por todos los sexos y géneros). Sin embargo, hay que tener en cuenta que algunas personas no quieren identificarse con ninguna de las categorías existentes.
- **Masculinidades:** La idea de masculinidades se refiere a la posición de los hombres en el orden de género. El género está presente en todos los aspectos de nuestras vidas y afecta a todos sin excepción. Esto incluye a los hombres. La violencia de género tiene sus raíces en las desigualdades de género y las refuerza, y no puede entenderse al margen de las estructuras sociales, las normas de género y los roles que las apoyan o refuerzan. Una perspectiva patriarcal ve a los hombres como el centro de la racionalidad y la normalidad. No es de extrañar que se haya tardado mucho tiempo en entender

la masculinidad como parte de la construcción del género, y en ver a los hombres como sujetos de género.

No existe un conjunto universal de expectativas en torno a la masculinidad: dentro de las sociedades, hay códigos dominantes que ejercen presión sobre los hombres y crean expectativas en torno a ellos, lo que también tiene consecuencias para las mujeres, niños, niñas y la sociedad en su conjunto. La comprensión de la masculinidad varía en función del tiempo y del contexto sociocultural, así como dentro de los grupos y las redes; y los hombres también “interpretan” su masculinidad de forma diferente e incoherente.

- **Orientaciones sexuales:** la orientación sexual se refiere a la atracción emocional, romántica y sexual que una persona siente hacia otras personas. Es una parte fundamental de la identidad de una persona y puede ser heterosexual (atracción hacia personas del sexo opuesto), homosexual (atracción hacia personas del mismo sexo), bisexual (atracción hacia personas de ambos sexos), asexual (falta de atracción sexual hacia cualquier género) u otras orientaciones sexuales.

Es importante destacar que la orientación sexual es una característica natural y no una elección. Las personas no tienen control sobre a quiénes se sienten atraídas, y la diversidad de orientaciones sexuales es una parte normal de la condición humana. La orientación sexual es independiente de la identidad de género de una persona, que se refiere a cómo una persona se identifica en términos de género (por ejemplo, como hombre, mujer, no binario, etc.). La aceptación y el respeto de la diversidad de orientaciones sexuales son fundamentales para promover la igualdad de derechos y luchar contra la discriminación y la homofobia. Las personas tienen derecho a vivir su orientación sexual de manera auténtica y sin temor a la discriminación o la violencia.

- **Violencia basada en género:** la violencia basada en género (VBG) es una de las más graves y más frecuentes violaciones de derechos humanos en el mundo. Cerca de una de cada tres mujeres y niñas en todo el mundo han sido sometidas a la violencia de pareja, violencia sexual no ejercida por la pareja, o ambas al menos una vez en la vida, con devastadores impactos inmediatos y a largo plazo en la salud física, mental, educación y economía de las mujeres y sus familias (UNFPA, 2022).

Según UNFPA, “La violencia basada en género es una aguda manifestación de las normas sociales de género que establecen jerarquías de unos sujetos por sobre otros. Por ende, para avanzar en una prevención efectiva es necesario comprender dichas normas, los contextos en las que se reproducen y las distintas respuestas que pueden ofrecer las personas y las instituciones. Este camino habilitará la posibilidad de hacer visibles las normas e imaginarios sociales que inciden en la reproducción de discriminación y violencia y educar para transformarlas” (UNFPA, 2021).

Tal como indica UNFPA, “Se trata de comprender que la VBG es “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones” (Convención de Belém do Pará). Es decir, que la VBG se origina en las profundas desigualdades de poder que existen en el orden de género en el que vivimos. En consecuencia, algunas personas son más vulnerables que otras frente a este tipo de violencia” (UNFPA, 2021).

La violencia basada en el género puede manifestarse de diversas formas, que incluyen, pero no se limitan a:

- Violencia doméstica o violencia de pareja: puede incluir abuso físico, psicológico, sexual o económico por parte de una pareja íntima.
- Violencia sexual: incluye el acoso sexual, la violación, la explotación sexual, la trata de personas y cualquier forma de agresión sexual.
- Violencia en el lugar de trabajo: esto puede manifestarse en forma de acoso sexual, discriminación de género o violencia en el entorno laboral.
- Violencia en línea o ciberacoso: el acoso en línea dirigido a personas debido a su género, incluyendo el *ciberbullying* de género.
- Violencia institucional: se refiere a prácticas o políticas que discriminan o perpetúan la desigualdad de género en instituciones como el sistema de justicia, el sistema sanitario o el educativo.
- Violencia basada en tradiciones culturales o religiosas: esta puede incluir la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil forzado, el asesinato por honor y otras prácticas dañinas relacionadas con el género.
- Violencia simbólica: incluye representaciones y estereotipos de género dañinos en los medios de comunicación y la cultura popular que perpetúan la discriminación y la violencia.

Es importante destacar que la violencia basada en el género afecta principalmente a las personas de género femenino, pero también puede afectar a personas de género masculino, no binario u otras identidades de género. La lucha contra la violencia basada en el género es un componente fundamental de la promoción de la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos de todas las personas.

- **Violencia contra las mujeres:** la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), en su artículo 1, define violencia contra las mujeres como: “...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. En su artículo 2, destaca tres tipos de violencia (física, sexual y psicológica) y reconoce tres ámbitos en los que se manifiesta: vida privada, vida pública y “perpetuada o tolerada por el Estado”.

Desarrollo de actividades

Actividad 1. Entender el género: definiciones, normas, expectativas e igualdad



Objetivo: introducir los conceptos de la diversidad, igualdad y equidad de género que permitan el uso adecuado de estos términos.



Tiempo: 60 minutos



Materiales: presentación en PPT/Rotafolio, plumones, tarjeteros y cinta adhesiva.

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora deberá escribir en 6 tarjeteros diferentes cada uno de los siguientes conceptos: “sexo”, “género”, “roles de género”, “igualdad de género”, “equidad de género” y “normas de género”.
- **Paso 2:** la persona facilitadora deberá dividir la sala en 6 grupos, y le entregará a cada uno una tarjeta con un concepto y plumones. Con eso, tendrán que realizar una presentación grupal en la que expliquen el concepto que le haya tocado. Tendrán 20 minutos para debatir y construir un concepto de forma grupal.
- **Paso 3:** al finalizar el tiempo, cada grupo presentará su concepto en la plenaria. La persona facilitadora complementará y resolverá dudas que surjan sobre los conceptos ([ver anexo 8](#)).

Puntos para la reflexión

Durante la presentación, la persona facilitadora deberá habilitar los debates, la formulación de preguntas y las aclaraciones. Asimismo, durante el trabajo de grupo no estará permitido el uso de aparatos tecnológicos para buscar información, ya que se procurará recoger los conocimientos previos de cada participante.

Actividad 2. Sexo vs. género



Objetivo: conocer los conceptos de género y sexo y las diferencias entre ellos, así como explorar los condicionamientos culturales relativos a los roles de género.



Tiempo: 60 minutos



Materiales: rotafolio/presentación PPT, hojas A4, bolígrafos, rotuladores y folletos.

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora dará inicio a la actividad compartiendo los objetivos y explicando qué son los roles de género. Le pedirá a todas las personas participantes que compartan una conducta que corresponda a un rol de género específico que les enseñaron en la niñez. Continuar presentando un rotafolio ([ver anexo 9](#)) haciendo una clara diferenciación entre sexo y género.
- **Paso 2:** la persona facilitadora deberá motivar la reflexión con todas las personas participantes sobre los roles de género típicos en sus comunidades, haciendo énfasis en la importancia de los roles socialmente establecidos en base a las características biológicas. La persona facilitadora deberá continuar dividiendo a todas las personas participantes en 4-5 grupos pequeños de 5-7 personas y proponerles que discutan las siguientes preguntas al interior del grupo:
 1. “¿Cómo han evolucionado los roles de género en tu familia y comunidad a lo largo del tiempo?”;
 2. “¿Son tus roles de género los mismos que los de tu madre o tu padre?”;
 3. “¿Ves cambios en los roles de género de los niños menores de 12 años?”. En caso afirmativo, “¿Cuál es la causa de estos cambios?”;
 4. “¿Qué implicaciones crees que tienen los cambios en los roles de género?”.
- **Paso 3:** la persona facilitadora deberá solicitarle a los grupos que compartan las conclusiones de sus debates.

Puntos para la reflexión

La persona facilitadora deberá terminar con una sesión informativa utilizando las siguientes preguntas: “Reflexiona sobre los roles de género en tu propia vida. ¿Qué cosas de las que haces habitualmente están relacionadas con los roles de género?”; “¿Qué ocurriría –cómo cambiaría la dinámica– si cambiaras o dejarás de desempeñar ese rol?” “¿Qué resistencia encontrarías?”

Actividad 3. Vote con sus propios pies: sexo o género



Objetivo: examinar los conceptos sobre lo que implica ser una mujer o un hombre en nuestro contexto cultural para profundizar sobre los roles de género.



Tiempo: 45 minutos



Materiales: presentación en PPT, plumones, cinta adhesiva y 1 venda por participante.

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora deberá colocar un letrero que diga “Acuerdo” en uno de los extremos del salón y otro que diga “Desacuerdo” en el lado opuesto de la sala. Entregará unas vendas a cada participante y leerá en voz alta algunas afirmaciones. Todas las personas participantes vendadas deberán moverse hacia el lado que representa “Acuerdo” o “Desacuerdo”, según su postura sobre la misma. Luego de cada una, se les pedirá quitarse la venda para observar sus posiciones y reflexionar en grupo. Posteriormente, las personas participantes deberán colocarse nuevamente la venda para repetir la dinámica con la siguiente afirmación. La persona facilitadora deberá leer en voz alta las afirmaciones que aparecen más abajo ([ver anexo 10](#)). Se ofrecen algunos ejemplos, y la persona facilitadora podrá añadir algunas afirmaciones propias.
- **Paso 2:** luego de que las personas participantes hayan seleccionado de qué lado están (“Acuerdo” o “Desacuerdo”), se les pedirá que expliquen las razones tras su decisión (de ser posible, la persona facilitadora deberá acudir a participantes que hayan respondido de manera diferente). La persona facilitadora deberá explicar que es un ejercicio sin juicio y que cada persona puede cambiar su forma de pensar y pararse en el otro lado después de haber escuchado los argumentos de las demás personas participantes. Cuando se hayan leído todas las afirmaciones, la persona facilitadora reunirá de nuevo al grupo para una plenaria.
- **Paso 3:** para concluir la sesión, la persona facilitadora deberá reflexionar sobre el sistema sexo-género, realizando aclaraciones conceptuales sobre estereotipos de género y étnico raciales y sobre cómo éstas inciden en los comportamientos, decisiones y opciones de vida de las personas, que se encuentran atravesadas por roles y expectativas según su género.

Puntos para la reflexión

La persona facilitadora podrá utilizar las siguientes preguntas para guiar el debate:

- ¿Se basaron sus respuestas en el sexo o en el género?
- ¿De dónde sacamos nuestras ideas sobre las prácticas de género?
- ¿De qué manera pueden afectar las expectativas de género a las mujeres?
- ¿De qué manera pueden afectar las expectativas de género a los hombres?
- ¿Pueden estas expectativas hacer que las niñas sean vulnerables a los abusos?

Actividad 4. El animal de los estereotipos de género



Objetivo: Introducir y explicar los estereotipos de género de una manera activa y participativa para que el grupo alcance un nivel adecuado de libertad de comunicación, a fin de trabajar efectivamente en las desafiantes tareas de comprender y evitar los estereotipos.



Tiempo: 45 minutos



Materiales: hojas y plumones de colores.

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora dividirá al grupo aleatoriamente en grupos de 3 o 4 personas y le solicitará a cada grupo que dibuje en una hoja de rotafolio con rotuladores de colores su “animal de los estereotipos (o estereotipos de género)”.
- **Paso 2:** la persona facilitadora explicará que el animal puede ser ficticio, por ejemplo, puede ser una combinación de partes de diferentes animales. Como se trata de un ejercicio creativo, ¡no hay nada correcto ni incorrecto!

- **Paso 3:** después de 20 minutos, los grupos deberán mostrar el póster al resto de participantes y explicar por qué eligieron dibujar el animal de la forma en que lo hicieron, qué simboliza, el motivo de sus partes y cómo se relaciona con su idea de estereotipos (o estereotipos de género). El animal puede resultar en una mezcla entre perro-conejo-delfín-caballo. La creatividad es primordial en esta actividad.

Puntos para la reflexión

Se sugiere que la persona facilitadora incentive el uso de diversos colores para que las personas facilitadoras logren plasmar su trabajo de manera más diversa posible. Se puede enfatizar el uso de la simbología con la identidad de género, recordando que se debe promover el respeto por el dibujo que hizo el grupo y alentando la curiosidad.

A manera de reflexión se discute en plenaria el reconocimiento de los estereotipos y sus impactos en las vidas de las personas, identificando sus mecanismos y dinámicas que pueden afectar el acceso a derechos fundamentales.

Actividad 5. Explorando nuestra autonomía corporal



Objetivo: Fomentar la reflexión y la conciencia sobre la importancia de la autonomía corporal y el respeto por los límites personales.



Tiempo: 45 minutos



Materiales: papel de 2m x 1m, lápices o bolígrafos y cinta adhesiva.

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora deberá comenzar la dinámica reuniendo a todas las personas participantes en un círculo y asegurarse de que todas se sientan cómodas.
- **Paso 2:** en este paso, la persona facilitadora deberá contribuir a identificar un límite personal, para lo cual deberá solicitarle a cada participante que tome un papel y escriba una situación en la que se sintió incómodo o incómoda debido a la invasión de su espacio o límite personal. Esto puede ser algo real o ficticio, pero debe ser respetuoso y no provocar malestar.
- **Paso 3:** la persona facilitadora invitará a todas las personas participantes a compartir sus experiencias (sin necesidad de revelar detalles personales si no se sienten cómodas). Esto puede hacerse de manera voluntaria.
- **Paso 4:** en este paso, la persona facilitadora invitará a un “dibujo de límites”, para lo cual entregará papel adicional de 2m x 1m y solicitará a todas las personas participantes que, en parejas, dibujen una representación visual de sus límites personales. Esto puede ser una figura que represente su espacio o una metáfora que simbolice su autonomía corporal.
- **Paso 5:** en este punto, las personas participantes compartirán sus dibujos. Para ello, la persona facilitadora invitará a todas las personas participantes a mostrar sus dibujos al grupo y explicar brevemente qué representan, animándola a compartir sus reflexiones sobre la importancia de respetar los límites personales.
- **Paso 6:** en este paso, se invitará a las personas participantes a la discusión y a la reflexión. Para ello se iniciará una conversación sobre la importancia de respetar la autonomía corporal de cada participante y cómo se puede contribuir a crear un entorno más seguro y respetuoso. Se deberán pegar todos los dibujos en un papelógrafo y tenerlo presente en un espacio visible de la sala.

Puntos para la reflexión

Esta dinámica permite a todas las personas participantes reflexionar sobre la importancia de la autonomía corporal y promover el respeto por los límites personales de cada individuo. También puede ayudar a crear un ambiente de confianza y comprensión entre todas las personas participantes.

Actividad 6. El trabajo no pago



Objetivo: Examinar el trabajo que desarrollan, generalmente, las mujeres en las tareas domésticas del hogar y del cuidado.



Tiempo: 45 minutos



Materiales: videoprojector e infraestructura para proyectar un video.

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora deberá dividir en 4 grupos al total de participantes. Las personas participantes deberán permanecer en silencio y se las invitará a reflexionar sobre el trabajo no pago y su impacto en el desarrollo de las mujeres afrodescendientes.
- **Paso 2:** cada grupo discutirá sobre el trabajo no remunerado en las mujeres y una persona representante por grupo contará el testimonio personal de una mujer de la comunidad relacionado al trabajo no remunerado.
- **Paso 3:** después de escuchar las historias, cada grupo tendrá 15 minutos para crear una obra de teatro sobre un día en la vida de una persona que se dedica al cuidado de su familia o comunidad.
- **Paso 4:** finalmente, cada grupo deberá analizar y asignarle un valor económico a la jornada realizada, reflexionar sobre quién debería desarrollar esta tarea, como debería ser su remuneración y por qué.

- **Paso 5:** luego de 15 minutos, cada grupo compartirá la obra de teatro creada y la discusión del grupo. Una vez que todos los grupos hayan compartido sus trabajos, la persona facilitadora hará una reflexión final utilizando datos regionales o nacionales según el país, sobre el uso de tiempo.²²

Puntos para la reflexión

La persona facilitadora puede invitar a discutir sobre los avances y desafíos en la implementación de un Sistema Nacional del Cuidado en el país y en Centroamérica.

Actividad 7. Los “ayudadores”

| | |
|---|--|
|  Objetivo: Examinar la participación de los hombres en las tareas domésticas del hogar y del cuidado. | |
|  Tiempo: 45 minutos |  Materiales: videoprojector e infraestructura para proyectar un video. |

Desarrollo:

- **Paso 1:** la persona facilitadora deberá dividir en 4 grupos al total de participantes. Las personas participantes deberán permanecer en silencio, y se les indicará que pongan mucha atención al video que se les va a proyectar (ver anexo 12). Después de ver el video, cada grupo deberá trabajar en responder la siguiente pregunta:
En una sociedad patriarcal, ¿cómo hacer para que los hombres se involucren de manera equitativa en la planificación y la gestión de los quehaceres del hogar y del cuidado?
- **Paso 2:** luego de 15 minutos, dos representantes de cada grupo compartirán sus reflexiones que surgieron del video y de la pregunta propuesta. Una vez que todos los grupos hayan compartido, la persona facilitadora hará una reflexión final.

22. Para acceder a información sobre uso del tiempo en la región, la persona facilitadora podrá consultar el estudio “Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030” (2022), disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c42ae362-6d9e-465b-8887-17d369e095c4/content>

Puntos para la reflexión

La persona facilitadora puede pedirle a las personas participantes que señalen en qué actividades del hogar han tomado iniciativa el día de ayer, y en cuáles la semana pasada. De esta forma se podrán identificar las dinámicas del grupo en la participación de las labores domésticas y/o cuidado.

Actividad 8. Bingo sobre los prejuicios de género



Objetivo: Conocer las desigualdades de género a partir de la reflexión sobre las “diferencias” establecidas y promover la identificación y el cuestionamiento de los estereotipos de género.



Tiempo: 60 minutos



Materiales: presentación en PPT, plumones y cinta adhesiva.

Desarrollo

Este juego consistirá en una versión adaptada del bingo común, en la que, en lugar de utilizar bolas con los números, se utilizarán cartas de escenarios sobre violencia basada en género (VBG).

- **Paso 1:** la persona facilitadora deberá imprimir un cartón de bingo para cada participante (o grupo pequeño de 3 personas aprox.) ([ver anexo 13](#)) y una página de referencia de la descripción para cada persona jugadora (o grupo pequeño) ([ver anexo 14](#)). Las personas participantes pueden consultar esta página durante el juego. Además, la persona facilitadora deberá imprimir una baraja de cartas de escenario ([ver anexo 15](#)) desde el ordenador y recortarlas (preferiblemente con una cortadora de papel).
- **Paso 2:** la persona facilitadora deberá tener caramelos u otros objetos pequeños (clips, monedas, etc.) que puedan utilizarse como fichas de bingo. En este paso, va a barajar las tarjetas de los escenarios y colocarlas boca abajo frente a todas las personas participantes. La persona facilitadora irá sacando una tarjeta y la leerá, dando 1 minuto de tiempo para que cada participante identifique la categoría en su página de referencia. Puede repetir la lectura de la tarjeta dos veces.

- **Paso 3:** si una persona jugadora (o pequeño grupo) tiene la subcategoría en su cartón de bingo, podrá colocar un marcador en ese lugar. Cuando la persona participante (o pequeño grupo) consiga tres en fila (horizontal, vertical o diagonal) dirá: “Bingo”. También se puede implementar el apagón (completar la cartilla completa) para seguir jugando.
- **Paso 4:** si una persona jugadora consigue bingo, pero no puede explicar una estrategia para combatir una forma de prejuicio de género en su cartón, deberá quitar un marcador de su cartón de bingo (de modo que ya no tenga tres seguidos). Si esto ocurre, el juego continúa hasta que haya una nueva persona ganadora del bingo.

Puntos para la reflexión

Este juego podrá extenderse añadiendo escenarios y tarjetas al juego si el grupo y equipo facilitador así lo desean. Al final del juego, las personas participantes estarán sensibilizadas de manera lúdica en las desigualdades de género, permitiendo que la persona facilitadora reflexione sobre las desigualdades de género, las “diferencias” de rol establecidas para cada uno y que promueva la identificación, cuestionamiento y la eliminación de los estereotipos de género.

Actividad 9. Poniendo en acción la interseccionalidad



Objetivo: Poner en práctica “los anteojos” de la interseccionalidad y reflexionar sobre cómo diferentes aspectos de la identidad de una persona pueden influir en su experiencia.



Tiempo: 45 minutos



Materiales: papel, lápices o bolígrafos, cinta adhesiva y marcadores de colores.

Desarrollo

Paso 1: la persona facilitadora deberá presentar en plenaria el caso llamado “la historia de Jenny”²³, podcast ubicado en la página 98 del “Manual 4 pasos”, y se solicitará a una persona participante que primero lea la historia en voz alta. Luego, reproducirá el podcast de la historia.

Paso 2: la persona facilitadora deberá solicitar a las personas participantes que identifiquen los problemas que atraviesa Jenny en su intento por educar a sus compañeras y compañeros y promover temas de justicia social en su escuela.

Paso 3: las personas participantes deberán identificar en plenaria unos 4 o 5 problemas y dividirse en grupos, en los que deberán crear un plan que ofrezca soluciones a los problemas identificados desde un enfoque interseccional. Para hacerlo, se les dará 20 minutos.

Paso 4: al finalizar el tiempo asignado para la actividad, cada equipo presentará su plan de solución del problema, resaltando cómo aplicaron el enfoque interseccional.

Puntos para la reflexión

Esta actividad deberá contribuir a que las personas participantes puedan visualizar y comprender el carácter interseccional de las desigualdades que afectan a las identidades y promover la reflexión sobre cómo las experiencias de las personas pueden ser moldeadas por múltiples aspectos de su identidad. También tiene como objetivo fomentar el respeto y la empatía hacia las experiencias de los demás.

23. La historia de Jenny plantea una situación de violencia escolar, de silencios estructurales frente a situaciones de acoso e injusticias, así como a manifestaciones de activismo en búsqueda de generar cambios positivos.

Actividad 10. Libros abiertos en diversidad



Objetivo: conocer las diferentes experiencias sociales de las personas con identidades diversas a fin de prevenir la violencia y la discriminación.



Tiempo: 60 minutos



Materiales: No son necesarios materiales para esta actividad, pero se requiere la participación de al menos dos personas con identidades diversas.

Desarrollo:

- **Paso 1:** el equipo facilitador deberá invitar para que asistan a la sesión cuatro personas activistas, que tengan identidades diversas. Por ejemplo, una persona mujer, afrodescendiente y joven, otra persona hombre, afrodescendiente y perteneciente al colectivo LGBTIQ+, otra persona que sea hombre, afrodescendiente y que tenga discapacidad y otra persona que sea mujer, afrodescendiente y adulta mayor.
- **Paso 2:** la persona facilitadora presentará a las personas invitadas como “libros humanos” y les solicitará que se ubiquen en lados opuestos de la sala. Las personas participantes serán divididas de manera aleatoria en 4 pequeños grupos, ubicándose cada uno con un “libro humano”.
- **Paso 3:** los “libros humanos” contarán su historia o experiencia relacionada a sus identidades, diferentes variables de su identidad se intersectan y configuran desigualdades y violencia específicas. El tiempo para que el grupo permanezca en el sitio es de 10 minutos por historia, incluyendo interacciones. De esta forma, se asegurará que todas las personas participantes puedan conectar con la historia.
- **Paso 4:** luego de que transcurra el tiempo asignado, la persona facilitadora dará una señal y los grupos de participantes rotarán hacia otro “libro humano”. Luego de recorrer todos los “libros humanos”, las personas participantes compartirán los testimonios que le hayan resultado más resaltantes en una plenaria.

Puntos para la reflexión

La persona facilitadora podrá grabar la sesión, con previo consentimiento de las personas participantes y los “libros humanos”. La reflexión deberá orientarse a cómo los diversos pasajes de violencia que atraviesa una persona se intersectan brindando un escenario múltiple de opresión que colocan en condición de inferioridad a mujeres y hombres afrodescendientes que atraviesan por diversas identidades.

Actividad 11. ¿Qué tan diverso es tu universo?



Objetivo: visualizar los tipos de personas e identidades que encuentras en la vida cotidiana y reflexionar acerca de las formas de interactuar con personas de otras identidades.



Tiempo: 45 minutos



Materiales: un vaso de plástico por persona y botones de diversos colores.

Desarrollo:

- **Paso 1:** antes de comenzar la actividad, la persona facilitadora deberá preguntarle a las personas del grupo: “¿tú interactúas con personas de diferentes identidades?”, “¿te consideras una persona que desarrolla una comunicación con personas diferentes a ti de forma asertiva?”, “¿por qué?”
- **Paso 2:** luego, la persona facilitadora deberá poner botones (por colores) en diferentes vasos de plástico en el centro del círculo. Cada color de botón deberá representar a un grupo identitario específico, y habrá uno de cada color disponible para cada persona participante. La persona facilitadora deberá explicar qué grupo es representado por cada color (por ejemplo, el rojo representa a personas indígenas, el azul a personas pertenecientes al colectivo LGBTIQ+, verde a personas con discapacidad, etc.).
- **Paso 3:** la persona facilitadora le dará a cada participante un vaso vacío y le indicará que luego de que cada pregunta sea leída ([ver anexo 16](#)), tendrá que seleccionar y colocar en su vaso uno o más botones, de acuerdo a la identidad con la que se identifica. Cada participante podrá seleccionar varios colores para una sola respuesta.
- **Paso 4:** después de que todas las preguntas hayan sido dichas, la persona facilitadora invitará a reflexionar en un minuto sobre cómo luce su universo de personas. Al observar sus vasos, las personas participantes verán qué color predomina y si le faltan colores. En base a esto, se sugiere preguntar: “¿es una buena señal?”, “¿Su vaso está dominado por un color en particular?”, en caso afirmativo, “¿Por qué?”, “¿Cómo tú puedes cambiar eso?”, “¿Por qué es importante salir de espacios homogéneos?”

Puntos para la reflexión

Si este ejercicio se utiliza en la formación de jóvenes que lideren iniciativas sociales, se puede invitar a la siguiente reflexión: “si tienes poca o ninguna interacción con personas de fuera de tu grupo, contexto, barrio, etc., ¿Cómo afecta esto a tu capacidad para liderar/ enseñar en tu organización?”

Actividad 12. Hall de reconocimientos

| | |
|--|---|
|  Objetivo: reconocer el desempeño y el trabajo realizado por el equipo en todas las actividades desarrolladas. | |
|  Tiempo: 15 minutos |  Materiales: no es necesario ningún material para esta actividad. |

- **Paso 1:** la persona facilitadora invita a todas las personas participantes a organizarse en dos grupos y mirarse frente a frente.
 - **Paso 2:** luego de ello, las dos personas que están al final de la fila pasarán por detrás de sus compañeros y se pondrán al inicio, armando una pasarela. Por turnos, cada persona pasará por el medio de todas las personas participantes, quienes brindarán aplausos y arengas como reconocimiento por su participación y aporte.
 - **Paso 3:** el ejercicio se repetirá hasta que todas las personas participantes hayan pasado por la pasarela de aplausos.
-

Puntos para la reflexión

Con este ejercicio se busca celebrar el aprendizaje y el trabajo en equipo que han desarrollado todas las personas participantes en el camino de seguir fortaleciendo su liderazgo. Esto permitirá fortalecer los vínculos y la motivación para continuar el proceso de formación.

Participación ciudadana e incidencia comunitaria

El módulo 4 permitirá que las personas participantes del proceso formativo puedan adquirir competencias y habilidades de liderazgo colectivo y transformacional, a través de retos y ejercicios prácticos que les ayudará a entender el poder del trabajo en equipo en la búsqueda del cambio social al interior de sus comunidades afrodescendientes, creoles, garífunas o miskitas.

Asimismo, el módulo permitirá que las personas participantes vean en el ejercicio de la ciudadanía, en particular, en el uso de los mecanismos de participación ciudadana, una oportunidad para hacer posible la ciudad de sus sueños y reducir las desigualdades, discriminación y exclusión social de sus comunidades en la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género. Para ello, mediante un *media training*, se brindarán herramientas básicas que brinden confianza y seguridad durante su participación en entrevistas en medios de comunicación y para el fortalecimiento de sus habilidades de vocería.

Finalmente, se reforzarán los conocimientos de las personas participantes para diseñar un plan de incidencia política en el que se ponga en práctica todo lo aprendido en el proceso sincrónico. El objetivo será convencer a las personas tomadoras de decisiones sobre la importancia de implementar políticas públicas en el área de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes con enfoque generacional, intercultural, de género, discapacidad e interseccional.

Objetivo de aprendizaje

Fortalecer las habilidades de las personas participantes y sus capacidades de participación colectiva en la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género, así como brindarles herramientas básicas para la creación de procesos de incidencia comunitaria.

Al finalizar este módulo las personas participantes podrán:

- Poner en práctica su liderazgo colectivo y transformacional.
- Reconocerse como agentes participantes de su comunidad y actores clave para la defensa y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Contar con los conocimientos básicos para ejercer una vocería efectiva en derechos sexuales y reproductivos.
- Conocer los pasos necesarios para la construcción de un plan de incidencia política.

Conceptos clave

- **Liderazgo colectivo:** el liderazgo colectivo implica la promoción y práctica del trabajo en equipo, a través del intercambio de ideas, propuestas y pensamientos, así como el empoderamiento de las personas que lo integran para lograr un objetivo. A diferencia del liderazgo individual, implica reconocer que todas las personas integrantes de la comunidad u organización poseen importantes y diversos conocimientos y habilidades, y cuyas perspectivas y contribuciones son muy valiosas y necesarias para la toma de decisiones y el éxito conjunto.
- **Liderazgo transformacional:** el tipo de liderazgo que tiene la capacidad de influir positivamente en el progreso y desarrollo de las personas involucradas en un proyecto. El liderazgo transformacional genera cambios en el comportamiento y la actitud del equipo, motivándoles y orientándoles hacia la transformación personal y de su entorno, a fin de alcanzar metas y el cumplimiento de un objetivo. Es capaz de cambiar las expectativas, percepciones y motivaciones de sus seguidores, así como de impulsar la transformación dentro de una organización (Burns, 1978).
- **Participación Ciudadana:** La participación ciudadana es el mecanismo que tienen todas las personas para intervenir y hacer llegar su voz a las personas gobernantes, a través del control social, el diálogo, el acceso a la información, la construcción de las políticas públicas, entre otras formas de influenciar en el proceso de toma de decisiones políticas. Asimismo, es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009).

- **Incidencia Política:** Según WOLA, “La incidencia política son los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos, a través de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Son las actividades dirigidas a ganar acceso e influencia sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general” (WOLA, 2005).
- **Política Pública:** Son un conjunto de acciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos (Subirats, 1989) y pretenden responder las diversas demandas sociales o problemas públicos. De esta manera, la política pública no es solo un asunto de Estado o de gobierno, sino que involucra una serie de actores, entre ellos, la participación activa y efectiva de la ciudadanía.
- **Acción Afirmativa:** Es una política o programa diseñado para abordar desigualdades históricas y promover la igualdad de oportunidades para grupos que han sido históricamente discriminados o marginalizados. Estas medidas buscan corregir desequilibrios y fomentar la diversidad en varios ámbitos, como la educación, el empleo y la representación en instituciones gubernamentales.

La acción afirmativa implica tomar medidas específicas para garantizar que ciertos grupos tengan acceso equitativo a oportunidades que históricamente les han sido negadas. Estos grupos pueden incluir personas de diversos grupos étnico-raciales, géneros, diversidad funcional o cualquier otra categoría social que haya enfrentado discriminación sistemática.

Es importante señalar que el concepto y la implementación de la acción afirmativa son temas debatidos y pueden variar según el contexto político, social y legal de cada país. Algunos movimientos argumentan a favor de estas medidas como una forma de corregir injusticias históricas, mientras que otros sostienen que pueden generar controversias y cuestionan su efectividad a largo plazo (ICJ, 2012).

Desarrollo de las actividades

Actividad 1: La torre más alta

| | |
|--|---|
|  Objetivo: reflexionar sobre la importancia de trabajar en equipo para desarrollar un proyecto y sobre la necesidad de definir los roles y funciones de sus integrantes. | |
|  Tiempo: 45 minutos |  Materiales: 150 espaguetis, 5 masking tape (cinta adhesiva), 5 malvaviscos, y una cinta métrica. |

Desarrollo:

- **Paso 1:** las personas participantes se dividirán en 5 grupos. La persona facilitadora les explicará que el desafío consiste en armar una torre lo más alta posible, utilizando únicamente los materiales disponibles para cada equipo (20 espaguetis, 1 cinta *masking tape* (cinta adhesiva) y 1 malvavisco). Para la construcción, las personas participantes deben seguir las siguientes reglas:
 - Deben construir una torre lo más alta posible, que se sostenga por sí sola.
 - No se puede colgar la torre ni ayudarla a sostenerse con una pared u otro objeto.
 - Se pueden cortar los espaguetis, y el *masking tape*.
 - El malvavisco debe ir en la punta y debe estar entero.
 - No pueden pedir más material.
- **Paso 2:** consiste en la planificación. En primer lugar, se reunirán las personas participantes de los equipos y una de ellas irá a buscar los materiales para la construcción. Cada equipo tendrá tres minutos para idear un plan de construcción, sin usar aún los materiales.
- **Paso 3:** consiste en el primer intento. Pasados los 3 minutos, comenzará la etapa de construir, para lo cual tendrán 8 minutos. Pasados los 8 minutos se les pedirá a las personas participantes que se detengan a observar su torre.
- **Paso 4:** consiste en el análisis y segundo intento. Detenido el proceso de construcción, se le pedirá a cada participante que analicen qué podrían hacer de mejor manera para lograr el objetivo. A continuación, se les dan 8 minutos adicionales para corregir su construcción.
- **Paso 5:** consiste en la medición. Una vez pasado el tiempo, se procederá a medir cada una de las torres. El propósito no es nombrar una persona ganadora, sino destacar y valorar las mejores estrategias.

- **Paso 6:** al finalizar el tiempo, la persona facilitadora hará algunas de las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo lo pasaron?
 - ¿Alguien del equipo guió la construcción o entre todas las personas lo fueron resolviendo?
 - ¿Se frustraron en algún momento?, ¿Qué pasó cuando se frustraron?
 - ¿Fue cambiando su plan durante la construcción de la torre?, ¿Por qué?
 - ¿Es posible construir la torre a la primera, sin equivocarse?, ¿Por qué?
 - ¿Cómo se organizaron para construir la torre?, ¿Todas las personas participaron?
 - ¿Qué fue lo más difícil de lograr?, ¿Cómo lo resolvieron?
 - ¿Creen que hubieran llegado al mismo resultado si hubieran trabajado cada uno de forma individual, haciendo su propia torre? ¿Por qué?
 - ¿Para qué creen que sirve trabajar en equipo?
-

Puntos para la reflexión

Se sugiere que la persona facilitadora motive la reflexión sobre el liderazgo colectivo y el liderazgo transformacional (ver conceptos clave). Todas las ideas cambian en la práctica y el error es parte del aprendizaje. La persona facilitadora podrá destacar que la única manera de saber si una idea funciona es poniéndola a prueba en la realidad, como pasó con la construcción de las torres y el plan de construcción que cada equipo tuvo antes de iniciar la actividad. Esto se relaciona con el trabajo en equipo, en el que cada integrante aporta una manera de ver y entender las cosas. Las diferentes perspectivas y puntos de vista contribuyen a mejores resultados.

Actividad 2. En búsqueda del tesoro



Objetivo: poner en práctica el liderazgo colectivo y transformacional, disipar miedos y fortalecer las habilidades de persuasión frente a terceras personas o desconocidos.



Tiempo: 50 minutos



Materiales: Celulares, papeles, lapiceros y espacio público.

Desarrollo

- **Paso 1:** las personas participantes se dividirán en 3 equipos. La persona facilitadora hará una lista de tareas graciosas y entretenidas para que cada equipo las haga en grupo. Entre las tareas podrá incluir:
 - Dos fotos del grupo con caras graciosas que incluya a una persona extraña
 - Papel con 8 firmas de desconocidos.
 - Audio de Whatsapp con una canción de 30 segundos de duración de una señora mayor de 50 años.
 - Pedir a algún/a desconocido que tome una foto grupal junto a un árbol.
 - Hacer un video de 30 segundos de un baile coordinado en un espacio público.
- **Paso 2:** la persona facilitadora entregará la lista de tareas a cada equipo, junto con un plazo máximo de 30 minutos para completarlas. El equipo que complete la mayoría de las tareas en el menor tiempo será el ganador. Luego de los 30 minutos todas las personas participantes deberán regresar al salón. Se puede crear un sistema de puntuación según la dificultad de las tareas.
- **Paso 3:** cuando todos los equipos finalicen, la persona facilitadora podrá realizar las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo se organizaron para cumplir con las tareas?
 - ¿Les fue fácil persuadir a otras personas para cumplir con sus tareas? ¿Por qué?
 - ¿Qué fue lo más difícil? ¿Cómo les miraban las personas?

Puntos para la reflexión

Se sugiere que la persona facilitadora reflexiones sobre los desafíos en la puesta práctica del liderazgo colectivo y liderazgo transformacional (ver conceptos clave) y motive a reconocer las diferentes formas en las que las personas participantes los pusieron en práctica durante el ejercicio.

Recordar que, en una comunidad, siempre existirán personas que desconfíen de nuestras acciones y es posible que existan miedos cuando personas que se desconocen interactúan. La persona facilitadora deberá recordar al grupo que a veces es necesario armarse de valor para cumplir con los objetivos o metas trazadas en un equipo, y para ello es importante también la organización y el compromiso con los acuerdos. Muchas veces, como jóvenes líderes y lideresas, se tendrá que persuadir a otras personas y explicarle los objetivos de los proyectos e ideas de intervenciones ciudadanas, para lograr sus adhesiones.

Actividad 3. El pozo

| | |
|--|--|
|  Objetivo: reflexionar en torno a la participación ciudadana | |
|  Tiempo: 30 minutos |  Materiales: diálogos impresos, hojas de colores, papelógrafos y plumones. |

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora invitará a siete personas voluntarias para que lean y actúen durante la actividad. Se les entrega el diálogo impreso y se asigna un personaje ([ver anexo 17](#)).
- **Paso 2:** al finalizar la representación, la persona facilitadora deberá preguntarle al equipo:
 - ¿Qué sucedió en San Benito?
 - ¿Qué actitudes tomaron las personas pobladoras de San Benito?
 - ¿Cómo se tomaban las decisiones en este lugar?
 - ¿Crees que era la mejor forma de tomar decisiones?
 - ¿En la vida real, como actuaríamos frente a una situación así?
 - ¿Qué enseñanza o aprendizaje nos deja esta experiencia?
- **Paso 3:** ya que esta breve historia no tiene final, la persona facilitadora le preguntará a quienes participan: “¿Qué final les gustaría?”, “¿Qué final proponen?”
- **Paso 4:** cada participante deberá escribir el final de la historia en hojas de colores y los pegarán en el muro o pared.

Puntos para la reflexión

La persona facilitadora deberá motivar la reflexión sobre la participación ciudadana (ver conceptos clave). Existen muchas formas de participar y tomar decisiones en una comunidad en búsqueda de un bien común. También deberá comentar sobre la importancia de la participación ciudadana para la toma de decisiones en una comunidad y mencionar que las votaciones para tomar una decisión es una buena forma de ejercer la participación ciudadana y elegir a representantes democráticamente. Esto es realmente efectivo cuando toda la ciudadanía se encuentra informada y consciente de las implicancias de su voto. La persona facilitadora deberá recordar que existen diferentes formas de tomar una decisión que es importante que todas las personas sientan representación en la misma.

Actividad 4. Tomando decisiones en el globo

| | |
|---|---|
|  Objetivo: Comprender los diferentes factores que intervienen en la toma de decisiones. | |
|  Tiempo: 30 minutos |  Materiales: cronómetro visible |

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora propondrá la siguiente dinámica: “imaginen que las personas participantes viajan en un globo aerostático y son las únicas personas supervivientes de un cataclismo global. En un momento dado, el globo comienza a perder aire y corre el riesgo de precipitarse”.
- **Paso 2:** la persona facilitadora debe proponer que cada integrante del grupo tome un rol específico (maestro/a, sacerdote, médico/a, político/a, policía, madre soltera, ingeniero/a aeronáutico/a, estudiante de derecho, jardinero/a, niño/a huérfano/a, persona en silla de ruedas, con padecimientos de salud mental, exprivado/a de libertad, etc.). A partir de esto, hará la siguiente pregunta: “¿Quiénes deben saltar y abandonar el globo?”

- **Paso 3:** todo el grupo deberá adoptar una decisión unánime sobre quiénes serán las siete personas que deberían salvarse, el resto tendrá que saltar del globo al vacío. Los grupos contarán con 15 minutos para tomar la decisión, y ningún participante podrá abandonar el globo sin haber alcanzado un acuerdo.

Puntos para la reflexión

La toma de decisiones en grupo suele generar tensiones y situaciones complejas. Esta actividad plantea una situación límite que obliga a las personas participantes a ponerse de acuerdo para sobrevivir.

Se sugiere que la persona facilitadora reflexione sobre los desafíos de tomar decisiones. Existen presiones, sentimientos y otros factores internos y externos que impiden que las decisiones sean objetivas.

Todas las decisiones, incluyendo aquellas que resultan en políticas públicas, programas o leyes pueden ser duras debido a que, muchas veces, no todas las personas que participan en el proceso de decisión opinan lo mismo. Sin embargo, es importante que todas ellas manifiesten su opinión para llegar a acuerdos transformadores.

Actividad 5. Soñando mi ciudad



Objetivo: analizar aspectos que conciernen a nuestra visión de la ciudad y a nuestro papel dentro de ella.



Tiempo: 40 minutos



Materiales: texto “Sueño mi ciudad”, ficha de las preguntas (si la actividad es por escrito), bolígrafos y papel.

Desarrollo

- **Paso 1:** para iniciar la actividad, la persona facilitadora hará una lectura a todo el grupo del texto “Sueño mi ciudad” ([ver anexo 18](#)).

- **Paso 2:** al terminar el texto, la persona facilitadora deberá leer algunas de las siguientes oraciones para incentivar la reflexión de todo el grupo:
 - El autor del texto está imaginando una ciudad, ¿por qué crees que la sueña y no la describe? ¿Crees que esta ciudad que está imaginando puede ser la ciudad en que resides? ¿Por qué?
 - ¿Qué crees que nos quiere decir el autor con las siguientes expresiones?: “Sentirla como propia” “Vivir la intimidad” “Gozar del silencio” “Vivir los diferentes espacios”
 - Además de aprender con la escuela, la familia, la universidad, ¿de qué otra forma podemos aprender?
 - ¿Qué cosas de las que haces diariamente puedes enseñarle a los demás? Cita algunas.
 - ¿Qué es para ti la libertad?
 - ¿Conoces algún espacio cercano que esté vacío y que pueda ser aprovechado por la comunidad?
 - ¿Estás bien informada/o sobre lo que ocurre con tu ciudad día a día? ¿De qué forma te llega la información?
 - ¿Qué ocurre si no se tiene información?
 - ¿Te parece importante aprender a utilizar las nuevas tecnologías? ¿Por qué?
 - Si fueses el alcalde o la alcaldesa de tu ciudad ¿qué harías por tu ciudad? Y si no existieran representantes políticos, ¿cómo llevarías a cabo estas iniciativas?

Puntos para la reflexión

Se sugiere motivar la reflexión sobre la visión de ciudad de las personas participantes y la posibilidad que ofrece la participación ciudadana para transformarla. Incentivar a la apropiación y uso de los espacios públicos de cada a través de conciertos, ferias, *flashmob* y otras intervenciones públicas que pueden ser útiles para educar o sensibilizar a la población sobre identidad, liderazgo, derechos sexuales y reproductivos, equidad de género y otros temas de su interés.

Actividad 6. Me gustaría que mejore



Objetivo: reconocer las debilidades de las instituciones públicas locales e identificar oportunidades de intervención colectiva para mejorar el acceso a derechos sexuales y reproductivos.



Tiempo: 40 minutos



Materiales: papel, fichas y plumones

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora explicará los objetivos de la dinámica y ayudará a formar grupos de cinco personas. Solicitará a cada grupo que elija una institución pública que tenga como función la protección y atención en salud sexual y reproductiva, y que cada integrante comparta experiencias o situaciones vividas en esa institución.
- **Paso 2:** cada grupo analizará y buscará consenso sobre lo que se pide en este trabajo y luego completarán una ficha con los siguientes puntos
 1. Me gustaría que *(aquí insertar nombre de una institución pública)*.
 2. Mejore en *(aquí mencionar un aspecto que desean que mejore)*.
 3. Esta mejora ayudará a la ciudadanía para que *(aquí definir expresamente los beneficios que el funcionamiento deseado traerá a la comunidad)*.
- **Paso 3:** Se les pedirá compartir sus expectativas con el grupo grande e ir pegando sus fichas en la pizarra. La persona facilitadora hará la síntesis, mencionará cada institución seleccionada y los aspectos que pueden mejorar.

Puntos para la reflexión

El objetivo de esta actividad es que las personas participantes puedan identificar y hacer un diagnóstico participativo de las dificultades de las instituciones públicas responsables de la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva en su distrito. Se sugiere que la persona facilitadora motive la reflexión de las personas participantes sobre la responsabilidad del Estado para resolver estas deficiencias. Además, es importante destacar el rol de la participación de la comunidad para contribuir a la visibilidad de estos problemas y su solución, a través de diversos mecanismos de intervención colectiva.

Actividad 7. Elecciones distritales (taller de *media training*)



Objetivo: fortalecer las capacidades de comunicación y vocería en medios de comunicación y espacios públicos.



Tiempo: 90 minutos



Materiales: cámara de video, mesa, sillas, proyector, hojas y lapiceros.

Desarrollo

- **Paso 1:** la persona facilitadora invitará a quienes participan a que asuman que se encuentran en la recta final de las elecciones para la alcaldía del distrito. Dividirá a las personas participantes en cuatro grupos, y cada uno representará a un partido político u organización política.
- **Paso 2:** las personas participantes de cada grupo elegirán a una persona para representar a el/la postulante, el símbolo de su partido político, y tres propuestas concretas para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de su municipio. Se les brindará 30 minutos para este ejercicio.
- **Paso 3:** seguidamente, se organizará a todo el grupo en “U” y las personas postulantes designadas se sentarán en la mesa del frente para ser parte de un debate electoral.
- **Paso 4:** la persona facilitadora destinará cuatro minutos a cada postulante para que pueda exponer sus propuestas de campaña.
- **Paso 5:** con una cámara al frente, otra persona del equipo implementador grabará las expresiones, gestos y movimientos de cada postulante durante sus intervenciones.
- **Paso 6:** al terminar la primera ronda, la persona facilitadora realizará a cada postulante una pregunta incómoda, que podrá seleccionar del siguiente listado:
 - Señora candidata del partido A, ¿es cierto que su hermano es un drogadicto y ladrón? Hemos recibido información de que siempre se mete a las casas para buscar qué robar. ¿Qué puede decir al respecto?
 - Señora candidata del partido B, ¿es cierto que usted tiene una denuncia por violencia familiar de su esposo? Él nos ha asegurado que usted es una persona violenta y no merece ser elegida como alcaldesa. ¿Qué le puede decir a la población?
 - Señor candidato del partido C, hemos recibido información de la Procuraduría General de la Nación donde indica que usted tiene un caso abierto de corrupción por emplear a su hermana sin cumplir con los requisitos para el cargo. ¿Hará lo mismo cuando sea alcalde?

- Señora candidata del partido D, hemos recibido información de que usted falsificó su certificado de estudios para demostrar que terminó el colegio. Usted es una mentirosa. ¿Usted cree que la población es tonta?
- **Paso 7:** al finalizar, la persona facilitadora proyectará el video del debate, se analizará y corregirá los gestos, expresiones y movimientos de cada postulante.
- **Paso 8:** luego, todas las personas participantes elegirán al partido político ganador del debate, considerando la mejor performance y propuestas de campaña.

Puntos para la reflexión

La persona que graba las intervenciones intentará estar atenta a los movimientos, gestos y expresiones e incluso a los tics nerviosos de las personas postulantes, especialmente, durante las preguntas incómodas e incluso, cuando no están interviniendo. La persona facilitadora identificará aquellas frases y movimientos corporales que son perjudiciales para una comunicación efectiva, los que serán corregidos públicamente con el objetivo de prevenir su uso y práctica. De esta forma, las personas participantes podrán mejorar su desempeño público y defender y promover los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género de manera adecuada durante futuras entrevistas o presentaciones públicas.

El objetivo de esta actividad es mostrar que no solo existe la comunicación verbal, sino también la no verbal. Se sugiere que la persona facilitadora motive la reflexión a partir de preguntar cómo se sintieron las personas postulantes durante las preguntas incómodas. Deberá explicar que, cuando se encuentren en alguna entrevista televisada o en internet, las personas periodistas harán preguntas incómodas, absurdas e incluso levantar mentiras para desviar el foco de la discusión, lo que podrá causarles asombro u otros sentimientos. Se sugiere estar en calma y procurar centrar el debate en la información que se quiere comunicar (propuesta 1, 2 y 3).

Actividad 8: Hacia la incidencia política (elaboración de un plan de incidencia)

| | |
|--|--|
|  Objetivo: Conocer el proceso de elaboración de un plan de incidencia política | |
|  Tiempo: 90 minutos |  Materiales: acceso y proyección del video, papelógrafos y plumones. |

Desarrollo

- **Paso 1:** la sesión se abrirá con una presentación PowerPoint sobre todos los conceptos de incidencia política y los pasos para elaborar un plan de incidencia política²⁴.
- **Paso 2:** la persona facilitadora presentará un video que albergará unas primeras impresiones sobre la incidencia política. Se pedirá a todas las personas participantes que se ubiquen en forma de “U” y presten atención a un video (ver anexo 19). De no contar con acceso a internet, puede descargar el video previamente.
- **Paso 3:** seguidamente, la persona facilitadora dividirá a las personas participantes en 3 grupos para que reflexionen en todo lo aprendido en el curso y ensayen una estrategia de incidencia política para ampliar el acceso a los derechos sexuales y derechos reproductivos. La estrategia deberá resolver las siguientes preguntas:
 - ¿Qué proponemos? (Se sugiere elegir una de las propuestas de política pública planteadas por las personas candidatas en la actividad anterior)
 - ¿Quién/es tiene/n el poder de decisión sobre nuestra propuesta? (¿Alcalde/alcaldesa?, ¿Concejal?, ¿Ministro/a?, etc.)
 - ¿Quiénes pueden influir en la decisión (positivos, negativos e indecisos)?
 - ¿Cómo vamos a influir en la decisión de la persona tomadora de decisión? (sensibilización, audiencias, marchas, plantones, cabildeos, visitas a medios de comunicación, etc.)
 - ¿Cómo planificamos las actividades en un tiempo determinado? (plan de actividades, recursos y responsables)
- **Parte 4:** Finalmente, las personas participantes expondrán en plenaria sus propuestas de planes de incidencia.

24. La presentación se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/presentation/d/1YdiLHeKUwXVLYNEm1GFDLsJY-1FVyD3KW/edit?usp=sharing&ouid=103564898124661071092&rtpof=true&sd=true>

Puntos para la reflexión

La elaboración de un plan de incidencia política es un ejercicio que puede demorar días enteros, incluso semanas, si cuenta con la participación de toda una comunidad. La idea es que las personas participantes tengan las nociones y conocimientos básicos de los pasos a seguir para elaborar un plan de incidencia. Las etapas de este proceso son:

1. diagnóstico y análisis del problema;
2. elaboración de la propuesta;
3. análisis del espacio de decisión;
4. análisis de la correlación de fuerzas;
5. autoanálisis FODA;
6. estrategias de influencia;
7. plan de actividades y,
8. evaluación continua.

Se sugiere que la persona facilitadora reflexione sobre los pasos, la dificultad para identificar la mejor solución a un problema identificado, la necesidad de conocer cómo funciona el Estado para identificar a la persona o grupos de personas involucradas en la toma de decisión de la política, los intereses que pueden tener otros actores en evitar que se implemente la política, las diversas estrategias de intervenciones ciudadanas para persuadir a las autoridades, etc. Se sugiere gestionar la invitación y participación de las personas adolescentes y a entrevistas en medios de comunicación (radio, TV e internet), así como reuniones con autoridades políticas donde puedan poner en práctica lo aprendido.

4.6. Programa asincrónico

El programa asincrónico tiene una duración de 8 semanas (2 meses) que incluye, por un lado, el desarrollo de 4 seminarios virtuales especializados (2 cada mes) y por otro, el diseño e implementación de 20 réplicas del programa por parte de las personas participantes (una réplica por módulo y subgrupo).

4.6.1. Desarrollo de la metodología asincrónica

Durante esta etapa, se priorizará el uso del internet y las redes sociales, en particular, el Whatsapp, Facebook e Instagram. Las personas participantes deben disponer de al menos 4 horas semanales para acceder a los videos pregrabados, asistir a reuniones virtuales y realizar las tareas individuales y grupales contempladas en el programa, así como contar con acceso a un teléfono móvil con acceso a internet.

4.6.2. Fase de seminarios especializados asincrónicos

Los seminarios especializados buscan que las personas participantes complementen los conocimientos adquiridos en el programa sincrónico y mantenerlas conectadas para que puedan realizar las coordinaciones necesarias en el diseño e implementación de sus réplicas locales. Los seminarios consisten en que reconocidas personas líderes o especialistas en los temas relacionados a los módulos graben videos de un aproximado de 20 minutos que serán presentados y reflexionados con las personas participantes en una sesión virtual.

Se establecerán el día y hora para que las personas participantes puedan conectarse a los seminarios especializados a través de Zoom. Se sugiere los martes o jueves de 6:00pm a 7:00pm. La persona facilitadora identificará las personas locales, nacionales e internacionales que podrán grabar estos videos. Luego, se creará un enlace en Google Drive para compartir los videos por el grupo de Whatsapp del programa previo a la realización de los seminarios.

Los seminarios tendrán una duración máxima 1 hora y estará dividido en 3 partes.

- **Presentación de la video-conferencia (20 minutos):** se proyectará el video.
- **Reflexiones (20 minutos):** La persona facilitadora moderará los comentarios y promoverá la discusión entre las personas participantes sobre el tema abordado a través de preguntas. A modo de ejemplo se sugiere preguntar: “¿Cuál es la idea principal que la persona especialista desea transmitirnos?” o “¿Cómo se relaciona lo expuesto con tu comunidad?”.
- **Coordinación de réplicas (20 minutos):** tiempo destinado para que las personas participantes se dividan en grupos pequeños y puedan reunirse con sus respectivas personas mentoras para el diseño e implementación de las réplicas locales.

En localidades o participantes con dificultades de conexión, se puede prever el uso de un espacio físico para la proyección de los videos a las personas participantes y, de esta manera, generar una reflexión o discusión de manera presencial.

Los temas de los seminarios pueden ser diversos y se convertirán en una oportunidad para que las personas facilitadoras puedan fortalecer algunos conceptos que no lograron ser profundizados durante el proceso sincrónico. Para la presente fase se proponen los siguientes temas para cada seminario:

| | |
|--------------------|--|
| Seminario 1 | Feminismos en las juventudes negras, afrodescendientes creoles, garífunas y miskitos, una apuesta por los derechos de la región |
| Seminario 2 | Inteligencia artificial para la lucha en la prevención del embarazo adolescente con enfoque antiracista en la Costa Caribe Centroamericana |
| Seminario 3 | El Foro Permanente sobre los Afrodescendientes: ¿Cómo participar siendo joven? |
| Seminario 4 | Diálogo intergeneracional con líderes y lideresas afrodescendientes creoles, garífunas y miskitos por los derechos sexuales y derechos reproductivos |

4.6.3. Fase de planificación y ejecución de réplicas

Las personas participantes serán las principales protagonistas en la planificación y ejecución de las réplicas. Es posible que para la mayoría sea la primera vez que se encomienden en esta labor, por lo que las personas mentoras tendrán la función de acompañar y asistir técnicamente a las personas participantes en el diseño y ejecución de las mismas.

Durante el proceso sincrónico (2 meses), cada subgrupo realizará 2 réplicas que aborden cualquiera de los temas tratados en cada módulo, es decir, una réplica cada 15 días. Se espera que todos los 5 subgrupos planifiquen e implementen un total de 20 réplicas del programa en sus comunidades. Para ello, se dispone la utilización de un documento de plan de réplica que resuma los objetivos de las réplicas, su modalidad (virtual o presencial), los materiales o recursos a utilizar, día y hora del evento, público objetivo, responsabilidades, etc. ([ver plantilla en anexo 20](#)). La persona mentora subirá la plantilla del plan de réplica a Google Drive para que las personas participantes puedan elaborar el documento colectivamente durante la parte final de los seminarios especializados y en otras reuniones virtuales o presenciales que se acuerden.

Se sugiere que la persona mentora organice los 15 días establecidos de la siguiente manera:

- 1. Selección del tema del módulo correspondiente (1- 3 días):** las personas participantes deberán elegir uno de los temas del módulo que prefieran replicar en sus comunidades. No hay problema si escogen dos o más temas. La persona mentora promoverá que cada participante se sienta cómodo y representado en el tema escogido. Asimismo, se sugiere elegir a una persona participante responsable por cada réplica, cuya función será la de velar por el éxito de la actividad.
- 2. Elaboración del plan de réplica (4 - 7 días):** las personas participantes trabajarán en el documento virtual del Plan de réplica, según su disponibilidad de tiempo. La persona mentora puede asignar una sesión del documento a cada participante para que puedan avanzar rápidamente y, posteriormente, homogeneizar la redacción y últimos detalles.
- 3. Preparación de las presentaciones y organización de los materiales y recursos necesarios (8 - 10 días):** durante este periodo, las personas participantes que tengan a cargo una presentación, preparan y organizan el contenido de su intervención en base a sus conocimientos adquiridos y la bibliografía disponible del programa. Si la réplica es presencial, solicitarán los permisos para el uso del espacio físico, elaborarán la lista de asistencia, organizarán los materiales pedagógicos y equipo fotográfico. En el caso de que la réplica se realice de forma virtual, elaborarán el formulario de inscripción, generarán el enlace de la transmisión en vivo, diseñarán el *flyer* de difusión, entre otros recursos acordados. En ambas modalidades, es indispensable contar con lista de asistencia y registro fotográfico como soporte y evidencia de cumplimiento de las réplicas.
- 4. Convocatoria (11 - 14 días):** se difundirá el *flyer* de la actividad en murales, televisión, radio, redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, grupos de Whatsapp) y listas de correos electrónicos. Las personas participantes pueden elaborar videos, imágenes u otras estrategias de publicidad de sus réplicas. Asimismo, podrían enviar oficios e invitaciones a diversas instituciones y organizaciones locales explicando su participación en el programa y los objetivos de la réplica.
- 5. Implementación de la réplica:** las personas participantes implementarán la réplica presencial y virtual con la veeduría de la persona mentora y facilitadora.

| Tiempo | Actividad |
|--------------------|---|
| Día 1 - 3 | Selección del tema del módulo correspondiente (1, 2, 3 o 4) |
| Día 4 - 7 | Elaboración del plan de réplica |
| Día 8 - 10 | Preparación de las presentaciones, y organización de los materiales y recursos necesarios |
| Día 11 - 14 | Convocatoria |
| Día 15 | Implementación de la réplica |

Al concluir cada réplica, la persona mentora entregará el plan de réplica a la persona facilitadora, que incluye una breve evaluación personal del proceso de elaboración e implementación, a fin de que esta última pueda conocer el estado, avances y dificultades de la participación de las personas participantes, conocer el impacto de las réplicas y emitir recomendaciones que permitan una mejor puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en el programa.



Etapa de evaluación y certificación



05.

5.1. Sistema de evaluación

La evaluación del rendimiento de las personas participantes incluye 4 indicadores:

1. la asistencia al programa sincrónico (30%);
2. la participación en el programa asincrónico (20%);
3. la participación en la planificación e implementación de las réplicas grupales (30%); y
4. la entrega de trabajo individual (20%).

Su adecuado cumplimiento hará a las personas participantes merecedoras de una certificación de aprobación del programa.

| Actividad | Detalles | Porcentaje |
|--|--|-------------|
| Programa sincrónico | Se evaluará la participación en al menos 3 de las 4 clases presenciales. | 30% |
| Programa asincrónico | Se evaluará la participación en al menos 3 de los 4 seminarios especializados | 20% |
| Planificación e implementación de las réplicas grupales | La participación en el diseño del plan de réplica e implementación será evaluado por sus respectivas personas mentoras en el cumplimiento de los objetivos propuestos. | 30% |
| Trabajos finales individuales | Luego de concluir el programa sincrónico, asincrónico y réplica, las personas participantes deberán entregar su trabajo final. | 20% |
| Total | | 100% |
| Aprobación del programa | | 80% |

5.2. Sobre el trabajo final individual

Al finalizar el proceso sincrónico y el asincrónico (3 meses), las personas participantes tendrán 7 días para presentar un trabajo final en cualquiera de las siguientes modalidades:

- **Modalidad 1: ensayo reflexivo.** Las personas participantes podrán elegir reflexionar sobre cualquiera de los temas abordados en los 4 módulos del programa formativo.

1. Estructura

- Se sugiere que la estructura del ensayo posea las siguientes características:
- Introducción
- Desarrollo (aspectos teóricos, empíricos o metodológicos)
- Conclusión
- Bibliografía (si la hubiera)

2. Requisitos

La extensión máxima del ensayo será de 3 páginas (incluida la bibliografía).

- Deberá estar en Word, en Times New Román a 12 puntos, interlineado 1.5, margen superior e inferior de 3 cm, y margen izquierdo y derecho de 2.5 cm.
 - El título deberá ser conciso (no más de 15 palabras), se indicará en mayúsculas, centrado y en negritas.
 - El ensayo puede ser en español u otra lengua afrodescendiente o miskito.
- **Modalidad 2: audiovisual.** Las personas participantes podrán capturar una fotografía o realizar video (máximo 10 minutos) de su autoría. Deberán añadir una descripción breve en un documento (máximo de 2 párrafos) sobre el material audiovisual y su relación con los temas de los módulos. El producto final puede tener como tema una problemática identificada en su comunidad u organización, y trabajarse a partir de una entrevista a un/a dirigente de la comunidad o un video testimonial de su experiencia y aprendizajes adquiridos en el proceso formativo.
 - **Modalidad 3: dibujo.** Las personas participantes podrán presentar un dibujo original de su autoría que se relacione con su experiencia en el proceso formativo y compromiso como líder afrodescendiente o miskito. Deberá añadir una descripción breve de su dibujo en un máximo de 2 párrafos.

5.3. Certificación

UNFPA diseñará y entregará los respectivos certificados a las personas participantes que concluyeron el programa con éxito y constancias de participación a las personas adolescentes y jóvenes que no lograron alcanzar el porcentaje mínimo para la aprobación del programa formativo. Los certificados y constancias serán entregados en una ceremonia presencial y abierta a la familia y comunidad o se enviarán por correo electrónico.

5.4. Sistematización de la experiencia

La persona punto focal/enlace territorial de la Oficina de País de UNFPA, en coordinación con la persona facilitadora, organizarán la elaboración, diseño y diagramación de un documento que analice los resultados del proyecto, que incluya el impacto de las réplicas y recoja los testimonios de las personas participantes, el equipo de mentoría y de representantes de la comunidad, a fin de visibilizar la experiencia a nivel regional y su posible réplica en otros municipios con población joven en situación de vulnerabilidad.



Anexos

An.

Anexo 1

Módulo 1

Actividad 8: Conociendo la interseccionalidad

**Video I. ¿Qué es la interseccionalidad?
Charla de Kimberlee Crenshaw**



Para acceder al video completo, dirigirse al siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=hBalhlmM3ow> (5:52m)

**Video II. Video animado sobre
interseccionalidad**



Para acceder al video completo, dirigirse al siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=N6NNCscBBWg> (2:30m)

Anexo 2

Módulo 1²⁵

Actividad 10: El camino de los privilegios

| Roles | |
|---|--|
| Eres una madre sola desempleada. | Eres el presidente de una organización de jóvenes del partido político actualmente en el poder |
| Eres la hija del gerente del banco local. Actualmente estudias economía en una buena universidad. | Eres hija o hijo de un inmigrante chino que tiene un exitoso comercio de comida rápida. |
| Eres una niña árabe musulmana que vive con sus padres, muy devotos de su religión. | Eres la hija del embajador estadounidense en el país en que vives. |
| Eres un soldado del ejército realizando el servicio militar obligatorio. | Eres el propietario de una exitosa empresa de importaciones y exportaciones. |
| Eres un joven con discapacidad que sólo puede moverse en silla de ruedas. | Eres un trabajador jubilado de una fábrica de zapatos. |
| Eres una indígena de 17 años que nunca terminó la escuela primaria. | Eres la novia de un joven artista adicto a la heroína. |
| Eres una trabajadora sexual de 30 años que es VIH positiva. | Eres una lesbiana de 22 años de edad. |
| Eres un graduado universitario en paro esperando la primera oportunidad de trabajo. | Eres una modelo de un país africano. |
| Eres un refugiado centroamericano de 24 años de edad. | Eres un joven de 27 años de edad, sin hogar. |
| Eres un migrante sin documentos de Venezuela. | Eres un joven de 19 años hijo de un agricultor en un pueblo lejano de las montañas. |
| Eres un taxista de 45 años | Eres una mujer trans trabajadora sexual |
| Eres una persona muda de 20 años | Eres una persona de 25 años que no tiene los dos brazos. |

25. Todas las actividades presentadas en el anexo 2 fueron tomadas de forma textual del documento “Un paso al frente” (Take a step forward), publicado en “Un manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes”. Para acceder a la publicación original, dirigirse a: <https://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/guia/compass-pasoalfrente.pdf>. La versión original es parte de “COMPASS: Manual for human rights education with young people”, del Council of Europe, disponible en: <https://rm.coe.int/compass-eng-rev-2020-web/1680a08e40>

Anexo 3²⁶

Módulo 1

Actividad 10. El camino de los privilegios

Situaciones y acontecimientos

- Nunca enfrentaste una dificultad financiera grave.
- Tienes una casa decente con línea de teléfono y televisor.
- Sientes que tu idioma, religión y cultura son respetados en la sociedad en la que vives.
- Sientes que tu opinión en asuntos sociales y políticos importan, y tus puntos de vista son escuchados.
- Otras personas te consultan sobre diferentes asuntos.
- No temes ser detenido por la policía.
- Sabes a dónde acudir para pedir consejo y ayuda cuando lo necesitas.
- Nunca te sientes discriminado a causa de tu origen.
- Tienes protección social y médica adecuada a tus necesidades.
- Puedes irte de vacaciones una vez al año.
- Puedes invitar a tus amigos a cenar a tu casa.
- Tienes una vida interesante y eres positivo acerca de tu futuro.
- Sientes que puedes estudiar y puedes elegir tu profesión.
- No tienes miedo a ser acosado o ser atacado en la calle.
- Puedes votar en las elecciones nacionales y locales.
- Puedes celebrar las fiestas religiosas más importantes con tus amigos y parientes.
- Puedes participar en un seminario internacional en el exterior.
- Puedes ir al cine o al teatro por lo menos una vez a la semana.
- No sientes temor por el futuro de tus hijos.
- Puedes comprar ropa nueva por lo menos una vez cada tres meses.
- Puedes enamorarte de una persona de tu elección.
- Sientes que tus competencias son apreciadas y respetadas en la sociedad en la que vives.
- Puedes utilizar y beneficiarte de internet.
- No tienes miedo de las consecuencias del cambio climático.
- Eres libre de usar cualquier sitio de internet sin temor a la censura.

26. Todas las actividades presentadas en el anexo 3 fueron tomadas de forma textual del documento “Un paso al frente” (Take a step forward), publicado en “Un manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes”. Para acceder a la publicación original, dirigirse a: <https://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/guia/compass-pasoalfrente.pdf>. La versión original es parte de “COMPASS: Manual for human rights education with young people”, del Council of Europe, disponible en: <https://rm.coe.int/compass-eng-rev-2020-web/1680a08e40>

Anexo 4

Módulo 2

Actividad 2. Rompecabeza de los derechos humanos

Versión resumida de los Derechos Humanos²⁷

Los 30 derechos resumidos

1. Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.
2. Todas las personas somos iguales sea cual sea nuestro origen, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición.
3. Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y su seguridad personal.
4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.
5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
6. Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica: es decir, a ser tenido en cuenta por las leyes nacionales e internacionales.
7. Todos somos iguales ante la ley y tenemos derecho a igual protección de la ley sin discriminación alguna.
8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.
9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída y juzgada por tribunales independientes e imparciales.
11. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad.
12. Sin injerencias arbitrarias en la vida privada, familia, domicilio o correspondencia, ni ataques a la honra o a la reputación.
13. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
14. Toda persona tiene derecho a buscar y disfrutar de asilo en cualquier país en caso de persecución.
15. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
16. Los hombres y mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia.

27. La "Versión resumida de los Derechos Humanos" que se presenta en este documento fue realizada por Amnistía Internacional (2023). Para consultar el documento completo, dirigirse a: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/reportajes/30-principales-derechos-humanos/>

- 17.** Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual o colectivamente.
- 18.** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- 19.** Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- 20.** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
- 21.** Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.
- 22.** Toda persona tiene derecho a la seguridad social, a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
- 23.** Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- 24.** Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.
- 25.** Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, incluyendo alimentación, vestido, vivienda, atención médica y los servicios sociales necesarios. El Estado tiene la responsabilidad de asegurar estos derechos.
- 26.** Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.
- 27.** Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- 28.** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.
- 29.** Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
- 30.** Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Anexo 5

Módulo 2

Actividad 3. ¿Qué son los derechos humanos?

Video I. ¿Qué son los Derechos Humanos? Organización Unidos por los Derechos Humanos



Para acceder al video completo, dirigirse al siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=PPeRECuq5CQ> (9.45 minutos)

Anexo 6

Módulo 2

Actividad 4. Mecanismos e instrumentos legales para los pueblos afrodescendientes

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes²⁸

El Convenio 169 de la OIT, adoptado en 1989, es el instrumento internacional relativo a los derechos de los pueblos indígenas y tribales más completo en cuanto a los derechos de los pueblos indígenas y tribales. Este convenio es el primer instrumento internacional que reconoce la autoidentificación de los pueblos indígenas o tribales como criterio fundamental.

Basado en los principios de igualdad y no discriminación, el Convenio 169 define obligaciones de los Estados parte para tomar todas las medidas jurídicas, políticas e institucionales necesarias para garantizar el disfrute de los derechos humanos y los derechos indígenas a todas las personas y comunidades que entran bajo su ámbito de protección, contemplando la consulta y la participación de los sujetos interesados como un aspecto fundamental. Su texto se estructura en nueve partes: aspectos generales, empleo, formación profesional,

28. La información brindada en este apartado es una cita textual del documento "Derechos humanos de las poblaciones afrodescendientes" (2012), módulo de capacitación, publicado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Nicaragua. Disponible en: <https://cen-troderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Derechos-humanos-de-las-poblaciones-afrodescendientes-Modulo-de-capacitacion-final.pdf>

artesanías e industrias populares, seguridad social y salud, educación y medios de comunicación, contactos y cooperación por medio de las fronteras, administración y disposiciones generales, y finales.

La importancia del Convenio 169 radica en que, además de ser la primera ley internacional y la más completa que protege los derechos de los pueblos indígenas como sujeto colectivo, reconoce sus derechos específicos:

- El derecho a la cultura propia, que comprende su religión y creencias, las formas de organización social y económica de las comunidades y pueblos, su identidad como pueblos indígenas, a que se reconozcan y protejan sus valores, sus costumbres y tradiciones, sus instituciones y sus prácticas sociales, políticas, jurídicas, culturales, espirituales y religiosas;
- El derecho a sus formas de organización social, que parte del reconocimiento de su existencia como pueblos (aunque no le asigna a este término igual significado que en la Carta de la ONU) para reconocer la existencia de instituciones propias como las formas de organización comunitaria;
- El derecho al derecho indígena, que comprende sus prácticas y concepciones en la administración de justicia. En este sentido, se deben tener en cuenta las características económicas, sociales y culturales de los pueblos indígenas cuando se impongan sanciones penales previstas en la legislación general;
- El derecho a la tierra y el territorio basado en la relevancia cultural y espiritual de su relación con la tierra y la naturaleza, así como de su forma de posesión colectiva del territorio;
- El derecho de consulta previa y participación, de capital importancia para las comunidades indígenas, de cuya realización dependen el mejoramiento de las condiciones laborales, de vida, de acceso a la salud y a la educación y el uso de la tierra y el territorio y los recursos existentes en él, entre otros, que son protegidos por el referido tratado. Éste comprende desde la consulta previa a la adopción de medidas legislativas o administrativas que los afecten directamente, el derecho a decidir sus prioridades en el proceso de desarrollo económico, social y cultural, y a participar en la formulación y aplicación de los planes y programas de desarrollo, nacionales o regionales, que los afecten;
- El derecho a tener la propiedad y posesión de las tierras que ocupan tradicionalmente y a utilizar, administrar y conservar los recursos naturales existentes en aquéllas.

Asimismo, se reconoce el derecho a la igualdad en el acceso al empleo y en todo lo relacionado con la contratación y las condiciones de trabajo; el derecho a la igualdad en el acceso a la educación en todos los niveles y a una formación profesional acorde con las necesidades y particularidades del respectivo pueblo. Por último, es importante señalar que cuando los pueblos indígenas constituyen una minoría dentro un Estado tienen, adicionalmente, la protección especial que el derecho internacional garantiza a todas las minorías.

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)²⁹

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial por sus Estados Partes.

Todos los Estados Partes deben presentar al Comité informes periódicos sobre la manera en que se realizan los derechos. Inicialmente, los Estados deben presentar informes un año después de su adhesión a la Convención y luego cada dos años. El Comité examina cada informe y expresa sus preocupaciones y recomendaciones al Estado Parte en forma de “observaciones finales”.

Además del procedimiento de presentación de informes, la Convención establece otros tres mecanismos mediante los cuales el Comité desempeña sus funciones de supervisión: el procedimiento de alerta temprana, el examen de las denuncias entre los Estados y el examen de las denuncias de particulares.

El Comité se reúne en Ginebra y normalmente celebra dos períodos de sesiones que duran tres semanas cada uno.

El Comité también publica su interpretación del contenido de las disposiciones de derechos humanos, en forma de recomendaciones generales (u observaciones generales), sobre cuestiones temáticas y organiza debates temáticos.

Comité de Derechos Humanos (HRC)³⁰

“El Comité de Derechos Humanos es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos por los Estados Partes.

Todos los Estados Partes deben presentar al Comité informes periódicos sobre la manera en que se ejercitan los derechos. Inicialmente los Estados deben presentar un informe un año después de su adhesión al Pacto y luego siempre que el Comité lo solicite (por lo general cada cuatro años). El Comité examina cada informe y expresa sus preocupaciones y recomendaciones al Estado Parte en forma de “observaciones finales”.

Además del procedimiento de presentación de informes, el artículo 41 del Pacto establece que el Comité debe examinar las denuncias entre los Estados. Además, el Primer Protocolo Facultativo del Pacto otorga al Comité competencia para examinar las denuncias de los particulares en relación con supuestas violaciones del Pacto cometidas por los Estados Partes en el Protocolo.

29. La información brindada en este apartado toma como insumo fundamental el documento “Derechos humanos de las poblaciones afrodescendientes” (2012), módulo de capacitación, publicado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Nicaragua.

30. La información brindada en este apartado es una cita textual del documento “Derechos humanos de las poblaciones afrodescendientes” (2012), módulo de capacitación, publicado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Nicaragua.

La plena competencia del Comité se extiende al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto relativo a la abolición de la pena de muerte respecto de los Estados que han aceptado el Protocolo.

El Comité se reúne en Ginebra o en Nueva York y normalmente celebra tres períodos de sesiones al año.

El Comité también publica su interpretación del contenido de las disposiciones de derechos humanos, denominadas observaciones generales sobre cuestiones temáticas o sus métodos de trabajo.”³¹

Fuente: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Módulo de capacitación “Derechos humanos de las poblaciones afrodescendientes”. Nicaragua, 2012.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)³²

En el artículo 17 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer se establece el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, con el fin de examinar los progresos realizados en la aplicación de sus disposiciones.

De acuerdo con la Convención, el Comité está integrado por 23 expertos elegidos por sufragio secreto de una lista de personas “de gran prestigio moral y competencia en la esfera abarcada por la Convención”, propuestas por los Estados Partes. En la elección de los miembros del Comité, se tiene en cuenta la distribución geográfica equitativa y la representación de diversas civilizaciones y sistemas jurídicos. El mandato de los miembros del Comité tiene cuatro años de duración. Aunque estén propuestos por sus propios gobiernos, los miembros desempeñan el cargo a título personal y no como delegados o representantes de sus países de origen.

La composición del Comité es notablemente distinta de la de otros órganos de derechos humanos creados en virtud de tratados. En primer lugar, el Comité desde sus comienzos, y con una sola excepción, ha estado integrado exclusivamente por mujeres. Los miembros proceden y siguen procediendo de una gran variedad de medios profesionales. El caudal de experiencia del Comité se manifiesta favorablemente en los procedimientos de examen y comentario de los informes presentados por los Estados Partes.

El Comité funciona como un sistema de vigilancia con el fin de examinar la aplicación de la Convención por los Estados que la hubieren ratificado o se hubieren adherido a ella. Esto se

31. El texto completo se encuentra disponible en: <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Derechos-humanos-de-las-poblaciones-afrodescendientes-Modulo-de-capacitacion-final.pdf>

32. La información brindada en este apartado es una cita textual del documento “Derechos humanos de las poblaciones afrodescendientes” (2012), módulo de capacitación, publicado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Nicaragua. Disponible en: <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Derechos-humanos-de-las-poblaciones-afrodescendientes-Modulo-de-capacitacion-final.pdf>

hace principalmente mediante el examen de los informes presentados por los Estados Partes. El Comité estudia esos informes y formula propuestas y recomendaciones sobre la base de su estudio. También puede invitar a organismos especializados de las Naciones Unidas a que envíen informes para su estudio y puede recibir información de organizaciones no gubernamentales.

El Comité informa todos los años sobre sus actividades a la Asamblea General a través del Consejo Económico y Social, el cual transmite estos informes a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para su información.

El Comité se reúne durante dos semanas todos los años. Es la reunión más breve de todos los comités creados en virtud de un tratado de derechos humanos.

Examen Periódico Universal (EPU)

Según indica el portal web del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas³³, “El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo singular del Consejo de Derechos Humanos que estipula que cada Estado Miembro de las Naciones Unidas se someta cada cuatro años y medio a un análisis de su ejecutoria en materia de derechos humanos.

El EPU ofrece periódicamente a cada Estado la oportunidad de:

- Presentar informes sobre las medidas que ha adoptado para mejorar la situación de derechos humanos en el país y superar los retos que dificultan el disfrute de esos derechos; y
- Recibir recomendaciones -basadas en los aportes de numerosos interesados y los informes previos- elaboradas por los demás Estados Miembros, con miras a seguir mejorando.

Fue creado en marzo de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en virtud de la resolución 60/251, el EPU se concibió para impulsar, apoyar y ampliar la promoción y protección de los derechos humanos en todos los países.

Desde que en 2008 se realizó el primer EPU, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han sometido tres veces a la evaluación. El cuarto ciclo de exámenes comenzó en noviembre de 2022, durante el 41er periodo de sesiones del Grupo de Trabajo del EPU” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2023).

Las organizaciones de la sociedad civil pueden enviar información para ser incluida el informe de “otros actores interesados” y tomada en cuenta durante el examen. La información

33. Para consultar la publicación original que se cita en este apartado, dirigirse al portal web de la Organización de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (diciembre de 2023). Consejo de Derechos Humanos, Examen Periódico Universal. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/upr-home> OACNUDH, Consejo de Derechos Humanos, Examen Periódico Universal, Sitio Web Oficial, diciembre de 2023. Ver en: <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/upr-home>

que estas proporcionen puede usarse como referencia por cualquiera de los Estados que participen en el diálogo interactivo durante el examen en la reunión del Grupo de Trabajo. Las ONG pueden asistir a las sesiones del Grupo de Trabajo del EPU y pueden realizar declaraciones en la sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos cuando se estudie el resultado de los exámenes de los Estados.

Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos (SIDH)³⁴

El Sistema Interamericano es el mecanismo regional parte de la Organización de Estados Americanos (OEA) encargado de promover y proteger los derechos humanos en América. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH; también llamada «Pacto de San José») suscrita el 22 de noviembre de 1969 establece como medios de protección de los derechos y libertades fundamentales en la región a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano. Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal y tiene su sede en Washington, D.C.

La Corte IDH es un tribunal regional e institución judicial autónoma cuyo objetivo es aplicar e interpretar la Convención Americana. La Corte Interamericana ejerce una función contenciosa, dentro de la que se encuentra la resolución de casos contenciosos y el mecanismo de supervisión de sentencias; una función consultiva; y la función de dictar medidas provisionales.

Sentencia del Caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus Miembros vs. Honduras

Tal como indica el resumen oficial emitido por la CIDH, “El 8 de octubre de 2015 la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó Sentencia en el caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus miembros Vs. Honduras, y declaró que el Estado era responsable por la violación del derecho a la propiedad colectiva, con motivo de la falta de garantía del uso y goce de su territorio, a través de su saneamiento y la falta de adopción de medidas de derecho interno, a fin de garantizar el derecho a la consulta e identidad cultural. Asimismo, declaró que el Estado violó los derechos a la protección judicial y garantías judiciales, debido a que los recursos dispuestos no fueron efectivos para la protección de los derechos alegados, en perjuicio de la Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus miembros.” (CIDH, 2015)³⁵

34. La información presentada en este apartado tiene como principal insumo la información extraída del sitio web oficial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/que.asp>) y del sitio web de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (https://www.corteidh.or.cr/que_es_la_corte.cfm#collapse2-1)

35. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Caso comunidad garífuna de Punta Piedra y sus miembros vs. Honduras. Resumen oficial emitido por la Corte Interamericana. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_304_esp.pdf

Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre los Afrodescendientes

Tal como indica la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, “El 2 de agosto de 2021, la Asamblea General adoptó su resolución 75/314 que puso en vigor oficialmente el Foro Permanente para los Afrodescendientes, como “un mecanismo consultivo para los afrodescendientes y otras partes interesadas pertinentes como plataforma para mejorar la seguridad y la calidad de vida y los medios de subsistencia de los afrodescendientes, así como un órgano consultivo del Consejo de Derechos Humanos, en consonancia con el programa de actividades para la aplicación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes y en estrecha coordinación con los mecanismos existentes”.

La Asamblea General de las Naciones Unidas había decidido anteriormente, en su resolución 69/16 de 18 de noviembre de 2014, titulado Programa de actividades para la aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, con el fin de crear dicho organismo”³⁶ (Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas)



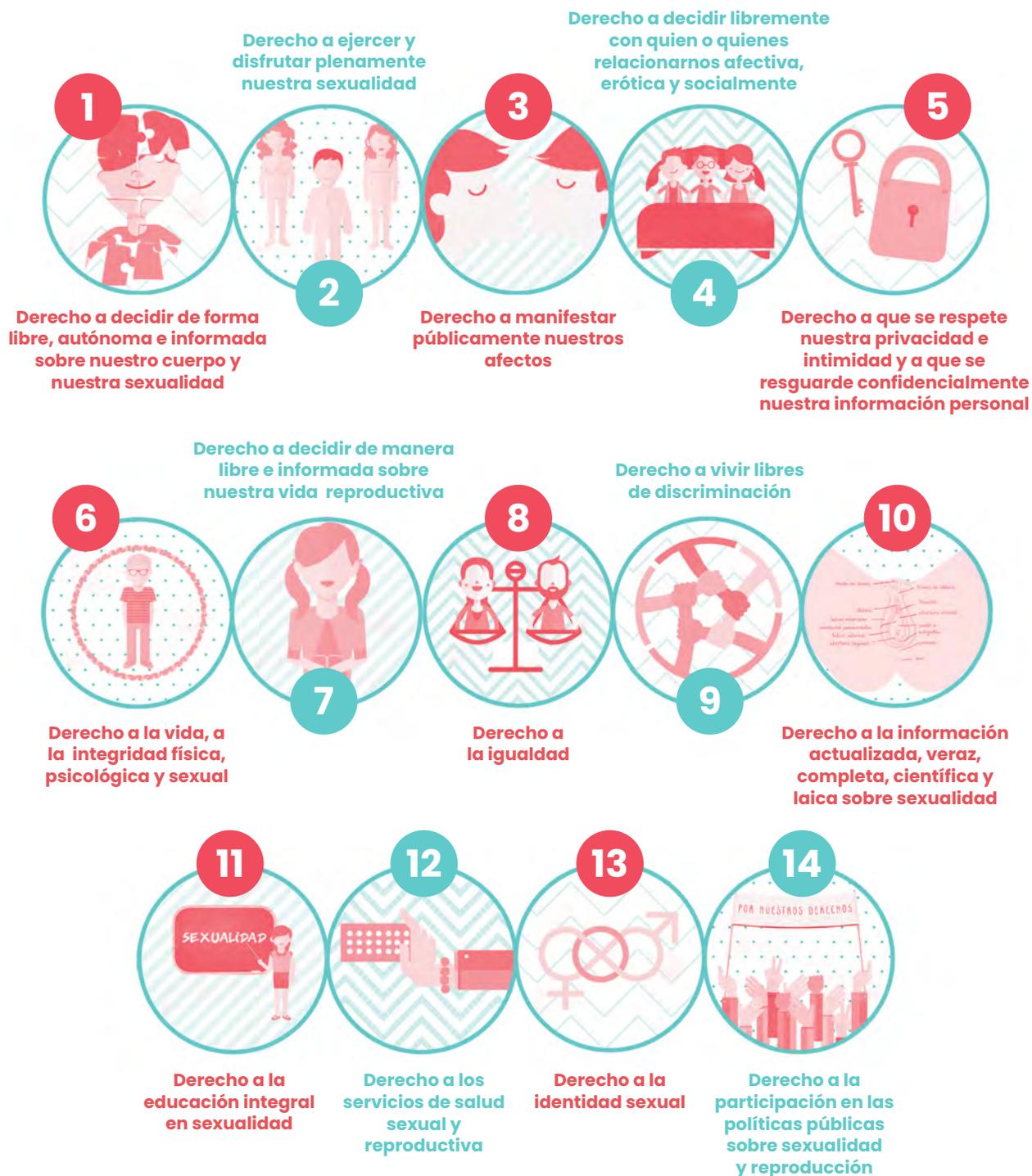
36. Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (s.f.). Foro Permanente para las Personas de Descendencia Africana [sitio web oficial]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/permanent-forum-people-african-descent>

Anexo 7

Módulo 2

Actividad 6. Estatuas de los derechos humanos

Cartilla de los derechos sexuales y reproductivos



Fuente: Imagen extraída de Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes. Segunda edición. México, 2016
<https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes?idiom=es>

Anexo 8

Módulo 3

Actividad 2. Entender el género: definiciones, normas, expectativas, igualdad

| | |
|--|---|
| <p>Sexo:</p> <p>Hay 2 significados principales de esta palabra.</p> <p>Sexo: acto que incluye una relación sexual en todas sus formas (vía vaginal, anal, oral) o alguna acción que persigue una satisfacción sexual.</p> <p>Sexo: hombre/mujer/intersexual. Es la separación entre los seres humanos que se utiliza específicamente para definir las funciones reproductivas. Aunque tradicionalmente hemos dividido el sexo en dos grupos, hay algunas personas que nacen con la anatomía de hombre y de mujer (intersexuales).</p> | <p>Género:</p> <p>Es una categoría legal y social, y un conjunto de expectativas de la sociedad acerca del comportamiento, las características y la forma de pensar de las personas. Cada cultura tiene estándares sobre la forma en que las personas deben comportarse según su género. Por lo general también es “masculino” o “femenino”. Sin embargo, en lugar de estar relacionado con las partes del cuerpo, tiene que ver con cómo se espera que te comportes según tu sexo³⁷.</p> <p>En algunas sociedades se espera de la mujer que esta sea afectuosa, atenta y pasiva, mientras que los hombres deben ser fuertes, dominantes y agresivos. El género, por ende, se refiere a las expectativas sociales en cuanto a lo que es masculino y femenino.</p> |
| <p>Roles y normas de género: son las expectativas construidas a nivel social de cómo las niñas, niños, mujeres y hombres se supone que deben desplegar su feminidad y/o masculinidad.</p> | |
| <p>Actitudes y comportamientos de género: están socialmente determinados y en ellos inciden factores tales como la familia, la educación o los medios de divulgación, que influyen en el proceso de socialización. Varían ampliamente dentro de las culturas y entre ellas, además de que con frecuencia pueden cambiar con el paso del tiempo.</p> | |
| <p>Género: Es una categoría legal y social, y un conjunto de expectativas de la sociedad acerca del comportamiento, las características y la forma de pensar de las personas. Cada cultura tiene estándares sobre la forma en que las personas deben comportarse según su género. Por lo general también es “masculino” o “femenino”. Sin embargo, en lugar de estar relacionado con las partes del cuerpo, tiene que ver con cómo se espera que te comportes según tu sexo³⁸.</p> | |
| <p>Roles de género: Describen lo que se supone que deben hacer los hombres y los niños, así como las mujeres y las niñas, dentro de su respectiva cultura. Por ejemplo, en algunas culturas lo que se espera de un hombre es que corte árboles y de la mujer que cocine y cuide de los niños/niñas.</p> | |
| <p>Igualdad de género: Se refiere a una situación tal en la que no existe discriminación sobre la base del sexo de una persona a la hora de asignar recursos y en el acceso a los distintos servicios que ofrece una sociedad. En otras palabras, cuando se valora a las personas por igual y ambos tienen el mismo nivel de acceso y control de los recursos, oportunidades y beneficios, pese a sus diferencias, esa es la igualdad de género.</p> | |

37. Concepto tomado de Planned Parenthood Global. Disponible en: <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud>

38. Concepto elaborado por Planned Parenthood Global. Disponible en: <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud>

Equidad de género: Se refiere a las estrategias o los procesos que se utilizan para lograr la igualdad de género. Incluye justicia en la representación, participación y los beneficios otorgados a hombres y mujeres. Esto no significa que los niños y las niñas deban necesariamente recibir el mismo tratamiento, ya que las diferencias individuales entre ellos demandan distintas intervenciones, o que un grupo deba recibir un tratamiento preferencial. Tanto las hembras como los varones deben tener la misma oportunidad de satisfacer sus necesidades e igual acceso a opciones para hacer realidad todo su potencial como seres humanos. La equidad son los medios; la igualdad es el resultado.

Normas de género: Se refiere a los patrones de comportamiento establecidos para los hombres y las mujeres, que son considerados como normales en una sociedad. La definición estrecha de las normas de género puede con frecuencia limitar los derechos, oportunidades y capacidades de las mujeres, desembocando en discriminación, explotación o desigualdad. Los hombres pueden verse restringidos también en algunos procesos de toma de decisiones y opciones debido al comportamiento que la sociedad espera de ellos.

Sexo: Se refiere a las diferencias biológicas entre varones y hembras. Las diferencias en cuanto al sexo se refieren a la fisiología de los hombres y de las mujeres. El sexo nos habla de las diferencias entre los varones y las hembras en sus cuerpos.

Anexo 9

Módulo 3

Actividad 3. Sexo vs. género

| Diferencias entre sexo y género | |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| Sexo | Género |
| Biológico | Construcción sociocultural |
| Hecho biológicamente | Hecho socialmente |
| Constante | Variable |
| Individual | Sistemático |
| No jerárquico | Jerárquico |
| No puede ser cambiado fácilmente | Difícil, pero no imposible de cambiar |

Anexo 10

Módulo 3

Actividad 4. Vote con sus propios pies: sexo o género

| | |
|--|--|
| Los hombres son físicamente más fuertes que las mujeres. | Las mujeres son físicamente más débiles que los hombres. |
| Los hombres no deben alejarse de una pelea física. | Las mujeres no deben participar en una pelea física. |
| Los hombres no tienen que vestirse de cierta manera para atraer a las mujeres. | Las mujeres deben vestirse sexy para atraer a los hombres. |
| Los hombres no deben permanecer demasiado tiempo dentro de la casa. | Las mujeres no deben estar fuera de la casa por mucho tiempo. |
| El papel más importante de un padre es aportar dinero para sostener a sus hijos/hijas. | El papel más importante de una madre es cuidar y atender a sus hijos/hijas. |
| Los hombres son menos emotivos que las mujeres. | Las mujeres son más emotivas que los hombres. |
| A los hombres no les interesa tanto casarse como a las mujeres. | A las mujeres les interesa más casarse que a los hombres. |
| Los deportes son más importantes para los hombres que para las mujeres. | Los deportes son menos importantes para las mujeres que para los hombres. |
| Los hombres necesitan dinero para atraer a las mujeres. | Las mujeres no necesitan dinero para atraer a los hombres. |
| Lo menos importante en el futuro de los hombres es encontrar una buena esposa. | Lo más importante en el futuro de las mujeres es encontrar un buen esposo. |
| Un hombre al que no le guste cocinar o que no vele por sus hijos/hijas es un hombre de verdad. | Una mujer a la que le guste cocinar o que vele por sus hijos/hijas es una mujer de verdad. |
| Los hombres deben pedir permiso a sus novias/ esposas para tomar decisiones importantes. | Las mujeres deben pedir permiso a sus novios/ esposos para tomar decisiones importantes. |

Anexo 11

Módulo 3

Actividad 7. Los “ayudadores”

Video I. Los ayudadores: Una publicidad con mucho humor



Para acceder al video completo, dirigirse al siguiente enlace:
https://www.youtube.com/watch?v=OPV6BXJE5oQ&ab_channel=GuillermoTornatore

Anexo 12

Módulo 3

Actividad 8. Bingo sobre los prejuicios de género

Para descargar el cartón de bingo, dirigirse al siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1P6djKPgnQzJP6jQaJyy9Qh-7SSugw25G?usp=share_link

Anexo 13

Módulo 3

Actividad 8. Bingo sobre los prejuicios de género

Para consultar la página de referencia de la descripción, dirigirse al siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1ZEVu1D5h-qcnilOe6MSz7zFakFVujU7e/view?usp=share_link

Anexo 14

Módulo 3

Actividad 8. Bingo sobre los prejuicios de género

Para descargar la baraja de cartas de escenario, dirigirse al siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1PIZ7HLE67gg3seicwofDioFY1qLNVO78?usp=share_link

Anexo 15

Módulo 3

Actividad 11. ¿Qué tan diverso es mi universo?

Descripciones de preguntas paso a paso

- Selecciona un botón que más represente tu etnicidad
- Selecciona un botón que más represente la etnicidad significativa de las otras personas
- Selecciona un botón que represente la etnicidad de tus amigos/as más cercanos/as
- La etnicidad de las personas con quien yo trabajo son predominantemente...
- Mis vecinos/as en casa son...
- El personal médico es...
- La persona odontóloga del municipio es...
- Mis profesores/as son predominantemente...
- Las personas en mi círculo social son predominantemente...
- El autor/a del último libro que he leído fue...
- En la última buena película que he visto, las personas fueron predominantemente...
- Las personas en mi programa favorito de televisión son predominantemente...
- Durante el transcurso del día, las personas con quien he estado en contacto son predominantemente...
- La persona que yo más admiro o quien ha tenido uno de los grandes impactos en mi vida es...
- Las personas en mi grupo de música o banda favorito son predominantemente...

Información

- Mira dentro de tu vaso y responde la siguiente pregunta:
- ¿Qué tan diverso es mi universo?
- ¿Alguna vez has parado y pensado con qué frecuencia te comunicas con personas fuera de tu grupo?
- ¿Te consideras a ti mismo/a como alguien que ha interactuado frecuentemente con otras personas?, ¿todavía lo sigues siendo?
- ¿Qué te demostró tu representación visual?
- Si estás poco o nada expuesto a las demás personas, ¿piensas que deberías hacer un esfuerzo para estar más envuelto? si es sí, ¿cómo?
- Otras preguntas o comentarios



Anexo 16

Módulo 4

Actividad 3. El Pozo

Personajes

- Narrador(a)
- Don Juan
- Vecina 1,
- Vecina 2
- Vecino 3
- Vecinos 4
- Vecino 5.

La persona facilitadora asumirá el personaje de narrador(a) e iniciará el siguiente diálogo:

- **Narrador(a):** Había una vez, en un lugar muy muy lejano, un pozo en el centro de un pueblo. Durante muchos años abasteció a toda la comunidad y todas las personas iban a la plaza principal a buscar agua, hasta que un día comenzó a agotarse. En ese momento, comenzó esta historia.
- **Don Juan:** ¡Vecinos y vecinas de San Benito! El agua del pozo nos la estamos acabando. Antes de racionalizarla, tenemos que poner un candado para que ya no se sirvan así no más. Así podremos asegurar que nos dure muchos años más. De ahora en más vigilaremos el pozo para que nadie más use el agua de manera indebida o abuse de su uso.
- **Vecina 1:** Pues sí, tenemos que cuidarla más, pero ¿con qué agua vamos a hacer la comida, lavar las ollas?
- **Vecina 2:** Bueno, pues don Juan, ya fue usted delegado comunal, usted debe saber bien cómo organizarnos. ¡Además yo ni sé nada de estos asuntos!

- **Vecina 1:** ¿Organizarnos?! Más bien sabe cómo servirse con la cuchara grande, si el otro día en la madrugada lo vi cuando vino con su camioneta a sacar el agua para su molino.
 - **Don Juan:** Bueno, bueno, sí, pero, es la parte que me corresponde. Además, el molino siempre ha ocupado agua y siempre ha sido así. Yo me he encargado de *hummm*, engrasar la bomba y por eso me corresponde más. Y bueno, la vez que se necesitaban cables, pues, yo puse los míos. Si siempre he estado procurando ayudar al pueblo, ¿no?
 - **Vecino 3:** Don Juan sí sabe cómo actuar. Siempre nos ha apoyado en todo lo que hacemos en el pueblo. Yo creo que merece que todos lo apoyemos y bueno, si él decide tomar más agua del pozo pues lo puede hacer y está en su derecho, porque siempre nos ayuda.
 - **Vecina 1:** Lo mejor es someterlo a votación, lo que la mayoría decida está bien. A ver, ¿quién vota para que don Juan resguarde el pozo? (vota don Juan y vecino 3), ¿y quién no está de acuerdo?
- [Solo levanta la mano vecina 1, las demás personas se abstienen]
- **Don Juan:** Bueno, bueno, *hummm*, tuve más votos, ¡así que gané!
- [Vecinos y vecinas salen celebrando]
- **Narrador:** Esta historia no termina aquí, ¿cuál crees que sea el mejor final para esta historia?

Anexo 17

Módulo 4

Actividad 5. Soñando mi ciudad

Texto: Sueño mi ciudad. Yo y mi entorno³⁹

Sueño una ciudad donde sea posible sentirla como propia, el compartir, el crear, el ser diferente, el vivir la intimidad, el gozar del silencio, el utilizar, vivir, sentir los diferentes espacios, el ofrecer alternativas a sus problemas.

Sueño una ciudad donde pueda caminar en solitario en la oscuridad, sin miedo a que me hagan daño. Sin tener juzgamiento por mi ropa, por mi cabello, por mi color de piel, mi nariz, mi boca y mis ojos. Donde nadie voltee a verme o me diga palabras obscenas por la forma de mi cuerpo.

Sueño con una ciudad donde todas las personas se sientan orgullosas de su cultura e historia. Donde existan espacios de memoria y destinados para la promoción de la cultura en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la comunidad. Que cuente con instrumentos y materiales suficientes para continuar nuestro legado y honrar la memoria de nuestros ancestros y ancestras. Una ciudad donde existan espacios vacíos, aún sin llenar, con posibilidades de concretar, como jóvenes, su utilización.

Sueño con una ciudad que huela bien, sin montículos de basura y huecos en las veredas, donde las personas cuiden sus playas y áreas verdes. Que las personas jóvenes puedan quedarse y no migrar a otras ciudades para estudiar o conseguir el trabajo de sus sueños, dejando a sus familias y amistades.

Sueño con una ciudad donde funcione el centro de salud y brinden información suficiente a adolescentes y jóvenes para prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual. Que las personas puedan acercarse sin miedo a que el centro de salud no cuente con personal, medicamentos o les trasladen a otras ciudades para una mejor atención. Sueño una ciudad donde circule la información, donde la tecnología e internet no sea un nuevo foco de exclusión a la que sólo acceden quienes puedan pagarlos, sino que sea brindada por el Municipio de manera libre, segura y gratuita en plazas, parques y círculos de aprendizaje.

39. Se tomó como referencia el ejercicio Sueño mi ciudad de "Participando que es gerundio: Guía de actividades para aprender y divertite" publicado por AMYCOS en 2015. Para descargar el texto original, diríjase a: <https://amycos.org/admcms/wp-content/uploads/2015/05/GUIA-dinamicas-de-Participacion1.pdf>

Sueño una ciudad donde el fallar, equivocarse, dudar, tener miedos, se considere algo normal y una etapa de crecimiento personal. Una ciudad donde adolescentes y jóvenes no sean mirados como un problema, vagos, delincuentes e incapaces de liderar procesos de desarrollo social, sino concebidos como sujetos de derechos y actores claves y estratégicos para transformar la realidad de la comunidad.

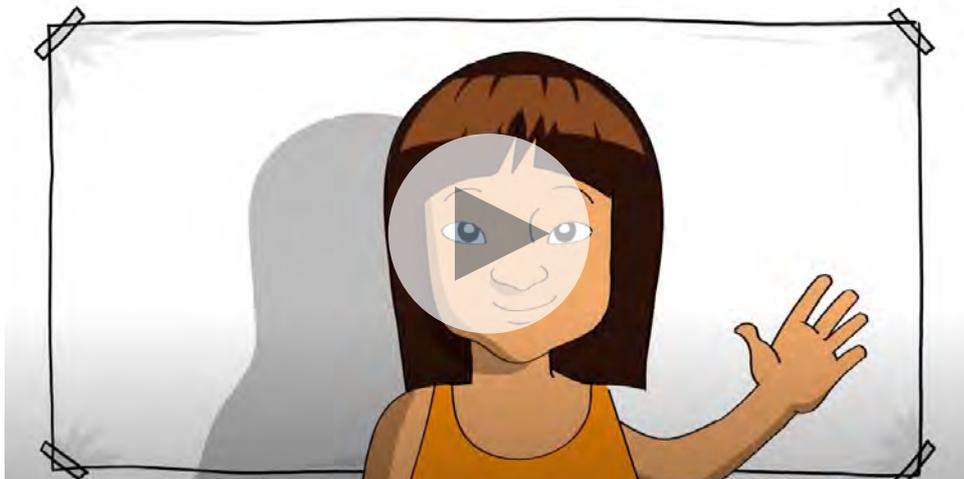
Sueño una ciudad donde se valore lo fundamental de participar y no sean los mismos adultos y adultas, vecinos y vecinas de toda la vida quienes ocupen los mismos cargos directivos en la comunidad. Una ciudad donde se pueda confiar en los políticos, donde las personas de la comunidad pidan cuentas a sus autoridades, controlen su accionar y no se desentiendan de la política hasta las próximas elecciones.

En consecuencia, una ciudad donde la ciudadanía sea activa y efectiva en la defensa de sus derechos.

Anexo 18

Módulo 4

Actividad 8: Hacia la incidencia política



Para acceder al video completo, dirigirse al siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=AR0bYJv7W6Q> (3:52m)

Anexo 19

Plantilla para la elaboración de un Plan de Réplica

| 1. DATOS GENERALES | |
|--|--|
| N. de Módulo | |
| Título de la réplica | |
| Mentor(a) | |
| Nombre de Equipo | |
| Presencia, virtual o semipresencial | |
| Integrantes del equipo que trabajaron la propuesta | |
| Tema(s) de módulo a replicar | |
| Día | |
| Hora | |
| Lugar | |

| 2. ¿QUÉ SE PROPONE LOGRAR? (OBJETIVOS DEL PLAN) |
|--|
| A partir de aprendizajes adquiridos en el programa, mencione los objetivos de la réplica |
| |

3. PÚBLICO OBJETIVO

Mencione a qué tipo de personas está dirigida o desea impactar la réplica (jóvenes, adultos, mujeres afrodescendientes, no afrodescendientes, etc..)

4. ¿CÓMO SE PROPONE LOGRAR ESTA INICIATIVA? (ESTRATEGIA)

Indique el programa del evento o las actividades necesarias para lograr su objetivo y las personas responsables, considerando que estas deben ser desarrolladas en equipo.

- 1.
- 2.

5. MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS

Mencione los materiales y recursos que necesitará para llevar a cabo el plan y cómo los conseguirá

6. ¿CÓMO DARÉ A CONOCER EL PLAN? (DIFUSIÓN)

Señale de qué manera difundirá las actividades planteadas.

7. ORGANIZACIONES ALIADAS

Enliste las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que pretende involucrar en la implementación de la réplica.

8. EVALUACIÓN DE LA PERSONA MENTORA

SOLO PARA LA PERSONA MENTORA. Evalúe el cumplimiento de los objetivos propuestos y las dificultades presentadas.

Referencias

Ref.

Referencias

- Amnistía Internacional (2023). *Los 30 derechos de la Declaración Universal de Derechos Humanos resumidos*. Disponible en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/reportajes/30-principales-derechos-humanos>
- Amnistía Internacional. (2019). *Discriminación*. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/>
- Ayuntamiento de Yaiza (2020). *Guía didáctica de participación ciudadana Espacio Participativo Joven*. <http://participacion.yaiza.es/wp-content/uploads/2020/08/Gu%C3%ADa-Espacio-Participativo-Joven.pdf>
- Burns, J. M. (1978). *Leadership*. Harper & Row, New York.
- Cabezas Albán, V. D. (2020). *El caso de los buzos miskitos: un laboratorio vivo para auditar la adaptabilidad del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Universidad San Francisco de Quito. Quito – Ecuador.
- CEPAL (2020). *Introducción a la desigualdad de las personas afrodescendientes*. Disponible en: https://igualdad.cepal.org/sites/default/files/2022-02/DB_intro_afro_es.pdf
- CEPAL. (2019). Información recuperada el 29 de octubre de 2020 del portal oficial de la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe realizada en Santiago de Chile del 09 al 10 de octubre de 2019. <https://crpd.cepal.org/4m/es>
- CEPAL (2019). *Niñez y adolescencia afrodescendiente en América Latina*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/notas/ninez-adolescencia-afrodescendiente-america-latina>
- CEPAL. (2019). *Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Santiago de Chile. ONU. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44457/1/S1801012_es.pdf
- CEPAL (2017). *Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos*. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e16fd1a5-4716-4d09-b717-cf088595b0c7/content>
- CEPAL. (2015). *Guía Operacional para la Implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Ciudad de México. ONU. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/1/S1500860_es.pdf
- CEPAL. (2013). *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7ff6776f-6537-4904-9336-298cbfbb263c/content>
- CEPAL (2013). *Notas de población 97*. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f4c201eb-2d36-4834-9f79-3bd929d8ccda/content>

- CHIRAPAQ (2018). «No podemos hablar de desarrollo sin proteger a las defensoras de derechos». Sección Mujer indígena. Consultado el 30 de octubre de 2020.
<http://chirapaq.org.pe/es/no-podemos-hablar-de-desarrollo-sin-proteger-a-las-defensoras-de-derechos>
- CLAD (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Disponible en: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Caso comunidad garífuna de Punta Piedra y sus miembros vs. Honduras. Resumen oficial emitido por la Corte Interamericana*. Disponible en:
https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_304_esp.pdf
- Consejo para Eliminar y Prevenir la Discriminación (Copred) (2019). *Personas afrodescendientes*. Disponible en:
https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5aa/af0/4f6/5aaaf04f64f2f387519667.pdf?fbclid=IwZXh0bgNhZWOCMTAAAR1sPI9xjKZ2xRHPoQoSDVp1tZpXxEMOJETZTlx30kAkvdDB1qFB2K9kdWs_aem_AQzxbrMNxRAOFpzzgn5XPfIXIF8CN_zEVR5HHwTUXTBr7RFXPGNtxwEFz-XOq8zGgUHeDC3YJ5HmuX68exB_6sqX
- Council of Europe (2020). COMPASS: Manual for human rights education with young people 2nd edition. Disponible en: <https://rm.coe.int/compass-eng-rev-2020-web/1680a08e40>
- Elige Red. (2018). Foro #Juventudes LAC. Recuperado el 29 de octubre de 2020:
<http://www.eligered.org/foro-juventudeslac/>
- Galdós, S. (2013). “La conferencia de El Cairo y la afirmación de los derechos sexuales y reproductivos, como base para la salud sexual y reproductiva”, en *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, vol.30 n°3. Lima. Disponible en:
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342013000300014
- ICJ (2012). *Medidas de acción afirmativa*. Disponible en:
<https://www.icj.org/wp-content/uploads/2012/05/affirmativeaction-advocacy-2004-spa.pdf>
- Instituto Electoral de la Ciudad de México (2009). *Manual para la formación ciudadana de jóvenes*. Disponible en: http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargas_jovenes.php?id=31
- IPAS (2021). *Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las y los adolescentes*. Disponible en: <https://ipasmexico.org/pdf/DeLaTeoriaAccionSSyRAdolescentes/IpasCAM2021-Tomo4-Digital.pdf>
- MASTA (Mosquitia Asla Takanka-Unidad de la Mosquitia) (2012). Protocolo Bio-cultural del Pueblo Indígena Miskitu. El derecho al consentimiento libre, previo e informado en nuestro territorio de La Muskitia Hondureña. Disponible en:
https://prmapping.ku.edu/Protocolo_Miskitu.pdf

- Ministerio de Desarrollo Social de la República de Argentina (2003). *Guías para fortalecer la participación ciudadana de infancias y adolescencias*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/guias-para-fortalecer-la-participacion-ciudadana-de-infancias-y-adolescencias>
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2017). *Asesoría en salud sexual y reproductiva. Manual*. Quito: Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Promoción de la Salud. Disponible en: <https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/7503%20asesoria%20ss.pdf>
- Museo de Memoria y Tolerancia. (2024). *Estereotipos y prejuicios*. Disponible en: https://www.myt.org.mx/tolerancia_url/estereotipo-prejuicio
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua (2012). *Derechos humanos de las poblaciones afrodescendientes*. Disponible en: <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Derechos-humanos-de-las-poblaciones-afrodescendientes-Modulo-de-capacitacion-final.pdf>
- OEA (1994). *Folleto informativo de la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* (Belém de Pará). Disponible en: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/folleto-belemdopara-es-web.pdf>
- OEA (1994). *Convención de Belém do Pará* [folleto web]. Disponible en: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/folleto-belemdopara-es-web.pdf>
- OEA (2013). *Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (A-68)*. Disponible en: https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-68_racismo.asp
- Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (s.f.). *Foro Permanente para las Personas de Descendencia Africana* [sitio web oficial]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/permanent-forum-people-african-descent>
- Organización Mundial de la Salud (2018). *Salud sexual. Definiciones*. Disponible en: https://www.who.int/es/health-topics/sexual-health#tab=tab_1
- Organización Mundial de la Salud (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Disponible en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (2003). *Manual de Participación Juvenil: Trabajo con jóvenes: Una guía para la participación juvenil en la toma de decisiones*. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/41505/trabajarjoven.pdf?sequence=1>
- Organización de las Naciones Unidas (2001). *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Declaración y Programa de Acción*. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/DurbanDecProgAction_sp.pdf

- Organización de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2023). Consejo de Derechos Humanos, Examen Periódico Universal. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/upr-home>
- Organización de las Naciones Unidas. Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. Resolución aprobada por la Asamblea General A/RED/50/81, 13 de marzo de 1996. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n96/771/46/pdf/n9677146.pdf?token=I31uX8i4RixFeBRaSw&fe=true>
- Paz, Jorge (2020). CAPÍTULO B. Embarazo adolescente, maternidad temprana y relaciones con logros educativos y oportunidades laborales para las personas jóvenes. En “La implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe: avances y desafíos. Panamá City (Panamá)”. UNFPA - ALAP Disponible en: <https://www.academica.org/jorge.paz/138.pdf>
- Programa para el fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género (2012). Manual del docente. Hablemos de sexualidad con perspectiva de género para educación secundaria. México. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Nayarit/NAY_M4_MANUAL_2012.pdf
- Rodríguez Vignoli, Jorge (2012). “La reproducción en la adolescencia en América Latina: viejas y nuevas vulnerabilidades”, Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía, vol. 3, N° 2, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Subirats, Joan (1989). Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración. 1ra. Ed. Madrid, España. Editorial Imprenta Nacional del Boletín del Estado, p 184.
- UNFPA (2022). Executive summary. UNFPA Strategy and Operational Plan to Scale Up and Strengthen Interventions on Gender-Based Violence in Emergencies 2023–2025. Disponible en: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBV_emerg_strategy_SUMMARY_FINAL.pdf
- UNFPA (2021). Cuatro pasos para prevenir la violencia basada en género. Kit de herramientas teóricas y prácticas para escuelas y comunidades. Disponible en: <https://serviciosesencialesviolencia.org/wp-content/uploads/2021/12/4-pasos-para-prevenir-la-violencia-basada-en-genero.pdf>
- UNFPA y CEPAL (2021). Las juventudes afrodescendientes en América Latina y la matriz de la desigualdad social: Derechos, desigualdades y políticas. Disponible en: https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/las_juventudes_afrodescendientes_en_america_latina_y_la_matriz_de_la_desigualda_social.pdf
- UNFPA. (s.f.) Salud sexual y reproductiva. Disponible en: <https://www.unfpa.org/es/salud-sexual-y-reproductiva>
- UNFPA, ONUDI y UNODC (2022). Guía para promover la participación juvenil con enfoque de seguridad humana en procesos de política pública. Disponible en: https://www.un.org/humansecurity/wp-content/uploads/2023/04/2_Youth_participation_guide_aimed_at_decision_makers..pdf

- UNICEF (2021). UNICEF para cada infancia. Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/media/5416/file/Ficha%201%20-%20Caracter%C3%ADsticas%20de%20la%20adolescencia.pdf>
- UNICEF (2022). Guía de UNICEF para la incidencia de los y las jóvenes https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2022/08/unicef_youthadvocacyguide_esp.pdf
- UNICEF (2017). Guía de participación para adolescentes. Disponible en: https://www.unicef.org/mexico/media/951/file/GUIA_adolescentes%20pdf.pdf
- UNICEF Uruguay. (2020). ¿Qué es la adolescencia? Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/crianza/adolescencia/que-es-la-adolescencia>
- USAID (2007). Módulo 3: Incidencia Política, Proyecto USAID Leer y Aprender. Disponible en: http://www.usaidlea.org/images/Modulo_3_Incidencia_Pol_tica_.pdf
- USAID (2005). Guía para la participación de los jóvenes: Evaluación, Planificación e Implementación. Disponible en: https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnade217.pdf
- WOLA (2005). Manual para la facilitación de procesos de incidencia política. Disponible en: https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp_manual_para_facilitacion_jun_05-1.pdf

lac.unfpa.org/es



Ashanti Perú
Red Peruana de
Jóvenes Afrodescendientes

LUXEMBOURG
AID & DEVELOPMENT

